

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

ASOCIACIÓN MUTUAL VIPLASTIC S/INCIDENTE DE SUBASTA INMUEBLE EXP. N° 91500

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Mario Casás Juez, hace saber por tres días en los autos "Asociación Mutual Viplastic s/Incidente de Subasta Inmueble Exp. N° 91500" que el Martillero Edgardo Fandiño subastará por 10 días hábiles, comenzando la puja EL DÍA 12 DE JUNIO 2024 11:00 HS. CULMINANDO EL 01 DE JULIO 2024 MISMO HORARIO (Art. 562 C.P.C.C. mod. Ley 14238). El 100 % de un inmueble con frente a la calle Alsina N° 622 entre Rivadavia y Belgrano, de Longchamps, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, identificado según catastro parcelario: 22ª, Manzana 149, Partida 12166/8, matrícula 15512. N. Catastral: Circunscripción: V; Sección: C; Manzana: 149, Parcela: 22 a. partida inmobiliario 003-012166-0, que mide: diez metros cuarenta centímetros en su frente al SO, igual medida en su contrafrente al NE, por catorce metros seis centímetros de fondo en cada uno de sus costados, lindando por su frente al SO calle Adolfo Alsina, al NO y NE con la parcela 23ª, de su manzana y al SE con la parcela 21, también en su manzana, se trata de un lote de terreno con alambre perimetral media sombra. Base \$361.760 Ad Corpus, al contado y mejor postor. Se encuentra ocupado por Mario Espinosa (denuncia DNI 17226471), quien al ser impuesto de mi cometido, me permitió el ingreso al inmueble, constatando que la parcela 22A es un lote sin construcción, que forma parte del jardín de su casa, manifestando que habita el inmueble junto a su esposa Karina Morero, y sus 2 hijos menores de edad (informe mandamiento fs.857 Bis). La Subasta se realizará a través del sitio web <http://subastas.scba.gov.ar>, durante el plazo de diez (10) días hábiles, conforme lo normado por el Art. 562 del C.P.C.C., pudiendo extenderse su cierre por el término de diez (10) minutos si en sus últimos tres (3) minutos previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión (Arts. 28 y 42, Anexo 1, Ac. 3604/2012). Para poder adquirir la calidad de tal, los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta y deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres (3) días hábiles al comienzo de la celebración de la misma (Art. 24, anexo 1, Ac 3604 SCBA). Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del acta de adjudicación (art.38 de la Ac. 3604/12 SCBA). Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en la cuenta de autos una suma equivalente al cinco (5 %) del valor de la base de subasta, en concepto de garantía \$18.088.- (arg. Arts 562,575, y concs. del C.P.C.C., art. 22 Ac. 3604/12 SCBA). Dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales (5068), Lomas de Zamora, en la Cuenta Judicial en Pesos N° Cuenta: 027-0968240.CBU:01400236 275068 09682409 en concepto de garantía con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia prevista. Una vez finalizada la subasta y determinado el vencedor de la misma. Dentro del plazo de 5 días de aprobada la rendición de cuentas presentada, se fijara una audiencia ante el Actuario, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del C.P.C.C. Deberá adjuntar el comprobante de pago de seña, equivalente al treinta por ciento (30%) del monto que resulte vencedor, el que no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía y el tres (3%) por ciento a cargo de cada parte comprador/vendedor, en concepto de honorarios profesionales del martillero (Art. 54 Inc. IV de la Ley 14085) más el 10% en concepto de aportes previsionales. Una vez finalizada la audiencia, se expedirá copia certificada del acta labrada por Secretaría, que será entregada al adjudicatario quien deberá abonar, en el término de 48 horas, el 1,5% del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos. Deudas: Arba al 28/05/2021 \$12.102,40, municipalidad al 22/04/2022 \$53.255,97 y Aysa al 28/04/22 no registra deuda. El inmueble podrá visitarse el día 05/06/2024 de 10,00 a 11,00 Hs. Los posibles interesados serán recibidos por el Martillero Edgardo Fandiño y la Martillera Rolando Marilina quienes coordinarán previa acreditación el ingreso hacia el inmueble. Conforme Resolución General de la AFIP n° 745/99 se consigna condición fiscal de los deudores denunciada en autos: Ana Karina Moreno CUIT 27-20597781-9 y Mario Edmundo Espinosa, CUIT 23-17226417-9.

may. 22 v. may. 24

JOHN DEERE CREDIT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. C/CEJAS NOEL ANIBAL S/EJECUCIÓN PRENDARIA - CAUSA 97994

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 1, Trenque Lauquen, sito en 9 de Julio N° 54 de T. Lauquen, comunica en autos "John Deere Credit Compañía Financiera S.A. c/Cejas Noel Anibal s/Ejecución Prendaria" (Expte. 97994), que el Mart. Marcelo López, rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica, www.scba.gov.ar/Subastas Electrónicas (art. 562 Ley 14238 ac. 3604/12 SCBA), de contado, al mejor postor, en el estado material que se encuentran el 100 % de los siguientes bienes: 1º) Cosechadora marca Gleaner, modelo R 75 4X4, año 2006, Dominio BFF 80, identificada con motor marca AGCO N° R19475, chasis marca Gleaner N° R75-HR72133). Presenta daños y roturas del propio uso y modelo del mismo con faltante de correa, compresor de a/a, fuelle de descarga de tolva y desparramador. Precio de reserva: U\$S 5.000. Depósito en garantía: U\$S 250. Cuentas bancarias: Bco. Pcia. Suc. T. Lauquen: En \$, N° 6704 - 027 - 513111/0, CBU N° 0140356327670451311104; En U\$S N° 028-141/8, CBU N° 0140356328670400014185. 2º) Plataforma marca Gleaner, n° de serie 910F212691. Precio de reserva: U\$S 1.000. Depósito en garantía: U\$S 50. Cuentas bancarias: Bco. Pcia. Suc. T. Lauquen: En \$N° 027-514151/0, CBU N° 0140356327670451415103; En U\$S N° 6704-028-164/9, CBU N° 0140356328670400016495. Tipo de cambio: El depósito en gía. se deberá abonar en dólar billete o en la cantidad de pesos necesarios para adquirir el dólar oficial venta informado por el Bco. Pcia. Bs. As. en su portal web del décimo día hábil anterior al día de comienzo de la puja. Saldo de precio: misma conversión cotización día hábil anterior a la aprobación de la subasta. No se admitirá a los compradores ningún cuestionamiento al momento del pago ya que la oferta de venta se hace por un precio en dólares. Se advierte que cuando el saldo de precio supere los \$30.000, su pago deberá ser efectivizado por transferencia bancaria, no aceptándose que el mismo se realice por depósito bancario. Exhibición: Los días 6, 7 y 10/6/2024 10 a 12 hs. en concesionaria "David Sartor e Hijos. S.A.", sito en la Ruta Pcial. 42 Km 1,2, localidad de Bandera, Stgo. del Estero. Videos en <https://youtu.be/Gvd2eBBRZJU> y <https://youtube.com/shorts/obldlHCQii8> Se admite compra en comisión y cesión de derechos y acciones emergentes del acta de adjudicación. CUIT Poder Judicial: 30707216650. INICIO DE SUBASTA: 26/06/2024, 12 HS. CIERRE: 11/07/2024, 12 HS. La misma durará diez días hábiles las 24 hs., finalizando el día de cierre señalado, salvo extensión prevista por el art. 42 del Anexo I de la Acordada N° 3604/12 de la SCBA. No se requiere seña. Saldo de precio: deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. En todos los casos el depósito en gía. deberá realizarse al menos tres días antes del comienzo de la puja. La fecha tope fijada para la acreditación de postores es el 19/06/2024 a las 12 hs.. El martillero rendirá cuentas dentro del tercer día de realizada la subasta conjuntamente con el acta que deberá confeccionar una vez finalizada la misma, que se labrará en doble ejemplar, indicando el resultado del remate, los datos del vencedor (código de postor y monto de adjudicación) y determinar los restantes postores con la mayor oferta realizada por cada uno de ellos (art. 36 del Anexo I, Ac. 3604), bajo apercibimiento de multa (art. 34 inc. 5°, 579 del CPCC). Los oferentes deberán estar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro Gral. de Subastas Judiciales de conformidad con la normativa prevista en los arts. 6/24 Ac. 3604 con una antelación mínima de tres días (art. 24, Anex I Ac 3604). Audiencia Adjudicación: Se realizará en la sede del juzgado, sito en la calle 9 de Julio 54 de T. Lauquen, o podrá requerirse la realización de la audiencia a través de la plataforma Microsoft Teams, en caso de que el adjudicatario no se domicilie en esta ciudad. La audiencia prevista por el art. 38 del Anexo I de la Ac está fijada para el día 13/08/2024 a las 10 hs. En la misma quien resulte adquirente deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago de depósito en gía, constancia de código de postor, acreditar pago de saldo de precio y pago equivalente al 10 % s/el valor de venta por honorarios del martillero con más el 10 % en concepto de ap. previsionales y el sellado fiscal, además de los instrumentos que lo acrediten como comprador en subasta y constituir domicilio procesal y electrónico en los términos del art. 40 CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art 41 CPCC). Si no se alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585 CPCC). En caso de existir más de un postor, y declarado postor remiso al vencedor en la puja, se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta, siempre que éste haya realizado reserva de postura, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto; caso contrario se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. En el supuesto de compra en comisión, el comprador indicará el nombre de su comitente en la audiencia del art. 38 del Anex 1 de la Ac. 3604 debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenérselo por adjudicatario definitivo (art. 581, 582 del Cód. Proc., ley 11909). Los gastos de traslado de los bienes al lugar que señale el comprador, estarán a su cargo resaltando que los mismos se encuentran en la zona de Bandera, Santiago del Estero. En cuanto a los tributos nac., prov. o mun. que eventualmente correspondieren sobre lo subastado, el comprador debe los tributos a partir de la fecha fijada para la realización de la audiencia de adjudicación; toda vez que es el momento en que la compra se perfecciona y el adquirente tiene la disponibilidad del rodado. Informes: Al juzgado al mail oficial: juzciv1-tl@jusbuenosaires.gov.ar o al martillero a marcelomartillero@gmail.com, tel. 2396-617743, 02392-430076. Altube Vanesa Maria, Secretaria.

may. 22 v. may. 28

PALADION S.A. Y OTROS C/OSTANELLI JOSÉ OSCAR Y OTROS S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Avellaneda-Lanús, en autos: "Paladion S.A y Otros c/Ostanelli José Oscar y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 17537, que el Martillero Gallucci Diego Javier, Coleg N° 293 CMCPAL (CUIT N° 20-31362373-5 Monotributo) subastará a través del Portal de Subastas Electrónicas de la SCJBA, al contado, mejor postor y demás circunstancias que surgen del expediente, el 100% de dos (2) Inmuebles ubicados: Inmueble 1) en la ciudad de Remedios de Escalda partido de Lanús Prov. de Buenos Aires con frente a la calle General de la Cruz N° 279 Entre las de Ministro Brin y Doctor Arturo Melo, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección R; Manzana 56; Parcela 28; Partida 41051 e Inmueble 2) La unidad que de acuerdo al plano de PH 123-341-85 se designa como Unidad Funcional n° Dos, sito en planta primer piso, con entrada independiente por la calle Tucumán sin número, formando parte del Inmueble general sito en la localidad de San Bernardo del Tuyú, partido de La Costa, Prov. de Buenos

Aires Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV; Sección W; Manzana 12; Parcela 2 "K", UF 2, Polígonos 00-02 y 01-02 Partida 135264 en el estado en que se encuentran El inmueble designado como Número 1 se subasta Ocupado por Julián López Blanco con DNI 31.091.302 y que habita en el inmueble junto a la Sra. Virginia Velasco DNI 23.256.596 quien resulta ser hijo de la mujer del demandado José Oscar Ostanelli conforme surge del mandamiento de constatación que luce a fs. 306/307 y el Inmueble número 2 se subasta Ocupado por Andrés Jorge Cubaj careciendo de documento quien ocupa el inmueble con su grupo familiar en carácter de inquilino sin exhibir documentación alguna conforme surge del mandamiento de constatación obrante a fs. 404bis/407. La forma de inscripción para participar en la subasta, la modalidad de la puja, las condiciones de reserva y demás pautas de realización del acto seguirán las reglas establecidas en el Anexo I del Acuerdo 3604 de la SCBA. Subasta: comenzará EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2024 A LAS 11:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 11 DE JULIO DE 2024 A LAS 11:00 HS. Exhibición del bien: Inmueble 1 los días 12 de Junio de 2024 de 11:00 a 12:00 Hs. y el 13 de Junio de 2024 de 16:00 a 17:00 Hs. Y el inmueble 2 el día 17 de junio de 2024 de 11:00 a 13:00 Hs. Base Subasta: u\$s 58.800.- que podrá ser cancelada por el comprador con la cantidad de pesos equivalentes a la cotización de la divisa extranjera denominada "dólar mep" al día anterior a la fecha de efectivo pago. Depósito en garantía: 5% de la Base (U\$s 2940.-). Quien se postule como oferente deberá estar inscripto el Registro de Subastas Judiciales y depositar dicho importe con una antelación mínima de 3 días hábiles antes al inicio de la subasta, en la Cuenta de Autos en pesos N° 5063-028-369/8, CBU 0140035928506300036980 y cuenta en dólares N° 5063-027-535738/3 CBU 0140035927506353573837 CUIT 30999139260 del Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. 5063 Lanús. Modo de Oferta: Las Sumas por la que pueden ofrecer los postores estarán determinados por cuadros de puja numerados correlativamente, correspondiendo a cada uno un monto concreto; la primera oferta deberá ser mayor o igual a la base y los tramos subsiguientes se incrementaran en un 5% de la primera oferta. Audiencia de adjudicación: Se llevará a cabo el día 15 de agosto de 2024 a las 13:30 Hs. y para el día 22 de agosto de 2024 a las 12:30 Hs. .su supletoria en la sede del Juzgado Civil y Comercial N° 4 Departamental Lanús, sito en la calle 29 de septiembre 1890 de Lanús, a efectos de la firma del Acta de Adjudicación, debiendo comparecer el martillero y el adjudicatario, este último munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta y constituir domicilio procesal y electrónico en los términos del art. 40 de CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado, art. 41 del CPCC. Así mismo deberá ser integrada y acreditada al momento de celebrarse la audiencia (Art. 38 Ac.3604 SCBA) la seña el 30% del precio de compra; el 7% de comisión a cargo del comprador, con más el 10% de dicha suma en concepto de aportes previsionales y abonar el impuesto de sellos, no permite compra en comisión. En su caso, deberá ratificarse lo actuado, mediante escrito, suscripto por ambas partes, en el plazo de 5 días de aprobado el remate. No Se Admite la cesión de la adjudicación ni de los derechos que de ella surjan. Deudas: Inmueble 1 ARBA \$56.347.- al 27-03-2023; Municipal \$332.589,15.- al 27/03/2023; AySA \$97.220,23.- al 05/04/2023 Inmueble 2 ARBA \$14.035,20.- al 31/05/2023; Municipal \$370.339,53.- al 27/03/2023; ABSA \$19.348,89.- al 17/04/2023. Las condiciones jurídicas del bien surgen de sus correspondientes Títulos y la normativa vigente del Reglamento de Copropiedad y Administración del Inmueble 2. La tradición (ver el apartado de Datos Complementarios en la Publicación del Portal de Subastas <https://subastas.scba.gov.ar/> Código: MG22). Saldo de precio: una vez aprobada la rendición de cuentas del Martillero y dentro de los 5 días de aprobado el remate, sin necesidad de intimación previa, el adquirente deberá adjuntar constancia de depósito judicial en la cuenta de autos del saldo de precio adeudado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso, reajustándose así el término oportunamente fijado (Art. 585 del CPCC). (Ac. 3604/12 SCJBA).- Lanús, mayo de 2024.

may. 23 v. may. 27

RAMOS SANTIAGO C/PRODUCRED RIOM S.R.L. S/EJECUCIÓN DE HONORARIOS

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civ. Com. 3 de Ba. Bca., hace saber en autos "Ramos Santiago c/Producred Riom S.R.L. s/Ejecución de Honorarios", Exp. 71.378, que el Martillero Miguel Salum (848) subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, los derechos y acciones que corresponden a la firma Producred Riom S.R.L. en los siguientes expedientes caratulados: "Producred Riom S.R.L. c/Gutiérrez Maria Cecilia y Otro s/Cobro Ejecutivo" (Expte N° 53276), de trámite ante el Juzgado Civil y Comercial No. 8, y en los autos caratulados "Producred Riom S.R.L. c/Loustau Diego Martin y Otra s/Cobro Ejecutivo" (Expte. N° 114436)", de trámite ante el Juzgado Civil y Comercial No. 5, ambos del Departamento Judicial de Bahía Blanca. Sin base Comisión del Martillero: 8 % a cargo del comprador, con más 10 % de aportes previsionales FECHA DE INICIO: 4/6/2024 A LAS 11:00 HS. FINALIZA: 19/6/2024 A LA 11:00 HS. Las posturas estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente. Sin precio de reserva. Los tramos subsiguientes se incrementarán en una suma equivalente al 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac.3604 SCBA). Sin Depósito en garantía. Cta. Judicial N° 574248/0, CBU 0140437527620657424805, CUIT 30-70721665-0, del Bco. de la Pcia. de Bs. As. Sucursal 6206, dicho importe no será gravado por impuesto o tasa alguna. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4° pár. 575 CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac 3731). Integración de saldo de precio: Hágase saber a quien resulte comprador que -atento ser la venta al contado, art. 558 inc. 1 CPCC- el precio de adquisición deberá ser abonado, al igual que la comisión del martillero, en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas hábiles de finalizada la subasta electrónica mediante depósito o transferencia electrónica en la cuenta judicial de autos, debiendo agregarse las constancias pertinentes en el expediente. A tal efecto, se hace saber que quien resulte vencedor deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, pudiendo presentar escrito judicial, o presentarse a primera audiencia munido de la boleta pertinente, con documento que acredite identidad. Déjase constancia que se permite la cesión de los derechos adquiridos (arts. 398, 1614 y cctes CCy C) y que a efectos de la compra en comisión deberán observarse los recaudos establecidos por el art. 21 del Anexo I del Acuerdo 3604 SCJBA (art. 582 del CPC). Bahía Blanca.

LAPADULA ALFREDO CÉSAR C/PRIETO RAÚL ALBERTO S/EJECUCIÓN HONORARIOS

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Sec. Única de Mar del Plata, en los autos "Lapadula Alfredo César c/Prieto Raúl Alberto s/Ejecución Honorarios", Expdte. 127447, hace saber que mediante el proceso de subasta electrónica se rematarán los Derechos y Acciones Hereditarios que le corresponder al ejecutado Sr. Raúl Alberto Prieto en la sucesión

de Rosa Kesler. Subasta: COMENZARÁ EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2024 A LAS 10:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 8 DE JULIO DE 2024 A LAS 10:00 HS., sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 del Ac. 3604/2012- extensión por 3 minutos previos al cierre de la subasta si algún postor oferta un precio más alto, el tiempo para el cierre de ésta se ampliará automáticamente 10 minutos más-. Señal: 10 %. Honorarios martillero: 10 %, con más el 10 % de aportes previsionales a cargo del comprador. Precio de reserva: primer tramo de puja \$714.819,26, incrementándose en un 5 % cada uno de ellos. Depósito en garantía: para participar se deberá depositar en concepto de garantía el 5 % del precio de reserva, esto es la suma de \$53.665,11. Todos los depósitos se efectuarán en la cuenta de autos, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales N°. 6102, N° de Cuenta 899100/8, CBU 01404238 27610289910085, CUIT Poder Judicial 30-70721665-0. Audiencia de adjudicación: 8 de agosto de 2024 a las 10:00 hs., en el JCC N°. 2, sito en La Rioja N° 2130, 2° piso, de la Ciudad de Mar del Plata, a la cual deberán comparecer el martillero y el adjudicatario muñado del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. El mismo deberá acreditar el depósito correspondiente al 10 % del precio de compra en concepto de señal, comisión del martillero con más aportes e IVA en caso de tratarse de un profesional inscripto en tal impuesto y el importe correspondiente al impuesto de sellos que se encuentra a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día hábil de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. No permite compra en comisión. No permite cesión del acta de adjudicación. Martillero interviniente: Bárbara Lydia Assef (Reg.3694) domicilio Catamarca 1092 de esta ciudad, Tel. 2235557379. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la pagina de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos aires -www.scba.gov.ar-. Mar del Plata, 16 de mayo de 2024.

may. 24 v. may. 27

GARAY JUAN ANTONIO Y OTRO/A C/ROJAS JOSÉ EZEQUIEL S/EJEC. HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - Por orden del Juzgado Civil y Comercial N° 8 a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Sec. Única a cargo de la Dra. Valeria Fernanda Sacaba, sito en la calle Alte. Brown y Colón, 2º piso, cdad. de Morón, pcia. de Bs. Aires, en los autos caratulados "Garay Juan Antonio y Otro/a c/Rojas José Ezequiel s/Ejec. Hipotecaria", Expte. N° 55346-2019, que el Martillero Público Nacional Juan Carlos Bruno, CUIT 20-16126179-4, t.e. 11-4149-4040, rematará al contado y mejor postor EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2024 A LAS 11:30 HS. en Subasta Pública Electrónica, CULMINANDO LA SUBASTA EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2024 A LAS 11:00 HS., el inmueble ubicado con frente a la calle Miramar N° 534 e/los N° 528 y 536, rejas en color negro entre las calles Valdez y Álvarez Prado, es el 3º lote de la esquina de la calle Valdez, Hurlingham, Bs. Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. P, Manzana 235, Parcela 7 (Lote 7 de la Manzana 235), Matrícula 014287. Se trata de una Casa asentada sobre un lote de terreno de 12 mts. de frente por unos 37,50 mts. de fondo, compuesta de entrada de auto, Comedor y Dormitorio al frente, atrás separado por un patio la Cocina y el Baño, más espacio preparado para seguir construyendo sobre unos de los laterales y con algunos problemas de humedad en los ambientes de comedor y cocina.- El mismo se encuentra ocupado por José Ezequiel Rojas en carácter de propietario.- Base: U\$S 24.900.-, Señal: 20 % s/el valor de venta, Comisión del Martillero 3 % c/parte s/el valor de venta más 10 % por aporte previsional.- No podrán imputarse dentro de estas sumas las dadas en concepto de garantía.- No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión siempre y cuando el producido del remate no alcance para solventarlas.- Será considerado en calidad de oferente quien se encuentre inscripto en el Registro Gral. de Subastas Judiciales con una antelación mínima de (3) días a la fecha de iniciación de la subasta conforme art. 24 Ac. SCBA 3604/12.- Quien se postule como tal deberá depositar en la cuenta de autos la suma equivalente al cinco (5 %) del valor de la base de subasta en concepto de garantía (art. 562 del C.P.C.C.).- Dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial consignada en el presente, con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital.- Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia prevista.- Los fondos de quien no resultare adjudicatario -y no hubiere hecho reserva de postura-, deberán ser devueltos al oferente respectivo, y no podrán ser gravados por impuesto o tasa alguna (art. 562 del C.P.C.C.).- Celebrada la audiencia respectiva, se procederá a la devolución del depósito en garantía -sin retención ni gravamen alguno-, de aquellos que hicieron reserva de posturas.- La acreditación de postores será hasta el día 05 de Junio de 2024 a las 11 hs.- Los interesados deberán depositar, al menos tres días hábiles antes de la fecha fijada para el inicio de la puja, la suma de U\$S 1.245.- (Dólares EEUU. Un Mil Doscientos Cuarenta y Cinco) en la cuenta de autos en concepto de depósito en garantía (Art. 562 del C.P.C.C. y Arts. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731 SCBA), siendo la Cuenta de Autos N° 5098-5023753, CBU 0140030428509850237537, perteneciente al Banco de la Pcia. de Bs. Aires, Suc. Morón (5098), Delegación Tribunales.- El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta.- Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados, y será responsable de la disminución de precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585, C.P.C.C.).- En el supuesto de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta - siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura. En este caso, se lo llamará a ratificarla, dentro del quinto día de notificado, siempre que la misma sea igual o superior al 95% de la oferta primera.- Tanto en el caso de ratificación de la oferta como en aquellos en que ello no sucediera, se seguirá el procedimiento descrito en el art. 585 C.P.C.C. En caso de que el comprador lo haga en comisión, deberá indicar el nombre del comitente en el momento mismo en que sea designado adjudicatario de la subasta, debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate. En su defecto, se lo tendrá por adjudicatario definitivo (art. 582 C.P.C.C.). El comisionista y el comitente deberán encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta.- El comitente constituirá domicilio en dicha presentación, bajo el apercibimiento que contienen los arts. 580 y 41 del Ritual. A su vez se hace saber que no se autoriza la cesión del acta de adjudicación.- Una vez finalizada la subasta y determinado el vencedor de la misma, se realizará la audiencia prevista por el art. 38 del Ac. 3604/12 de la SCBA el día 10 de julio de 2024 a las 11:00 hs. en la sede del juzgado, debiendo comparecer el martillero y quien resultare ser el mejor postor de la subasta.- A dicha audiencia, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta,

comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en subasta.- Deberá constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 del Ordenamiento Ritual).-En la audiencia el vencedor deberá acreditar el depósito correspondiente a la seña, equivalente al veinte por ciento (20%) del monto que resultare vencedor y el tres (3%) en concepto de honorarios profesionales del martillero (con más el 10% de honorarios en concepto de aportes previsionales a cargo del comprador), no pudiendo computarse en estas sumas las dadas en concepto de "depósito de garantía". La documentación aquí ordenada deberá asimismo encontrarse remitida electrónicamente por el interesado para el momento que se inicia la audiencia.- Finalizada la misma, se expedirá copia certificada del acta labrada por Secretaria, la que será entregada al adjudicatario.- Una vez concluida la Audiencia, el adquirente tendrá un plazo de veinte (20) días hábiles, para depositar el saldo de precio en la cuenta abierta a nombre de estos obrados.- Podrá requerir la indisponibilidad de las sumas hasta que se le otorgue la escritura correspondiente, o se inscriba el bien a su nombre cuando se hubiere prescindido de aquella, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fuera imputable.- La indisponibilidad no regirá respecto de los gastos de escrituración y pago de impuestos -art. 581 del C.P.C.C...- Se hace saber que en la oportunidad de concretarse la escrituración o protocolización de la venta, deberá darse cumplimiento con el art. 50 de la Ley 10707 debiendo acompañarse la cedula catastral del bien en cuestión.- ARBA registra deuda al 07-03-2023 de \$22.531,10.- Municipalidad registra deuda al 15-03-2023 de \$18.149,92 y AySA registra deuda al 17-02-2023, con posterioridad al 21/3/06 de \$4.266,23.- Día de visita: 1° de junio de 2024 de 10:00 a 11:00 hs.

may. 24 v. may. 28

BODO TOMAS NICOLAS Y OTROS C/SPINETTA ABRAMERUK BRENDA PRISCILA Y OTRO/A S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, pone en conocimiento que en los autos "Bodo Tomas Nicolas y Otros c/Spinetta Abrameruk Brenda Priscila y Otro/a s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 31649-2012), que se ha decretado la venta en pública Subasta Electrónica, del inmueble sito en la Calle Conesa N° 3512, entre las calles Dr. Ángel Gallardo y Carlos M. de Alvear, pdo. de San Miguel, provincia de Buenos Aires, designado catastralmente como Circ.: II - Secc.: C - Maz.: 81- Parc.: 3 - Matrícula 16163 - Pda. 131-044388-0, por intermedio del martillero Alberto Pantaleón Bianco (cel. 1541666053 - email: abiancoinmobiliaria@yahoo.com.ar). Se establece el honorario del Martillero (comisión) en el 3 % por c/parte, con más el 10 % en concepto de aportes previsionales, y abonar el 1,2 % del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos, debiendo el adquirente depositarlo en la cuenta de autos al momento de depositar el saldo de precio. El mandamiento diligenciado el 30/06/2023 dice que el inmueble está ocupado por Claudia A. Abrameruk, DNI: 18.153.878, su marido Diego A. Alegre, DNI: 29.285.238, quienes manifiestan que allí también viven sus hijos; Dana Alegre (menor de edad), Jeuel Alegre y sus nietos León y Jonás Berendt (menores de edad), en carácter de inquilinos. La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica, con INICIO DE LA PUJA EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2024 A PARTIR DE LAS 11:00 HS. Y FECHA DE FINALIZACIÓN PARA EL DÍA 2 DE JULIO DE 2024 A LAS 11:00 HS. se establece el monto de la Base en la suma de Pesos Un Millón Quinientos Noventa y Dos Mil con 00/100 (\$1.592.000,00). Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta (11 de junio de 2024 a las 11:00 hs.) (Art. 24 Anexo 1 del Acuerdo 3604), y deberán depositar en garantía, la suma de Pesos Setenta y Nueve Mil Seiscientos con 00/100 (\$79.600,00) y en la Cuenta Judicial en Pesos N° 853877/0 - CBU 0140136927509985387700 y cuyo N° de CUIT -30-99913926-0, abierta en el Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Isidro. (Art. 22 del Anexo I del Acuerdo 3604) la que será devuelta de oficio mediante transferencia electrónica a quien no resulte adquirente -exenta de gravado- en los términos del art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875). En caso de que el oferente hubiese efectuado reserva de postura deberá solicitar su restitución en las presentes actuaciones. (art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875). Deudas: Municipales al 17/04/2024 -\$475831,02.-; ARBA al 17/04/2024 - \$333833,20.-; AYSA al 17/04/2024 - \$464901,59. Se deja constancia que la parte adquirente queda liberada, hasta que quede firme la orden de entregar la posesión, de toda deuda que afecte al inmueble, operándose una subrogación real de los privilegios respectivos que se trasladarán al precio obtenido (Conf. Cám. Civ. y Com. de San Isidro, Sala I, causa 71.539 del 7/11/96, E.D., revista del 18/3/97), con excepción de las deudas por expensas, en caso de que las hubiera, las que estarán a cargo del comprador (conf. SCJBA, Ac. 65.168 del 13/7/99 in re "Bco. Río de la Plata c/Alonso Raúl Alberto y Otro s/Ejec. Hip."). Déjase establecido que queda prohibida la cesión del boleto de compraventa (arts. 34 y 36 del CPCC). Dejase constancia que la fecha para la audiencia prevista por el art. 38 de la Ac. 3604 de la SCBA, se fija para el día 27 de agosto de 2024 a las 11:00 hs.-, deberá acreditar la constancia de inscripción a la subasta, su código de postor, los comprobantes que acreditan el depósito en garantía, la comisión del martillero con más sus aportes previsionales y de la seña. En el mismo acto, deberá depositar en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos, el saldo de precio, todo ello bajo apercibimiento de incurrir en postor remiso y dejarse sin efecto la venta por su culpa, haciéndolo responsable de la eventual disminución del que se obtuviere en el segundo remate, de los intereses acrecidos y costas causadas por su actitud (arg. arts 581 y 585 del CPCC). -Exhibición del inmueble: Los días, 30 de mayo de 12 a 14 horas, 31 de mayo de 13 a 15 horas y el 03 de junio de 15 a 17 hs. de 2024, bajo responsabilidad de la parte demandada. Asimismo la "exhibición virtual" de inmueble objeto de autos. - se realizará mediante video que puede ser visualizado a través del portal YouTube, la dirección del link: <https://youtu.be/81W-Z7MxETM>. La inscripción a la presente subasta electrónica importa el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta que surgen del proveído de subasta -el que podrá consultarse respecto al inmueble en cuestión en el sitio web <http://subastas.scba.gov.ar/>" (arts. 562 y 575 del CPCC). San Isidro, de mayo de 2024. Dra. Romina N. Bejares, Secretaria.

may. 24 v. may. 28

FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA LEY 12.726 C/LUQUE DE LOAYZA FILOMENA MARTINA LEONOR Y OTRO/A S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón, hacesaber

por tres días en los autos: "Fideicomiso de Recuperación Crediticia Ley 12.726 c/Luque De Loayza Filomena Martina Leonor y Otro/a s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 35669, que el Martillero Eduardo Adrián San Martín, Colegiado N° 6.593 D.J.L.P., Libro XII, Folio 118, subastará en forma electrónica, art. 562 C.P.C.C. Ley 14.238, el 100 % de un inmueble ubicado en calle Crisólogo Larralde N° 3.160 entre Álvarez Jonte y Los Indios de la localidad de Castelar, partido de Morón, Nomenclatura Catastral: Circ. V, Secc. B, Qta. 2, Mza. 2-H, Parc. 6. Matrícula N° (101) 84.868. Ocupado por: Loayza Manzano Franco Miguel Ángel y Loayza Manzano Julieta María Lis junto a sus dos hijos menores de edad, en calidad de herederos de su abuela. Con la base de Pesos Ciento treinta y cuatro millones setecientos veinticinco mil quinientos noventa y cuatro (\$134.725.594). Al contado y al mejor postor. Seña 15 %, estampillado del boleto 1,2%, honorarios del Martillero 3% a cada parte más el 10% de aportes previsionales del profesional, a cargo del comprador. Fecha de exhibición 31/05/2024 en el horario de 11 a 13 hs. INICIANDO LA PUJA EL DÍA 13/06/2024 A LAS 11:00 HS. Y EL 1/07/2024 A LAS 11:00 HS. PARA SU FINALIZACIÓN. Fíjase audiencia de adjudicación en los términos del art. 38 de la Ac. 3604 de la S.C.B.A. para el día 11 de julio de 2024 a las 11:00 hs. Depósito en garantía en cuenta de autos N° 5098-8321519 CBU: 0140030427509883215190 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Morón. del 5% de la base (\$6.737.000), con al menos 3 días previos al fijado para el inicio de la puja electrónica. El adquirente deberá constituir domicilio legal en el radio de asiento del Juzgado en el acto de la celebración del Acta de Adjudicación. Autorízase la compra en comisión (art. 582 del C.P.C.C.), no encontrándose permitida la cesión del acta de adjudicación y/o la eventual cesión del acta de adjudicación y/o de los derechos que de esta derivan. Celebrada la audiencia de adjudicación, el adquirente tendrá un plazo de (20) días hábiles para depositar el saldo del precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de Morón, a la orden del Juez y en la cuenta de autos (art. 38 del Ac. 3604/12 SCBA). Morón, mayo de 2024.

may. 24 v. may. 28

BODO TOMAS NICOLAS Y OTROS C/SPINETTA ABRAMERUK BRENDA PRISCILA Y OTRO/A S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

Ampliatorio

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, pone en conocimiento que en los autos "Bodo Tomas Nicolas y Otros c/Spinetta Abrameruk Brenda Priscila y Otro/a s/Ejecución Hipotecaria", (Expte.31649-2012), se dispuso ampliar la publicación de edictos dejándose constancia que: "1. Se decretó la venta en pública subasta del 100 % del inmueble; 2. Que el depósito en garantía no integra la seña; 3. Que para la compra en comisión deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta, debiendo ambos encontrarse previamente inscriptos en el Reg. Gral de Subastas Judiciales. Y, que deberá ratificarse lo actuado mediante escrito suscripto por el comisionista y el comitente en el plazo de cinco días de aprobado el remate. En caso de incumplimiento, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo". Fdo. Dra. Malena Daguerre, Secretaria. San Isidro, mayo de 2024.

may. 24 v. may. 28

EDICTOS

POR 10 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Daniel A. Leppén, en el marco de la causa n° 5607 (I.P.P. N° 10-00-023531-23/00 de la UFIJ 6, Garantías n° 1 y Registro de Cámara 1384/2023) caratulada "Castro Eric Walter por el delito de Encubrimiento Calificado", del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a ERIC WALTER CASTRO, -nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de profesión u ocupación electricista, nacido el día 06 de noviembre de 1990 en Buenos Aires en la localidad de Merlo, titular de DNI N° 35.947.022, con último domicilio en la calle Rodríguez Peña nro. 745, de la localidad y Partido de Merlo, de 32 años de edad, hijo de Stella Maris Orrego (v) y de Daniel Alejandro Castro (f), instruido de estudios secundarios completos; a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Vistas las numerosas citaciones cursadas al causante y no habiendo podido ubicar al nombrado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a Eric Walter Castro -DNI N° 35.947.022- por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Póngase en conocimiento tal circunstancia de la Unidad Funcional de Defensa n° 7 Deptal. 06/05/2024, 13:17:59. Leppen Daniel Alberto, Juez (PDS). Secretaría. Lucero Claudina Cristina, Secretario.

may. 15 v. may. 28

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, en autos caratulados "Martínez Ricardo Fabián y Otra c/Doyle y Costa Jorge s/Prescripción Adquisitiva Vicenal", cita a los herederos de JUAN CARLOS DOYLE Y COSTA y quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del proceso, para que en el plazo de 10 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que los represente. Datos del Inmueble objeto de autos: Sitio en calle Chile 362, El Talar, pdo. de Tigre, pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. 2, Secc. D, Mz. 31 B, Parc. 5. Partida N° 81614.

may. 15 v. may. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, se notifica

al demandado JUAN MANUEL GIL, de la sentencia dictada en autos, "Bahía Blanca, de febrero de 2022. Autos Y Vistos: Para dictar sentencia, en estos autos caratulados: "Capovilla Elías Gustavo c/Gil Juan Manuel y Otros s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. estado)", de los que Resulta: (...) Por ello, lo dispuesto por los arts. 1113, 2do. ap. in fine; 1068 y ccdtes. del C.C.; art. 48 inc. a, 73 de la Ley 24441, art. 1 Ley 13967, art. 118 de la Ley 17418; arts. 68, 163, 165, 384, 456, 474, y ccdtes. del C.P.C.C. Fallo: esta causa seguida por Elías Gustavo Capovilla contra Juan Manuel Gil por Daños y Perjuicios: 1º) Haciendo lugar parcialmente a la demanda incoada condenando al accionado a pagar al actor en el término de diez días de consentido o ejecutoriado el presente la suma de Pesos Doce Millones Seiscientos Veintitres Mil Doscientos Setenta (\$12.623.270.-), con más los intereses indicados en el considerando cuarto. 2º) Rechazar la citación en garantía dispuesta en autos, admitiendo la excepción de falta de legitimación pasiva opuesta por "Boston Compañía Argentina de Seguros S.A.". 3º) Las costas se imponen conforme lo dispuesto en el considerando quinto. 4º) Difiérase la regulación de honorarios de los letrados y peritos intervinientes para la oportunidad en que quede firme o ejecutoriada la presente y exista base cierta para ello (arg. art. 51 del Dec. Ley 8.904/77). 5º) Regístrese copia". Juan Carlos Tufari, Juez. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.

may. 20 v. may. 24

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular A Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a MARÍA NERINA ASSELBON, en la causa N° 07-00-38029-18 (n° interno 6810) seguida al nombrado en orden al delito de Resistencia a la autoridad, usurpación propiedad de tramite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: "///field, 2 de mayo de 2024. Y Vistos: Esta causa N° 07-00-38029-18 (n° interno 6810) del registro de este Juzgado y N° 6585/2018 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Asselbon María s/Resistencia a la Autoridad y Usurpación Propiedad" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de resistencia a la autoridad y usurpación de propiedad presuntamente ocurrido el 4 de agosto de 2018 en Lomas de Zamora, y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 6 de diciembre de 2018, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial.- Que mediante presentación electrónica de fecha a 26/4/2024 el Sr. Fiscal de Juicio interviniente solicitó la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la Ley 25.990.-En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el día 11 de agosto de 2018 (fs. 59) y la radicación de fecha 6 de diciembre de 2018 (fs. 106), por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede.- Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes en autos, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art.67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, es que Resuelvo: I) Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto del encartado Asselbon María, en la presente causa N° 07-00-38029-18 (n° interno 6810) que se le sigue en orden a los delito de resistencia a la autoridad y usurpación propiedad, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer a la imputada Asselbon María, titular de DNI N° 35.375.106, argentina, soltero, nacida el 12/09/1990 en Ciudad Autónoma de Bs. As., hijo de Jose Rodolfo Palacios y de Mirta Asselbon, domiciliada en Ostende Nro. 2481 de Villa Fiorito, anotada en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O3529560, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1533767 AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mi: Leandro Avecilla, Auxiliar letrado.

may. 20 v. may. 24

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a JULIÁN JHON CHIRI DARKIER, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-632-2024-8612 - "Chiri Darkier Julián Jhon Mirco s/Lesiones Leves Calificadas", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos Y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Julián Jhon Chiri Darkier bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde". Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.

may. 20 v. may. 24

POR 5 DÍAS - El Señor Juez titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a ALAN JAVIER GONZALEZ, en la causa N° 07-00-37088-20 (n° interno 7727) seguida al nombrado en orden al delito de Coacción, daños de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: "///field, 23 de abril de 2024. Autos Y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-00-37088-20 (n° interno 7727) seguida a Gonzalez Alan Javier por el delito de Coacción en

concurso real con daño, y Considerando: La presente causa trata un hecho de coacción y daño presuntamente ocurrido el 2 de agosto de 2020 en Lomas de Zamora. Se radicó con fecha 16 de octubre de 2020, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Con fecha 6 de diciembre de 2021 se resolvió suspender el proceso a prueba por el término de dos (2) años imponiéndole al encartado Alan Javier Gonzalez las obligaciones del art. 27 bis inc. 1°, 2° y 3° del C.P. como así también el pago de pesos dos mil (\$ 2000) en concepto de reparación del daño causado, quedando el control del cumplimiento de las obligaciones impuestas bajo la órbita de esta Judicatura. Con fecha 20 de febrero de 2024, luego de actualizar los antecedentes del imputado de marras, se corrió vista al Sr. Agente Fiscal de Juicio interviniente a fin que se expida en relación. El Dr. Diego Benedetto manifestó que el causante cumplió de manera regular las obligaciones impuestas toda vez que se presentó de manera esporádica ante esta Sede y el Patronato de Liberados. Asimismo, no cumplió con la reparación del daño causado. Finalmente, expresó que el informe del Registro Nacional de Reincidencia es nominativo por lo cual no arroja certeza en cuanto la carencia de antecedentes. Por lo expuesto, solicitó se intime al encartado Gonzalez a cumplir con la totalidad de las obligaciones impuestas. Corrida vista a la Defensa, mediante presentación electrónica de fecha 22 de abril de 2024 la Dra. Monica Etcheto solicitó se decrete la extinción de la acción penal por prescripción toda vez que su ahijado procesal cumplió en la medida de sus posibilidades con las obligaciones impuestas. Así planteada las cosas, entiendo que la pretensión fiscalista no va a prosperar. Observo de las actuaciones que Gonzalez se presentó ante esta Judicatura en fecha 8/8/2022, 4/7/2023, 7/8/2023, 7/9/2023 y 6/10/2023 y ha cumplimentado con su obligación de concurrir al Patronato de Liberados correspondiente a su domicilio el 4/10/2022 y 7/8/2023. Así también mantuvo el domicilio denunciado en las actuaciones. Destaco además que de los informes del Registro Nacional de Reincidencia remitido y la planilla de antecedentes del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires no se observan causales que ameritan la revocación del instituto oportunamente otorgado. Agrego que el encartado Gonzalez al inicio de la presente encuesta fue fichado mediante el sistema I-Bio motivo por el cual se encuentran ingresadas sus fichas dactiloscópicas en el mismo. En este orden de ideas la doctrina sostuvo que: "Extender el plazo de suspensión del curso de la prescripción de la acción por fuera del término fijado en el instituto de la suspensión del juicio a prueba, resulta violatorio del principio de legalidad" (TC0005 LP 55987 RSD-312-13 S 1-8-2013, Juez Celesia (SD) Mag. Votantes: Celesia-Ordoqui). Asimismo destaco que la situación de incertidumbre, ansiedad e inseguridad que confronta todo procedimiento penal debe resolverse en el menor tiempo. Así lo ha entendido la CSJN en el precedente Mattei (Fallos: 272:188) Así también es dable señalar que la Sala II de la Excelentísima Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental C.N° 00-001254-11 expresó: "...evaluadas las circunstancias del caso considero que asiste razón al Magistrado de la instancia en cuanto al criterio en el que se basa para computar el término de interrupción del plazo de otorgado en el beneficio de suspensión de juicio a prueba. Así pues, el período de suspensión del curso de la acción lo determina la propia resolución en la cual se otorga al imputado la suspensión del juicio a prueba, y este se fijó en el plazo de un año. En tal sentido, no puede perderse de vista que si bien la probation resulta un acto que interrumpe el plazo de la prescripción, transcurrido el vencimiento del plazo por el que se suspende el juicio se levanta la causal de suspensión de la acción, pues fenece la causa interruptiva y nuevamente retoma su curso la acción penal. En apoyo a lo expuesto, ...el criterio sostenido por la Magistrada de la instancia conforme lo resuelto por el Tribunal de Casación Penal Pcia. de Buenos Aires, Sala III, causa 55.978, que la prescripción de la acción penal es una limitación normativa al ejercicio de la acción derivada de un delito, consistente en la restricción temporal de la persecución penal y extender el plazo de suspensión del curso de la prescripción de la acción, fuera del término fijado en la suspensión de juicio a prueba resulta violatorio del principio de legalidad...". Finalmente, considero que el encartado Gonzalez cumplió con las obligaciones impuestas en las medidas de sus posibilidades y, especialmente, no surge que el nombrado haya cometido un delito en el tiempo de suspensión otorgado siendo éste último primordial a los efectos de resolver teniendo en cuenta el fin primordial del instituto aplicado consistente en evitarse la reiteración de posibles hechos delictivos. Por lo que corresponde decretar la extinción de la acción penal. Así lo sostuvo el Excmo. Tribunal de Casación Penal de la Pcia. de Bs. As. el día 4/10/2007, causa Nro. 6412 caratulada "Zochi, Juan Cesareo y otro s/Recurso de casación interpuesto por el Fiscal" (Registro de Presidencia N° 2340) al considerarse que "...si bien no habían cumplido con la totalidad de las condiciones impuestas al momento de concedérseles el beneficio de la suspensión del juicio a prueba, sí lo hicieron con aquellas reglas de conducta de mayor importancia -mantener el domicilio fijado y no cometer otros delitos-, por lo que en el caso, se habían logrado los objetivos preventivo especiales que surgen de las normas que regulan el instituto de la 'probation', correspondiendo la extinción de la acción penal y consecuente sobreseimiento de los nombrados..."- Por todo lo expuesto es que Resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal de la presente causa N° 07-00-37088-20 (n° interno 7727) respecto a Gonzalez Alan Javier a quien se le imputara el delito de Coacción en concurso real con daño, hecho presuntamente ocurrido el día 2 de agosto de 2020 en el partido de Lomas de Zamora. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Alan Javier Gonzalez, argentino, soltero, desocupado, nacido el día 24/9/1996 en Lomas de Zamora, DNI N° 41.066.408, hijo de Dionisio Gonzalez y de Carina Gaona, anotado en el Registro Nacional de Reincidencia bajo el número O4599574 y en la Sección Antecedentes Provinciales bajo el número 1593236 AP. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese". Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S Ante mí: Leandro Vecilla, Auxiliar letrado.

may. 20 v. may. 24

POR 5 DÍAS - El Señor Juez titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a NÉSTOR FABIÁN ROMERO, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-02-12252-20 (n° interno 7839) seguida al nombrado en orden al delito de Robo, cuya resolución infra se transcribe: "///field.Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Romero Néstor Fabián Por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese". Carlos Gualtieri, Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado.

may. 20 v. may. 24

POR 5 DÍAS - El Señor Juez titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de

Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a MARCELO TRANCHETTO, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-2872-C seguida al nombrado en orden a la Infracción Ley 10.973: Martilleros y Corredores Públicos, cuya resolución infra se transcribe: "///field -Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Tranchetto Marcelo por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese el mismo, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)...Notifíquese". Carlos Gualtieri, Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado.

may. 20 v. may. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del juez subrogante P.D.S. Dr. Nicolás Oscar Raggio, comunica por cinco (5) días que con fecha 15/11/2023 se decretó la Quiebra de AREBALO XIMENA CECILIA (Expte. 111.478), CUIL 27-33740523-7, con domicilio real en la calle Esronceda N° 2155 de la localidad de Ingeniero Budge, partido de Lomas de Zamora, pcia. de Buenos Aires. Se ha designado Síndico al Contador Andrés Drzewko, con domicilio en la calle Boedo 298, Lomas de Zamora, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de manera presencial los días lunes a viernes de 9:00 hs. a 13:00 hs. y de 15:00 hs. a 19:00 hs., donde deberán contactarse previamente al teléfono 11-6947-5920 o a la casilla de correo electrónico andresdrzewko@gmail.com a los efectos de coordinar un turno de atención. Se denuncia a los efectos del arancel verificadorio, la CBU 0170023740000001681161 de la cuenta de titularidad del Síndico del BBVA Banco Francés S.A. Intímese a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación de la fallida para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas (48 hs.) de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 28 de junio de 2024. Se fija el día 13 de agosto de 2024 y el día 13 de septiembre de 2024 para la presentación de los informes individuales y general respectivamente. Lomas de Zamora, 2024.

may. 20 v. may. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 de La Plata hace saber que con fecha 05/04/2024 se ha decretado la Quiebra de ARTURI ROMINA PAULA, DNI N° 25.312.640, con domicilio en calle 36 nro. 954 de la ciudad de La Plata, partido de La Plata, de la provincia de Buenos Aires. Síndico designado Cr. Sebastian Negri, ante quien deberán efectuarse los pedidos verificadorios hasta el día 24 de junio de 2024 de lunes a viernes en el horario de 15 a 18 hs., en el domicilio de calle 14 N° 781 6to. piso oficina 6 de la ciudad de La Plata, previo contacto al teléfono (02392) 610542. Quienes opten por verificación no presencial, podrán realizarla a la dirección de mail: contadorasociadostl@gmail.com. El arancel verificadorio corresponde al 10 % del salario mínimo, vital y móvil, estando excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a tres salarios mínimos, vitales y móviles. Quienes realicen la verificación de forma no presencial deberán acompañar el comprobante de pago del arancel. El mismo se podrá realizar a través de transferencia o depósito bancario en la siguiente cuenta: Banco BBVA, Caja de Ahorro, CBU 0170340340000081986673, Alias Sebastian-Negri. La presentación del Informe Individual de los créditos se ha fijado para el día martes 20 de agosto de 2024 y la del Informe General para el día martes 1 de octubre de 2024. Prohíbese realizar pagos a la fallida bajo apercibimiento de su ineficacia, intimando a quienes tengan bienes y documentación de la deudora en su poder a ponerlos a disposición de la Sindicatura. Autos "Arturi Romina Paula s/Quiebra (Pequeña)", Expte.: N° 17.315-2024. Mayo, de 2024. Sozzani Carlos Jose, Secretario.

may. 20 v. may. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías en lo Criminal y Correccional nro. 2 del Departamento Judicial San Isidro, con asiento en la ciudad de Tigre, notifica a JONATHAN CLAUDIO ACUÑA, titular del DNI Nro. 34.120.663, nacido el 06 de noviembre de 1988 en Capital Federal, de nacionalidad argentina, de lo resuelto con fecha 06 de febrero de 2024 por el Excmo. Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial San Isidro, Sala II, en la Causa Nro. RC-85657-2023, correspondiente a la I.P.P. 14-09- 002765-23, con intervención de la U.F.I. Distrito Talar, cuya parte pertinente se transcribe a continuación: "Resuelve: No conceder el recurso de casación interpuesto por el Fiscal Dptal Adjunto, contra la resolución de fecha 5 de diciembre del 2023 del incidente nro. I-85657-2022/II del registro de esta Sala, de conformidad con los motivos expuestos en el considerando (arts. 433, 448, 450 "a contrario sensu", 451 y ccdtes. del C.P.P.). Se deja constancia que el Dr. Pitlevnik no participó del Acuerdo por encontrarse gozando de licencia otorgada por la S.C.B.A. Fdo. Luis Cayetano Cayuela, Juez; Juan Eduardo Stepaniuc, Juez. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente "Tigre, 15 de mayo de 2024... Atento al estado de la presente, restando notificar del decisorio de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Deptal., Sala II, al imputado Jonathan Claudio Acuña toda vez que el mentado no ha sido encontrado en su domicilio, procédase a la publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días, de conformidad con lo establecido en el art. 129 del ordenamiento ritual. A tal fin, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial". Orlando Abel Díaz. Juez de Garantías. Secretaría, 15 de mayo de 2024.

may. 20 v. may. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita FERNANDO ARIEL SALDIAS, DNI N° 29.559.756, argentino, nacido el día 30/08/1982, hijo de Ramon Saldias y de María Angelica Declerk, con último domicilio conocido en calle Alvear Nro. 373 San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. I-460-2024, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 15 de mayo de 2024. Atento a los informes obrantes en autos, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Fernando Ariel Saldias y, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero del mismo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Detención en causa nro. I-460-2024 (cfr. arts. 129, 303 y

304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de encubrimiento, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Detención en causa nro. I-460-2024 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 15 de mayo de 2024.
may. 20 v. may. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Pinamar, a cargo de la Jueza Dra. Silvia Adriana Guglielmetti, sito en calle Jason N° 1371, piso 1 de la ciudad de Pinamar, cita por cinco días al Sr. NELSON FEDERICO LORA a efectos de que comparezca a hacer valer sus derechos en autos caratulados "Torres Patricia Valeria c/Lora Nelson Federico s/Beneficio de Litigar Sin Gastos (Familia)", Expte. N° 55661, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. El presente deberá publicarse por cinco (5) días en el Boletín Judicial en forma electrónica (Ac. 445/18). El auto de fecha 13 de mayo de 2024 que ordena el presente, transcripto en su parte pertinente dice: "Pinamar, 13 de mayo de 2024. Atento al estado de las actuaciones y de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 del CPCC., cítese a Lora Nelson Federico por edictos, los que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario Mensajero de La Costa para que en el término de (5) cinco días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (arts. 341 y cctes CPCC)". Firmado por Guglielmetti Silvia Adriana, Juez. El presente está libre de aranceles por tramitar con beneficio de litigar sin gastos. Pinamar, 14 de mayo de 2024.
feb. 20 v. feb. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Esteban Gualtieri, en la causa N° 9669 (IPP 07-03-0461-24, Sec. de Gestión 1335/2024), "Orquera Cristian Gabriel s/Hurto Simple en Grado de Tentativa en Concursos Real con Amenazas", notifica a CRISTIAN GABRIEL ORQUERA - argentino, soltero, nacido en Ezeiza, partido homónimo, el 26 de junio de 1992; DNI N° 36.522.054; hijo de Ángel Andrés Orquera y de Patricia Fabiana Carrera- de la Resolución que a continuación se transcribe: "C. N° 9669 (IPP 07-03-0461-24, Sec. de Gestión 1335/2024). "/>mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital. Atento a la incomparencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo, cítese a Cristian Gabriel Orquera, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su Rebelde. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Fdo. digital, Carlos Esteban Gualtieri, 15/05/2024.
may. 20 v. may. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, en autos caratulados "Laboratorio Ganafort Argentina S.A. s/Materia a Categorizar", cita a quienes pretenden derechos sobre los títulos valores respectivos para que se presenten dentro de los treinta días ante la perito contadora designada, DUBINI CARLA MABEL con domicilio en Avellaneda Nro. 1335 de Junín, pcia. de Bs. As., teléfono: 0236154653627, Correo electrónico: carladubini14@gmail.com, para alegar y probar cuanto estimen pertinente, bajo apercibimiento de resolverse con las constancias que se agreguen en autos.
may. 20 v. may. 24

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a ELIAS ROBERTO ACOSTA en la P.P. N° PP-07-03-019842-21/00 (UFIJ N° 4 - Esteban Echeverría) la Resolución que a continuación se transcribe: "...En la ciudad de Monte Grande, a los 13 días del mes de marzo de 2024... Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal instaurada en autos, y Sobreseer a Elias Roberto Acosta y a Sebastian Ariel Tkachuk, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Robo en Poblado y Banda en Grado de Tentativa, por el cual fueran formalmente imputados (arts. 76 del Código Penal y arts. 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal). Regístrese y notifíquese". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez.
may. 20 v. may. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús, a cargo del Dr. Alejandro Guillermo Oyhanart, sito en la calle 29 de Septiembre 1890, en los autos "PRP Gestión Médica S.R.L. s/Concurso Preventivo", (Expte. N° 67670), se declaró con fecha 09/02/24 la Apertura del Concurso Preventivo de PRP GESTIÓN MÉDICA S.R.L., CUIT N° 30-71566587-1. Se ha designado síndico a Montero Carlos Alberto, con domicilio en Cnel. Murature N°: 2352 de Lanús, teléfono 4262-2275. Se fijaron las siguientes fechas: a) el 25/6/24 ultima fecha para que los acreedores presenten ante el síndico el pedido de verificación de sus créditos acompañados de sus títulos respectivos; b) 21/8/24 vence el plazo para presentar informe individual (art 35 de la Ley 24522); c) 02/10/24 para presentar el informe general del art. 39 de la citada ley; d) 04/9/24 plazo para dictar la resolución prevista por el art 36. e) el 18/9/24, vencerá la presentación de la propuesta fundada de agrupamiento y categorización de acreedores. F) el plazo para dictar resolución fijando las categorías de acreedores vencerá el día 31/10/24, y el periodo de exclusividad para formular propuestas de acuerdo vencerá el 30/4/25. Lanús, 10 de mayo de 2024. Para ser publicado por 5 días en el Boletín Oficial y el diario La Verdad, de la localidad de Lanús, sin necesidad de previo pago conforme Arts. 27 y 28 LCQ.
may. 20 v. may. 24

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a FRANCO JOAO MUÑOZ MEZA, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-11356-23, seguidas al nombrado en orden al delito de Encubrimiento. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge de los informes de fecha 8 de mayo de 2024 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Franco Joao Muñoz Meza, por el término de cinco días, a estar a

derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días...". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha 14 de mayo de 2024.

may. 20 v. may. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2970 (I.P.P. N° 10-01-003012-23) seguida a Fernando Abel Mereles por el delito de portación ilegal de arma de fuego de uso civil, del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese a FERNANDO ABEL MERELES, sin apodo, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, nacido el día 22 de julio de 1995 en la provincia de Misiones, titular del DNI N° 39.043.792 por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "(...) Cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Fernando Abel Mereles por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 15 de mayo de 2024. Firmado electrónicamente por Eugenia Nerea Rojas Molina, Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

may. 20 v. may. 24

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a ELIAS ROBERTO ACOSTA en la P.P. N° PP-07- 03-019842-21/00 (UFIJ N° 4 - Esteban Echeverría) la Resolución que a continuación se transcribe: "...En la ciudad de Monte Grande, a los 13 días del mes de marzo de 2024... Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal instaurada en autos, y Sobreseer a Elias Roberto Acosta y a Sebastian Ariel Tkachuk, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Robo en Poblado y Banda en Grado de Tentativa, por el cual fueran formalmente imputados (arts. 76 del Código Penal y arts. 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal). Regístrese y notifíquese". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez.

may. 20 v. may. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Azul, a cargo del Dr José Federico Peña, en autos: "Sapeda S.R.L. s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte N° 67469, con fecha 21/03/2024 se ha ordenado la Apertura del Concurso Preventivo de la sociedad SAPEDA S.R.L., CUIT 30-70918499-3, con domicilio en calle Mitre 720 de Azul, pcia. de Bs. As. Los acreedores deberán pedir verificación de sus créditos al Síndico Cr. Aldo Fabian Calleri sus pedidos de verificación en el domicilio de calle Belgrano N° 530 de Azul, de lunes a viernes de 10 a 12 y 16 a 18 horas, hasta el día 24 de junio de 2024 inclusive, venciendo el día 10 de julio de 2024 inclusive, el plazo para que los acreedores ejerciten ante la Sindicatura los derechos previstos por el art. 34 primera parte de la Ley 24522. Asimismo, hágase saber a los acreedores y al concursado que las insinuaciones y/o observaciones a los créditos podrán enviarse a la casilla de mail, estudiocalleri@hotmail.com o weisburdgabriela@gmail.com, debiendo adjuntarse en formato PDF el pedido verificadorio y los títulos justificativo en otro archivo de idéntico formato. Una vez enviada la verificación, en el plazo de 5 días deberán presentar los títulos originales para que sean intervenidos por la sindicatura, tal como lo requiere el art. 32 de la Ley 24522. Dr Sebastián Sarde. Secretario. Azul, mayo de 2024.

may. 20 v. may. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en causa N° 905/2021 (I.P.P. N° 03-00-000567-17) "Parra Gustavo Daniel, Homicidio Culposo Agravado por la Conducción Imprudente de Vehículo Automotor en Concurso Ideal con Lesiones Culposas Agravadas por la Conducción Imprudente de Vehículo Automotor en General Lavalle", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al coinfractor PARRA GUSTAVO DANIEL, DNI 30730190, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle Tandil e/Torrenqueal y San Miguel del Monte General Rodríguez, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "En la ciudad de Dolores, a los 7 días de marzo de 2024... Cuestiones:.. Veredicto:... Sentencia:... Resuelvo: 1. Admitir la propuesta de juicio abreviado presentada en este expediente y ratificada por Parra Gustavo Daniel (conforme Arts. 395 y ccs. C.P.P.). 2. Veredicto absolutorio en favor de Parra Gustavo Daniel, DNI N° 30.730.190, ocupación Empleado, nacionalidad Argentina, lugar de nacimiento Gardeniaschaco, domicilio en calle Tandil entre Torrenqueal y San Miguel del Monte de la ciudad/localidad General Rodríguez, partido Homónimo, que si sabe leer y escribir, ser hijo de Nelida Zanettin y de Daniel Parra, a quien se le reprochara resultar autor responsable del hecho tratado durante la segunda cuestión, por los fundamentos antes detallados, en razón del beneficio de la duda advertida en el caso (conf. art. 1º y 18 de la CN). 3. Posponese la regulación de honorarios del Defensor Particular Dr. Rodrigo Avendaño en su carácter de letrado defensor del imputado Parra, hasta que sean abonados los impuestos de ley. 4. Regístrese la presente en el libro de sentencias, notifíquese a las partes electrónicamente y al imputado mediante oficio. Firme y consentida la practíquense las comunicaciones de ley". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari - Juez A Cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental - Ante mi Dr. Matias Flores - Auxiliar Letrado. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, de mayo de 2024. Autos y Vistos: Habiéndose recepcionado las actuaciones de notificación del infractor Parra Gustavo Daniel, provenientes de la Comisaría de General Rodríguez y atento a lo allí informado y no habiéndose podido notificarlo del Veredicto Absolutorio dictado por el Juzgado con fecha 7 de marzo de 2024; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el artículo 129 del C.P.P. Notifíquese al Agente Fiscal y al Defensor Particular". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari - Juez A Cargo del Juzgado en lo Correccional - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

may. 20 v. may. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-3173 (I.P.P. N° 10-00-066015-23/00) seguida a Rafael Cesar Bousa y a Julian Andres Bousa por el delito de Hurto Agravado de Vehículo dejado en la Vía Pública en Grado de Tentativa, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a JULIO ANDRES ADRIÁN BOUSA sin sobrenombre, de 25 años, nacido el 9 de febrero de 1998, de estado civil soltero, changarín, nacionalidad argentina, lugar de nacimiento Merlo, provincia de Bs. As., domiciliado en calle Sullivan Nro. 1799, de la localidad y partido de Merlo, que no sabe leer ni escribir, DNI 40.893.778, hijo de Ester Graciela de Benvenuto (v) y de Julio Abel Bousa (v), identificado con el prontuario Nro. O6025525 del Registro Nacional de Reincidencia; y a Rafael; por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón a los 15 días de mayo del año en curso. I. Téngase por recibida la presentación electrónica Fiscalía - Contesta Vista (238001704004702908)- y atento a lo manifestado por la Fiscalía de intervención, córrase vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Rafael Cesar Bousa y Julio Andres Adrián Bousa por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 15 de mayo de 2024. Firmado electrónicamente por Eugenia Nerea Rojas Molina, Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

may. 20 v. may. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-3173 (I.P.P. N° 10-00-066015-23/00) seguida a -Rafael Cesar Bousa y a Julian Andres Bousa por el delito de Hurto Agravado de Vehículo dejado en la Vía Pública en Grado de Tentativa-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a RAFAEL CESAR BOUSA sin sobrenombre, de 35 años, nacido el 8 de enero de 1988, en San Antonio de Padua, provincia de Bs. As., de estado civil soltero, changarín, nacionalidad argentina, domiciliado en calle Sullivan Nro. 1799, de la localidad y partido de Merlo, que no sabe leer y escribir, pero si sabe firmar, DNI 33.294.801, hijo de Ester Graciela Benvenuto (v) y de Julio Abel Bousa (v), identificado con el prontuario Nro. O6025493 del Registro Nacional de Reincidencia; prontuario Nro. 1663891 de la Sección AP del Ministerio de Seguridad; por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón a los 15 días de mayo del año en curso. I. Téngase por recibida la presentación electrónica Fiscalía, Contesta Vista (238001704004702908)- y atento a lo manifestado por la Fiscalía de intervención, córrase vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Rafael Cesar Bousa y Julio Andres Adrián Bousa por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 15 de mayo de 2024. Firmado electrónicamente por Eugenia Nerea Rojas Molina, Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

may. 20 v. may. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición del señor Juez titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación con la Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-049293-19/00, a fin de hacerle saber que en la citada causa se ha resuelto: "/// Atento la encomendado por la Alzada y en razón de la situación procesal del aquí encartado, ordenase la notificación por edictos mediante la publicación en el Boletín Oficial de la parte resolutive del auto obrante en pieza digital E06000012985742, 10/5/2024, 12:42:22 -Notificación Electr.- Oficio al Juzgado de Garantías (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E06000012985742>) por el plazo de cinco días, a cuyo fin librese el oficio pertinente (art. 129 del CPP). A continuación se transcribe la parte resolutive del auto aludido: ///"Plata, mayo de 2024. Autos y Vistos...Y Considerando... Por ello, el Tribunal Resuelve: No hacer lugar al Recurso de Apelación interpuesto por el señor defensor particular, doctor Guillermo Germán Niedfeld, y en consecuencia, confirmar el auto del juez de grado en cuanto rechaza la eximición de prisión solicitada en favor del imputado JUAN ALEJANDRO PERCY PAUCA en el presente incidente, correspondiente a la I.P.P. N° 06-00-049293-19/00, de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 6, con la intervención del Juzgado de Garantías N° 1 Departamental; por los fundamentos dados precedentemente (arts. 144, 148, 169 y 185 -ambos a contrario-, 186, 188, 434 y ccs. del C.P.P.; arts. 119, cuarto párrafo, inc. b), en remisión al párrafo tercero del mismo artículo y 55 del Código Penal)". Fdo. Dres. Ferreira y Argüero.

may. 20 v. may. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos Nro. 3339 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Claudio Damian Raciti, cita y emplaza a RUBEN DARIO FRETEZ ROJAS, DNI. 92.031.637, de nacionalidad paraguaya, nacido el 26 de abril de 1958, instruido, estado civil casado, de ocupación chofer, hijo de Pablo Fretez y de Victoria Candelaria Rojas, identificado bajo Prontuario N° 672589 sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y bajo Expediente O6121317 de fecha 8/3/2024 del Registro Nacional de Reincidencia; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la Causa Nro. LM 1033/2024, R.I. Nro. 3753-4, IPP. Nro. 05-01-013636-23/00, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// San Justo, de mayo de 2024... Toda vez que no ha podido darse con el paradero del encartado, cítese a Ruben Dario Fretez Rojas, DNI. NRO. 92.031.637, por edicto -que se publicará en el

Boletín Oficial-, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (art. 303 y ccdtes. del %8klcH%/l~.Š CPP), y actuarse en consecuencia... Hágase saber tal circunstancia a las partes intervinientes... Por otro lado, y emergiendo de las actuaciones recepcionadas otra posible IPP relacionada con el imputado de autos librese oficio a la Fiscalía Gral.". Fdo: Dr. Claudio Damian Raciti, Juez PDS. - 10/5/2024. Secretaría, de mayo de 2024. Referencias: Funcionario Firmante: 10/05/2024 14:06:11 - Raciti Claudio Damian - Juez Funcionario Firmante: 10/05/2024 14:09:14 - Blanco Padin Karina - Secretario.

may. 20 v. may. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Ana María Fernández, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata (sito en calle Alte. Brown 2046, 6° piso, Mar del Plata, Tel. (0223) 4956666 int. 304/5, CP 7600), tengo el agrado de dirigirme a Ud. en causa N° 16405 seguida a -Cardoso Edgardo Jose Maria por el delito de Amenazas, Violación de Domicilio, Desobediencia, Amenazas Calificadas- a los fines de solicitarle tenga bien publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (art. 129 del C.P.P.) la notificación que a continuación se transcribe: "Por disposición de la Dra. Ana María Fernández, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata (sito en calle Alte. Brown 2046, 6° piso, Mar del Plata, Tel. (0223) 4956666 int. 304/5, CP 7600), en los autos N° 16405 seguida a CARDOSO EDGARDO JOSE MARIA por el delito de Amenazas, Violación de Domicilio, Desobediencia y Amenazas Calificadas se deberá publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (art. 129 del C.P.P.) en el Boletín Oficial la notificación que a continuación se transcribe: "Causa N° 16405 - IPP 08-00-007510-22 Juzgado Correccional N° 2. Autos y Vistos: Habiendo quedado firme el pronunciamiento dictado con fecha 11 de diciembre de 2023, ordénase la realización de las siguientes medidas: 1) Cúmplase con lo normado por el art. 22 del Acuerdo 2840 de la S.C.J.B.A., librándose el correspondiente oficio a la Secretaría de Gestión Administrativa Departamental (Ac. 3511 de la S.C.J.B.A.). 2) Practíquense las comunicaciones correspondientes al Registro Nacional de Reincidencia y al Ministerio de Seguridad de la Pcia. de Buenos Aires. 3) Líbrese oficio al Registro de Violencia Familiar a fin de poner en su conocimiento la sentencia dictada en autos. 4) Teniéndose presente lo informado por la Sra. Actuario y lo dispuesto por los arts. 530, 533 y ccdtes. del Cód. Proc. Penal, art. 7 de la Ley 4.552 y normativa fiscal vigente -Ley 15.479, art. 79-, fijase la suma de Pesos Seis Mil Setecientos Treinta y Cinco (\$6.735.), en concepto de costas del proceso, intimándose al obligado al pago en el término de cinco (5) días de notificado, bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio. 5) Cumplido lo ordenado precedentemente, fórmese legajo y remítase a la Secretaría de Gestión Administrativa para su posterior sorteo al Juzgado de Ejecución Penal Departamental que corresponda, conforme Ac. N° 003688 de la SCBA (CPP 497), a los fines de que continúe con el trámite del mismo (CPP; 99, 104, 105, 107, 497 y ccdtes.). Suscripto en la ciudad de Mar del Plata, en la fecha indicada en la constancia de su firma digital (Ac. SCBA 3975/20)". Fdo. Dra. Ana María Fernández. Juez Correccional.

may. 20 v. may. 24

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Mendoza 2417, 2do. piso de la localidad de San Justo, partido de La Matanza - tel: T.E. 4482-2785), Dra. Gabriela Silvia Rizzuto, cita y emplaza a LEANDRO EZEQUIEL BLANCO, apodado "Blanquito", argentino, nacido el día 16 de abril de 1993 en Isidro Casanova, hijo de Néstor José Blanco (f) y de Estela N. Cardozo (v), de estado civil soltero, de ocupación cuidacoches, lee y escribe, con último domicilio real denunciado en autos en la calle Tres Cruces 1970, esquina Terrero, de éste partido, provincia de Buenos Aires, identificado con los prontuarios N° 1.529.700 Sección A.P. del Registro Único de Antecedentes Penales de la Provincia de Buenos Aires y N° 0-3.472.964 del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y titular de la matrícula individual (DNI) N° 38.445.576; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezcan ante el citado Tribunal y estar a derecho en la causa nro. LM-2341-2019 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Justo, 3 de abril de 2024. Por recibido el escrito electrónico que antecede (ver presentación: notificación personal (257001266005681997). Previo a resolver, habida cuenta que a la fecha se ignora el lugar donde reside Leandro Ezequiel Blanco, cíteselo por edicto -que se publicará en el Boletín Oficial en la forma que establece el art. 129 CPP.- para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (art. 303 y ccdtes. del CPP)". Fdo.: Gabriela Silvia Rizzuto, Juez. Ante mi: Nicolás Atilio Varela, Auxiliar Letrado. Secretaría, 3 de abril de 2024.

may. 20 v. may. 24

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a ENZO GABRIEL AMAYA, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, Tel. nº 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-03-3915-17 (n° interno 8779) y su acollorada N° 07-03-18241-19) seguida al nombrado en orden a los delitos de Encubrimiento Calificado y Robo en Grado de Tentativa cuya resolución infra se transcribe: "///field. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Amaya Enzo Gabriel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese el mismo, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese". Carlos Gualtieri, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Banfield.

may. 21 v. may. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a PATRICIO IVAN SCALISE. "Scalise Patricio Ivan s/Desobediencia en los términos del Art. 239 del Código Penal". Cito resolución: "Cítese a Patricio Ivan Scalise, DNI 35268930, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° Piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde y disponer su Comparendo Compulsivo (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal)". Dr.

Gabriel Giuliani, Juez.

may. 21 v. may. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a FRANCO NAHUEL BATALLANOS. "Batallanos Franco Nahuel s/Encubrimiento en los términos del Art. 277, Inc 1C y 2 del Código Penal". Cito resolución: "Cítese a Franco Nahuel Batallanos, DNI 43801510, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° Piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde y disponer su Comparendo Compulsivo (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal). Dr. Gabriel Giuliani, Juez.

may. 21 v. may. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Marcos Fernando Val, Secretaría Única, a cargo del Dr. Ricardo Martín Conti, sito en Belgrano 141 de Dolores, partido de Dolores, provincia de Buenos Aires, comunica por 5 días que con fecha 25 de marzo de 2024, en los autos caratulados "Sosa Guillermo Andrés s/Quiebra (Pequeña)", (Exp. 74.443), se resolvió decretar la Quiebra de GUILLERMO ANDRÉS SOSA (DNI 25.855.967), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Fijase hasta el día 13/6/2024 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos y el 2/7/2024 para formular las impugnaciones a las insinuaciones. Se dispusieron las fechas de 15/8/2024 y el 26/9/2024 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C.Q. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentado (art. 40 LCQ). El síndico designado es el contador Pedro Alfredo Valle con domicilio en Olavarría 202 Dolores y domicilio electrónico 20045329098@cce.notificaciones teléfono 15-5416-7809, al cual los acreedores tendrán que enviar a su casilla de correo electrónico (pedroalfredovalle@gmail.com) las insinuaciones y documentación en archivos pdf., que sustenten la pretensión y en su caso, el comprobante de pago del arancel establecido por el art. 32 Ley 24.522. La siguiente es la cuenta caja de ahorro del síndico: Banco Ciudad. Sucursal 58. Cta. 3855/7, CBU 029005821000000385575, CUIT 20-04532909-8. El importe del arancel es el 10 % del salario MVM. Se exceptúan de su ingreso los créditos menores a tres SMVM y los de causa laboral. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc 3 LC). Dr. Ricardo Martín Conti, Secretario.

may. 21 v. may. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en C.N° 1259/18 - IPP.N° 03-04-3830-14 "Garcia Jose Marcelo Javier s/Tenencia Simple de Estupefacientes en Ostende", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al coinfractor GARCÍA JOSE MARCELO JAVIER, DNI 22801534, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle Corbeta Halcon N° 1590 Valeria del Mar, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 26 de febrero de 2024 Autos y Vistos. Y Considerando Por lo antes expuesto, es que Resuelvo: Primero: Sobreser al ciudadano García José Marcelo Javier; DNI 22801534, nacionalidad argentina, domiciliado en Corbeta Halcon N° 1590 de Valeria del Mar, en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, calificado como tenencia simple de material estupefaciente, ilícito previsto en el artículo 14 primer párrafo de la Ley 23.737, en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del CP. y 341 del C.P.P. Segundo: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de ley". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante mí: Dra. Natalia Noemi Lovari, Abogada-Secretaría. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, 15 de mayo de 2024. Autos y Vistos: Atento el tiempo transcurrido sin haberse recepcionado respuesta a los oficios librados a los fines de notificar al imputado García Jose Marcelo Javier, de la resolución dictada por el Juzgado, con fecha 26 de febrero de 2024; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el artículo 129 del C.P.P. Notifíquese al Agente Fiscal y al Defensor Oficial". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

may. 21 v. may. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 -a cargo del Dra. Diana Ivone Español, Secretaría Vacante ac. del Departamento Judicial Quilmes, sito en calle 9 de Julio N° 287, de la ciudad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, del Departamento Judicial de Quilmes, hace saber por cinco días en los autos caratulados "Pajon Brenda Sabrina s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 53927, que con fecha que con fecha 02 de febrero de 2024 se ha decretado la Quiebra de BRENDA SABRINA PAJON, DNI 32.849.313, de nacionalidad argentina, con domicilio real denunciado en calle J. H. Lora N° 1027 de Quilmes y electrónico 20360668887@notificaciones.scba.gov.ar. Se intima al quebrado, y a los terceros que tuvieran en su poder bienes de aquel para que dentro del término de 5 días pongan a disposición de la sindicatura los bienes del fallido. (art 88 inc. 3 Ley N° 24.522). Prohibase al fallido hacer nuevos pagos, los que se hicieran serán ineficaces (art. 88 inc 5º de la Ley 24.522). El Síndico designado es el C.P.N. Gastón Fernando Pacheco con domicilio electrónico constituido: 20242699018@cce.notificaciones, mail pachecogf@hotmail.com, y domicilio legal y especial en calle La Rioja N° 1038 de la ciudad de Quilmes, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de fecha posterior a la presentación del concurso en el horario de 09:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas. Fecha tope para verificar, 30 de julio del 2024. Fecha Informe Individual 19 de septiembre de 2024. Fecha Informe General, 3 de diciembre de 2024.

may. 21 v. may. 27

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a JOEL AGUSTÍN CHAVEZ, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-8573-22, seguidas al nombrado en orden al delito de Lesiones leves calificadas del auto

que a continuación se transcribe: "En atención a lo que surge de los informes precedentes, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos y teniendo en cuenta el estado de los presentes obrados notifíquese de la resolución de fecha 11 de abril de 2024 a Joel Agustín Chavez de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. en Lanús en fecha 16 de mayo de 2024". "Autos y Vistos: Para resolver en la causa N° 2001-8573-22, seguida a Joel Agustín Chavez en orden al delito de Lesiones leves calificadas del registro de este Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús; Y Considerando: Que en fecha 20 de marzo de 2023 se dispuso la Suspensión de Juicio a Prueba en el marco de la presente causa, por el término de un (1) año, imponiendo además como reglas de conducta: Fijar residencia, someterse al cuidado del Patronato de Liberados de la Provincia de Buenos Aires en forma mensual, realizar donaciones de un (1) pack de leche en favor de una entidad de bien público de Lanús en forma bimestral, efectivizar el ofrecimiento efectuado en el caso de ser aceptado por la víctima y abstenerse de relacionarse en forma agresiva y violenta con la víctima y su entorno familiar. Asimismo, surge de estos actuados que el imputado Joel Agustín Chavez residió en el domicilio fijado durante el lapso por el cual se suspendió el proceso, cumplió con la reparación del presunto daño causado en la medida ofrecida conforme se desprende del acta de fecha 5 de Junio de 2023 y no se informó a esta sede algún acontecimiento violento o agresivo por parte del imputado hacia la víctima de autos. Por otro lado, se desprende de la lectura de estas actuaciones que con fecha 26 de febrero de 2024 se eximió a Chavez de las donaciones consistentes en un pack de leche en favor de una entidad de bien público de Lanús en forma bimestral, ello en virtud de su situación económica alegada por el causante y su Defensa, por lo que esa obligación no corresponde ser exigible. Por último, se advierte de los informes periódicos presentados por el Patronato de Liberados que Chavez no cumplió con la totalidad de las presentaciones ante el órgano de control como tampoco justificó su accionar al respecto. Ahora bien, teniendo en cuenta que el imputado cumplió parcialmente con las obligaciones impuestas, teniendo mayor consideración en que no se han informado la comisión de nuevos delitos o antecedentes conforme surge de la planilla del Ministerio de Seguridad y del informe de R.N.R. agregados el día 11 de abril de 2024, y siendo de aplicación la normativa del artículo 76 ter. del Código Penal, corresponderá en consecuencia extinguir la acción penal respecto de Joel Agustín Chavez en estos actuados. -El criterio esbozado por el Suscripto ha sido recientemente acompañado por la Sala III de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías de Lomas de Zamora: "Con relación al planteo impugnativo fiscal, si bien resulta cierto que el justiciable Herrera parcialmente ha concurrido al patronato de liberados al tiempo que no surge si ha cumplimentado o no, con la reparación del daño oportunamente ofrecida, lo cierto es que durante la vigencia del instituto amén de que ninguna actividad jurisdiccional fue llevada a cabo para procurar dicha medida -extremo que no puede cargar la imputada- y considerando que finalizado el periodo de suspensión de juicio a prueba se adquiere el derecho a obtener una resolución respecto a la extinción de la acción penal por el cumplimiento de las condiciones impuestas y valorando especialmente -en concordancia con los fines del instituto- que la probada durante el tiempo de la suspensión se ha mantenido a derecho y no ha cometido otro delito, comparto las valoraciones realizadas por el Juzgado en el pronunciamiento puesto en crisis, no vislumbrando al no cumplimiento de la obligación patrimonial como causal suficiente para proceder a revocar al instituto en danza." (Sala III de la Excma Cámara de Apelación y garantías en lo penal del Depto Judicial Lomas de Zamora, I.P.P. nro. 07-00-043388-14 -Registrado bajo el n° 1335/17- de fecha 27 de octubre de 2017).-No resulta ocioso agregar a ello lo sostenido por el Excmo. Tribunal de Casación Penal de la Pcia. de Bs. As., el día 4/10/2007, causa Nro. 6412 caratulada Zochi, Juan Cesareo y otro s/ recurso de casación interpuesto por el Fiscal" (Registro de presidencia N° 23407); "... si bien no habían cumplido con la totalidad de las condiciones impuestas al momento de concedérseles el beneficio de la suspensión de juicio a prueba, si lo hicieron con aquéllas reglas de conducta de mayor importancia -mantener el domicilio fijado y no cometer otro delitos-, por lo que en el caso, se habían logrado los objetivos preventivos especiales que surgen de las normas que regulan el instituto de la "probation", correspondiendo a la extinción de la acción penal y consecuentemente sobreseimiento de los nombrados...".-Parte de la doctrina tiene dicho que "...La inobservancia de las reglas de conducta que fueron impuestas al imputado no determina directamente la revocación de la suspensión del proceso que le fue acordada, pues lo que se requiere es una persistencia o reiteración en el incumplimiento advertido. Al respecto, se resolvió que para que se revoque el beneficio debe darse una situación de obstinación, demostrativa de la resistencia al sometimiento a control y vigilancia con la finalidad de lograr la reeducación del imputado, y que antes de llegar a la revocación el tribunal debe intimar al imputado a observar las reglas que se le impusieron, y modificarlas si el incumplimiento se debe a una imposibilidad justificada, sin perjuicio de disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo que hubiere transcurrido. En caso de incumplimiento de la reparación ofrecida, es conveniente escuchar al imputado sobre los motivos de la omisión antes de resolver la revocación. ..." (Código Penal, Comentado y Anotado, Parte General, Andrés José D'Alessio, Editorial La Ley, p.758).-Por ello, siendo de aplicación la normativa del artículo 76 ter. del Código Penal, corresponderá extinguir la acción penal en estos actuados y su consecuente sobreseimiento (art. 341 del C.P.P.).-Por ello, en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús; Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal que se siguiera a Joel Agustín Chavez, en orden al delito de Lesiones leves calificadas por haber sido cometidas en el contexto de violencia familiar, por el hecho que se imputará como acaecido el día 8 de mayo de 2022, en la localidad de Villa Caraza, partido de Lanús, en perjuicio de Chavez Marcela Claudia (artículos 76 ter. y 59 del Código Penal).-II.-Sobreseer a Joel Agustín Chavez -de las demás condiciones personales obrantes en autos-, en el marco de los presentes actuados que se registran por Secretaría bajo la causa N° 2001-8573-22, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del C.P.P.). Regístrese y notifíquese. Ejecutoria que sea, practíquense las comunicaciones de rigor, y posteriormente, archívese. Ramiro G. Varangot, Juez. en Lanús en fecha 11 de abril de 2024". Secretaria, 16 de mayo de 2024.

may. 21 v. may. 27

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchió, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a BARRETO JOAQUIN NAHUEL, DNI N° no informado, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-2301-2015-8443- "Barreto Joaquin Nahuel s/Robo Simple", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado por la autoridad policial, y a lo manifestado por la Defensa Oficial precedentemente, siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Joaquin Nahuel Barreto

bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.- Notifíquese y publíquese.". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchió. Juez en lo Correccional.

may. 21 v. may. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N°2 a cargo del Sr. Juez Diego Tatarsky del Departamento Judicial de la Plata, sito en calle 8 entre 56 y 57 N° 1150/1200, Planta Baja, de La Plata (Edificio del Fuero Penal), en el marco de la causa N° 5364-23 (IPP PP-06-02-002994-21/00) caratulada "Ortiz Pablo Agustin s/Lesiones Graves", cita y emplaza al imputado PABLO AGUSTIN ORTIZ (DNI 41353566) a comparecer, dentro de los cinco días de anoticiado de la presente, a primera audiencia en esta Sede, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (arts. 129 y 303 del C.P.P.). Tatarsky Diego, Juez.

may. 21 v. may. 27

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción n° 1 de Pte. Perón, en el marco de la I.P.P. n° PP-06-02-002495-22/00 caratulada "Abuso Sexual", a fin de requerirle publique por 5 días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, el siguiente resolutorio a fin de notificar al imputado CARLOS MOREYRA, de 32 años de edad, soltero, instruido, DNI 38.846.787, de la siguiente resolución: "...Resuelvo: I.- Hacer lugar al adelanto extraordinario de prueba solicitado por el Sr. Agente Fiscal de intervención, por los fundamentos expuestos en el considerando que antecede (Art. 274 C.P.P.), y en consecuencia autorizar la realización de la medida descripta anteriormente para el día jueves 23 de mayo de 2024 a las 10:00 horas en la sala acondicionada en esta Judicatura sita en la calle Moreno 655 de la ciudad y partido de Cañuelas. Al respecto cabe destacar que excepto víctima y perito actuante que necesariamente se requiere su presencialidad, las demás partes intervinientes podrán participar de la audiencia de forma virtual mediante el sistema de video llamada Microsoft Teams, debiendo aportar con 48 horas de antelación el correo electrónico mediante el cual establezca conexión con dicha plataforma...". Rizzo Martín Miguel, Juez de Garantías.

may. 21 v. may. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 2 a cargo del Sr. Juez Diego Tatarsky del Departamento Judicial de la Plata, sito en calle 8 entre 56 y 57 N° 1150/1200, Planta Baja, de La Plata (Edificio del Fuero Penal), en el marco de la causan° 1216-20 (IPP PP-06-00-014840-19/00) caratulada "Castro Gustavo Enrique s/Robo", cita y emplaza al imputado GUSTAVO ENRIQUE CASTRO GUZMAN (DNI 30834427) a comparecer, dentro de los cinco días de anoticiado de la presente, a primera audiencia en esta Sede, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (arts. 129 y 303 del C.P.P.). La Plata, 16 de mayo de 2024. Tatarsky Diego, Juez; Testa Garcia Geraldine, Auxiliar Letrada.

may. 21 v. may. 27

POR 5 DÍAS - En Causa N° 31336/ IPP PP-03-00-002020-20/00 caratulada "Bustos Nahuel Carlos s/Hurto", de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 2, a cargo del Dr. Mariano Cazeaux, Secretaría Única del Dr. Juan Miguel Nogara, de este Departamento Judicial de Dolores, a fin de solicitarle proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado NAHUEL CARLOS BUSTOS, argentino, con DNI 39.280.848, nacido el 23 de septiembre de 1995, hijo de Arturo Bustos y de Celeste Peters, con último domicilio conocido en calle Hipólito Yrigoyen N° 1435 de Dolores, la siguiente resolución: "Dolores, 13 de mayo de 2024. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Sobreseer totalmente a Nahuel Carlos Bustos, argentino, con DNI 39.280.848, nacido el 23 de septiembre de 1995, hijo de Arturo Bustos y de Celeste Peters, domiciliado en calle Hipólito Yrigoyen N° 1435 de Dolores, en orden al delito de Hurto, previsto y reprimido en el Art. 162 del Código Penal, que se denunciara en autos, en virtud de haberse extinguido por prescripción la acción penal. Firme y consentida la presente resolución practíquense las comunicaciones de ley al Ministerio de Seguridad y al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal. Regístrese, notifíquese al Defensor Oficial Dr. Paul Orellano, a la UFlyJ N° 5 y al imputado Bustos mediante oficio de estilo". Mariano Cazeaux. Juez. Juzgado de Garantías N° 2 Depto. Judicial Dolores. Como recaudo transcribo el auto que ordena el presente: "Dolores, 16 de mayo de 2024. Atento lo que surge del oficio proveniente de la Comisaría de Dolores en el que se informa que el imputado Nahuel Carlos Bustos no pudo ser notificado de la resolución de fecha 13 de mayo del corriente, por resultar desconocido en el domicilio denunciado oportunamente, procédase a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art. 129 del Código de Procedimiento Penal". Mariano Cazeaux. Juez. Juzgado de Garantías N° 2 Depto. Judicial Dolores.

may. 21 v. may. 27

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a RAMIREZ MAURO SEBASTIÁN, poseedor del DNI N° 42.904.707; nacido el 11 de octubre de 2000 en Monte Grande, hijo de Oscar Ramirez y de Lidia Rey, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-03-005075-22/00 (Registro Interno N° 9821), caratulada "Ramirez Mauro Sebastián s/Violación de Domicilio". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

may. 21 v. may. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de Dolores, tengo el agrado de dirigir a Ud. el presente, en causa n° 26991, caratulada: "Chaves Marilyn Anahi s/Encubrimiento Calificado (IPP 03-04-3127-21/01) J. G. N° 6", a efectos de solicitar proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a MARILYN ANAHÍ CHAVES, cuyo último domicilio conocido era calle 35 e/Miramy y Necochea de Villa Gesell de la sentencia dictada por este Tribunal, el 18/4/2024, cuya parte dispositiva se transcribe a con-

tinuación: "Por los fundamentos expuestos en el acuerdo precedente, se desestima el recurso de apelación interpuesto, y se confirma la resolución recurrida en cuanto dispuso". No hacer lugar a la oposición defensiva y elevar la causa a juicio respecto de Marilyn Anahí Chaves, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en relación al hecho calificado provisoriamente como encubrimiento agravado por delito precedente grave, en los términos del artículo 277 párrafo tercero inciso a) del Código Penal (arts. 323 "a contrario sensu" y 337 del C.P.P.). Andrea Analía Rodríguez. Abogada-Secretaría.

may. 21 v. may. 27

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante el Juzgado de la 1° Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Séptima Nominación del Centro Judicial de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán, a cargo de la Dra. Mirta Estela Casares, Jueza, Secretaría del Dr. Guillermo Garmendia y de la Dra. Liliana del V. Navarro, tramitan los autos caratulados: "Latere Rita Liliana y Latere David Alberto s/Prescripción Adquisitiva", Expte. n° 3769/16, en los cuales se ha dictado el proveído que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 08 de agosto de 2023. Téngase presente. Por cumplido con lo requerido por el Juzgado. Atento a las constancias de autos, cítese a los Herederos de I) LATERE EMILIA, LC: 4.166.285, fallecida en fecha 23/02/1997 en la provincia de Buenos Aires, II) LATERE FELIPE, LE 8.080.107, fallecido el 12/02/2019 en la provincia de Buenos Aires, III) LATERE PEDRO NICOLÁS, LE: 7.075.984, fallecido el 13/10/2009 en la provincia de Buenos Aires, y GRAMAJO DE LATERE MARÍA BACILIA, LC: 8.951.489, fallecida el 22/09/1999 en la provincia de Buenos Aires, para que se apersonen a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ley. A sus efectos publíquense edictos, por el término de diez días en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires. A tales efectos, líbrese Oficio Ley 22.172 al Sr. Director del Boletín de la Provincia de Buenos Aires, debiendo adjuntarse el edicto respectivo. (...)". Dra Mirta Estela Casares, Jueza. San Miguel de Tucumán, 19 de febrero de 2024, Secretaría.

may. 21 v. jun. 3

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-734-2018 - 6714, caratulada: "Manrique Carlos Alberto s/Estafa en Veinticinco de Mayo -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado CARLOS ALBERTO MANRIQUE, de la siguiente resolución: "Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por lo expuesto y lo normado por los arts. 62 inc. 2, 67 -párrs. según ley 25.990-, 172 del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar la extinción de la acción penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Carlos Alberto Manrique, en orden al delito de Estafa, sobreseyéndose al nombrado. Dejar sin efecto la rebeldía dispuesta con fecha 01/02/2019. Notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., desde el día 17 de mayo de 2029, estos autos estarán en condiciones de ser destruidos. Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez subrogante." Mercedes, 17 de mayo de 2024.

may. 22 v. may. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana a cargo del Juez Luciano Javier Marino, notifica por este medio a CRISTIAN GABRIEL GALLI, DNI 33.712.526 y JORGE CARLOS GALLI, DNI 20.867.075, que en la causa N° 0019043 (IPP N° PP-18-01-003585-21/00) caratulada "Galli, Cristian Gabriel y Otros s/Robo", se ha dictado la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 12 de mayo de 2022. Autos y Vistos:... Resulta:...Y Considerando:...Resuelvo: I) Sobreseer a Alejandro Cadierno, Sergio Omar Cadierno, Cristian Gabriel Galli y Jorge Carlos Galli, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, en orden al hecho por el que se le recibiera declaración a tenor de lo normado en el art. 308 del C.P.P., calificado legalmente por el Ministerio Público Fiscal como delito de Robo Agravado por ser en lugar poblado y en banda (Art. 167 inc. 2° del C.P.) ocurrido el día 16 de abril de 2021 en la localidad de Loma Verde, partido de Escobar de ésta provincia de Buenos Aires, en perjuicio de la empresa Recaval S.A.; de conformidad con lo normado en el art. 323 inc. 4° en función del inc. 6° del Código de Procedimientos Penal. II) Regular en concepto de honorarios profesionales del Dr. Alejandro Jorge Morresi, letrado inscripto al T° XI F° 43 C.A.L.Z., en razón de la labor desplegada en su calidad de abogado defensor de los imputados Cristian Gabriel Galli y Jorge Carlos Galli; y del Dr. Osmar Dabove, T° V, F° 249 CADJM, letrado defensor de los imputados Alejandro Cadierno y Sergio Omar Cadierno en esta causa N° 0019043 (I.P.P. N° PP-18-01- 003585-21/00 de la U.F.I. y J. N° 5 DE) en la suma equivalente a ciento diez (110) "Jus" a cada uno de los letrados, con más los aditamentos que por ley correspondan; debiendo ser afrontado dicho pago por los imputados de mención que los contrataran, de conformidad con lo normado por el art. 534 del C.P.P. y los arts. 9, título I apartado 3 "j", 15, 16, 17, 33, 54, 57 y ccdtes. de la Ley 14.967. III) Hacer saber nuevamente al Dr. Dabove que la solicitud de devolución de los efectos secuestrados, es ajena a las competencias de éste Juzgado y deberá ser canalizada ante el Ministerio Público Fiscal, quien tiene a su cargo los objetos secuestrados de conformidad con lo normado en el art. 226 del C.P.P. Regístrese, notifíquese y, firme que sea, cúmplase con las comunicaciones de rigor, y archívese. Firmado: Luciano Javier Marino. Juez". y del contenido del art. 54 de la Ley N° 14.967 que a continuación se transcribe: "Las providencias que regulen honorarios deberán ser notificadas personalmente, por cédula a sus beneficiarios, al mandante o patrocinado y al condenado en costas, si lo hubiere. Asimismo, será válida la notificación de la regulación de honorarios efectuada por cualquier otro medio fehaciente, a costa del interesado. Los honorarios a cargo del mandante o patrocinado quedarán firmes a su respecto si la notificación se hubiere practicado en su domicilio real y a la contraparte en su domicilio constituido. Habiendo cesado el patrocinio o apoderamiento y constituido el ex cliente nuevo domicilio, la notificación de honorarios a éste podrá ser efectuada en este último domicilio. En todos los casos, bajo pena de nulidad, en el instrumento de notificación que se utilice para ello, deberá transcribirse este artículo. Los honorarios regulados por trabajos judiciales deberán abonarse dentro de los diez (10) días de haber quedado firme el auto regulatorio. Los honorarios por trabajos extrajudiciales se abonarán dentro de los diez (10) días de intimado su pago, cuando sean exigibles. Operada la mora, el profesional podrá optar por: a) reclamar los honorarios expresados en la unidad arancelaria Jus prevista en esta ley, con más un interés del 12 % anual. b) reclamar los honorarios regulados convertidos al momento de la mora en moneda de curso legal, con más el interés previsto en el artículo 552 del Código Civil y Comercial de la Nación.". Publíquese el presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin cargo y por el plazo de cinco (5) días (Art. 129 del C.P.P.). Secretaría, 16 de mayo de 2024.

may. 22 v. may. 28

POR 5 DÍAS - En causa N° 846-2020 I.P.P N° 03-04-004007-19, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia V. Doumic, seguida a "LENCINA LEONARDO DANIEL s/Privación Ilegal de la Libertad", a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Campillo N° 660, Barrio Pomepya de la localidad de Merlo el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, Mayo de 2024. Autos y Vistos... Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa N° 846-2020 I.P.P N° 03-04-004007-19 y en consecuencia Sobreseer totalmente al nombrado Lencina Leonardo Daniel, cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Privación ilegal de la Libertad", previsto y penado en el art.141 del C.P... Notifíquese...". Funcionario Firmante: Martínez Mollard Jorge Agustín, Juez.

may. 22 v. may. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez, interinamente a cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Juan Galarreta, notifica a JUAN MATIAS ITUARTE con último domicilio conocido en calle Bouchard 11710 de este medio; y la Sra. INÉS EVA CASTELLANI con último domicilio en calle Irala 10633 de este medio, en causa N° INC-19458-2 seguida a Cestona Maximiliano Federico por el delito de incidente de prisión domiciliaria. la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 20 de febrero de 2024. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 17 de Mayo de 2024. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Juan Galarreta. Juez de Ejecución Penal.

may. 22 v. may. 28

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, en causa N° 69-5991-2023 caratulada "Vazquez Gaston Ignacio s/Daño (IPP 2518/21)", a fin de solicitarle tenga a bien publicar como edicto el siguiente texto -en forma gratuita- por el término de cinco (5) días: "Tandil, 17 de mayo de 2024. Resuelvo: 1) Revocar la suspensión del juicio a prueba dispuesta a fs. 81/82, en favor de Gastón Ignacio Vazquez, ordenando se prosigan las actuaciones según su estado. 2) Declarar rebelde al imputado GASTÓN IGNACIO VAZQUEZ, de sin alias, casado, argentino, nacido en Tandil el día 15/01/1986, con DNI 32.067.617, con domicilio en calle Cabral N° 1027 de Tandil, hijo de Néstor Valerio y de Dora Beatriz Rosa Aztrarbe; y expedir la correspondiente orden de comparendo, conforme lo previsto en el art. 150 del C.P.P., bajo apercibimiento de decretarse su detención en caso de no hacerlo dentro de los diez (10) días de notificado. Notifíquese por intermedio de la publicación de edicto en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, conforme lo dispuesto por el art. 129 del C.P.P., comuníquese a la Receptoría de Expedientes de Tandil - Departamento Judicial de Azul (art. 22 Acordada N° 2840/98 y Resoluciones N° 1387/10 y 112/14 de la S.C.J.B.A.) y cúmplase con las Leyes 4.474 y 22.117. Fdo.: Doctor Carlos Alberto Pocorena - Juez Correccional; Ante mí: Doctor Fernando Falivene, Secretario".

may. 22 v. may. 28

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a RODRIGO MARTÍN TOFFOLETI, sin apodos referidos, de nacionalidad argentina y 18 años, nacido el día 13 de junio del año 2.004 en Lomas de Zamora, titular del DNI N° 44.199.454, hijo de José Luis Toffoletti (v) y de Gladys Andrea Báez (v), de estado civil soltero, con estudios básicos completos, sin ocupación y con domicilio en la calle Iparraguirre N° 1.815, de la localidad de Lomas de Zamora, a estar a derecho y presentarse en la sede de este Juzgado en el plazo de 5 días, sito en la calle Talcahuano N° 278, 1º piso de la localidad de Banfield, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Para mayor ilustración se transcribe

el proveído que así lo ordena: "mas de Zamora, Ante el silencio guardado por la Defensa, de conformidad con las previsiones del art. 129 del C.P.P, corresponde emplazar por 5 (cinco) días al justiciable a estar a derecho, debiendo presentarse en la sede de este Organismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Líbrense edictos y publíquense en el boletín oficial por el plazo de 5 días. Notifíquese a las partes. Fdo Isabel Ación, Juez". Dado, y firmado electrónicamente en Lomas de Zamora.

may. 22 v. may. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante (PDS) del Juzgado Correccional de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única a mi cargo, con sede en calle 25 de Mayo N° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa n° 118-2018 (IPP N° 02-01-002618-17/00), caratulada: "Canale Claudio Miguel por Lesiones Leves (Art. 89 C.P.)", que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción N° 16 de este medio, publique en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos. (...) como paso previo a resolver en torno a la situación de CLAUDIO MIGUEL CANALE, DNI 40461794, nacido en Mar del Plata, el 22/01/1997, hijo de Claudio Miguel Campaña y de Claudia Estela Canale, con último domicilio conocido en calle Lavalle Nro. 1167 Departamento N° 2 de la ciudad de Tres Arroyos, de conformidad con lo normado por los arts. 129, 303, 304 y ccdtes. del CPP, cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de mayo N° 162 de la ciudad de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. Fdo. 16/05/2024. Dr. Gabriel Giuliani, Juez (PDS)".

may. 22 v. may. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita a GUSTAVO MARCELO CUGNET, DNI 31459260, nacido en la ciudad de Santa Fe el 19/04/1985, hijo de Sonia Cugnet, con último domicilio conocido en San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-65-2024, IPP 16-00-11347-23, caratulada: "Cugnet Marcelo Gustavo -Amenazas- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 17 de mayo de 2024. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal en fecha 15/05/2024 y de lo informado por las actuaciones policiales del día 02/05/2024, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Gustavo Marcelo Cugnet, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa Nro SN-65-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental. Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Amenazas,- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa nro. SN-65-2024. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 17 de mayo de 2024.

may. 22 v. may. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Dpto. Judicial Quilmes, a cargo del Dr. Fuchs Jose Gustavo, juez, hace saber que el 19/02/2024 se decretó la Quiebra de la Sra. ADRIANA VANESA RIOS, DNI 34.196.057, con domicilio real denunciado en la calle Los Andes N° 1083 2 Bernal, partido de Quilmes, pcia. de Buenos Aires. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificadoras hasta el 3 de junio de 2024 al Sindico Cdor. Julio Cesar Maltagliati mediante el envío de correo electrónico a la siguiente casilla: sjquesada@yahoo.com.ar. Celular de contacto: 221-4209605. Tanto el pedido verificadorio como sus títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo PDF según su versión 1.4 (Conf. lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas). Presentación del Informe Individual 12 de julio de 2024, Informe General 29 de agosto de 2024. Quilmes, 16/05/2024. Dr. Fabián Alejandro Guerrero y Dra. Marcela Fernanda Corbisiero. Secretarios.

may. 22 v. may. 28

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a MUÑOZ ALEJANDRO DANIEL, poseedor del DNI N° 24.334.217; nacido el 21 de noviembre de 1974 en la Capital Federal, hijo de Guillermo Emilio Muñoz y de Susana Margarita Portillo, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-00-003924-23/00 (Registro Interno N° 10098), caratulada "Muñoz Alejandro Daniel s/Daños". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrense oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

may. 22 v. may. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-007817-23/00, caratulada "Bernabe, Sebastian Eduardo s/Hurto", notifica por este medio a SEBASTIAN EDUARDO BERNABE por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el art. 129 del C.P.P., la siguiente resolución: "Necochea, 15 de mayo de 2024. Y Visto: El estado de las presentes actuaciones, en cuyo marco se otorgó el instituto de la suspensión de juicio a prueba en favor de Sebastián Eduardo Bernabe, y se le impuso como reglas de conducta, mantener domicilio denunciado en autos, someterse al cuidado y control del Patronato de Liberados local, y en concepto de la reparación del daño social, la entrega de Pesos Cinco Mil (\$5.000,00) a la Cooperadora del Hospital Municipal "Dr. Emilio Ferreyra" de Necochea, conforme surge del acta de audiencia de fecha 28/12/2023. Que con fecha 04/04/2024 el Patronato de Liberados local informa que (E11000001470946), al 27/03/2024, es decir transcurridos más de

dos meses del plazo de la suspensión, no habían podido iniciar la supervisión del causante, ya que el mismo no se presentó en ninguna oportunidad ante dicho organismo, como así tampoco presentó comprobantes del pago impuesto en concepto de reparación del daño. Como consecuencia de lo informado, se citó con fecha 12/04/2024 al imputado a la sede de este Juzgado, para lo cual se libró cédula de notificación al domicilio constituido al momento de otorgarse la suspensión de juicio a prueba. Así, con fecha 13/04/2024 (E11000001480017 19/4/2024 - Oficio - Oficio-<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E11000001480017>) personal policial informó la imposibilidad de proceder a la notificación del causante, dejando constancia de que, según dichos de la Sra. Marta Cool, quien reside en el lugar, el Sr. Bernabe hacía un mes y medio había dejado, sin avisar, el departamento que allí alquilaba. De lo actuado se corrió vista a la Fiscalía interviniente, contestando con fecha 03/05/2024 el Sr. Agente Fiscal, Dr. José Luis Cipolletti, solicitando la revocación de la suspensión oportunamente concedida al imputado de autos, y prosiguiendo el presente expediente según su estado. Por su parte, de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal, se corrió vista con fecha 03/05/2024 a la Defensa Oficial, no habiendo realizado al día de la fecha manifestación alguna. Y Considerando: Que a partir de los elementos reseñados, se valora que corresponde revocar la suspensión de juicio a prueba otorgada en autos en favor del imputado Sebastián Eduardo Bernabe. Ello por cuanto se advierte que el imputado de autos no ha prestado las diligencias necesarias a los fines de cumplir con lo acordado, más aún, no se ha presentado en ninguna oportunidad ante el Patronato de Liberados local, siendo citado por dicho organismo en reiteradas oportunidades, ya sea en forma presencial o telefónicamente. Además de ello, no se ha podido notificar a Bernabe de la citación dispuesta en autos, habiéndose dirigido la misma al domicilio constituido por el nombrado, cuyo mantenimiento constituye la primera obligación que le fue impuesta en los términos del art. 76 ter. en relación al 27 bis del Código Penal. En este sentido, se valora que con las diversas notificaciones cursadas se ha garantizado debidamente el ejercicio de sus derechos, emergiendo su incomparecencia como una muestra de desinterés en el trámite de la presente, llevando implícito dicho proceder una conducta que francamente se contrapone con la naturaleza del instituto aplicado. Por todo ello, en forma concordante con lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal, se concluye que corresponde revocar la suspensión de juicio a prueba otorgada en favor del Sr. Sebastián Eduardo Bernabe, continuando la causa según su estado. Resuelvo: I) Revocar la suspensión de juicio a prueba otorgada en autos en favor de Sebastián Eduardo Bernabe, de conformidad con los fundamentos expuestos en el considerando que antecede, debiendo proceder a la elevación a juicio por los delitos de Hurto y Hurto en grado de tentativa, hechos presuntamente acaecidos el día 19 de noviembre de 2023 en el Supermercado Vea, sito en Avda. 59 N° 1660 de la ciudad de Necochea (arts. 76 bis, 76 ter s.s. y c.c. del C. Penal, art. 337 del C.P.P.). II) Regístrese. Notifíquese a la UFI n° 1, a la UFD n° 1, al imputado y damnificado de autos. Firme que sea comuníquese al Patronato de Liberados local, y elévese a la Cámara de Apelaciones y Garantías Departamental para su radicación por ante el Juzgado Correccional N° 1 Departamental, sirviendo la presente de atenta nota de remisión (arts. 336, 337 párrafo tercero del C.P.P. y art. 3 del Ac. 2840 de la S.C.J.B.A.)." Dra. Aida Lhez, Juez de Garantías. Necochea, a los 17 días del mes de mayo del año 2024. Montero Diego Matias, Auxiliar Letrado.

may. 22 v. may. 28

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a MELGAR LUCIANO, DNI N° 43.511.640, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-475-2023-8256- "Melgar Luciano Tomas s/Resistencia a la Autoridad", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Melgar Luciano Tomas bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese.". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. Secretaría, mayo de 2024.

may. 22 v. may. 28

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a TIZIANA YAEL GOMEZ, DNI N° 44.180.350, instruida, de nacionalidad argentina, nacida el día 22 de abril de 2002 en Rosario, provincia de Santa Fe, hija de Pablo German Gomez (v) y Andrea Alejandra Velazquez (v), con domicilio en Isola N° 351 bis de Rosario, Santa Fe; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-1672-2023 (10085), "Gomez, Tiziana Yael y Brenda Eliana Estrada s/Hurto Simple -4H- IPP 09-00-005300-23 - Salto (B)", bajo apercibimiento de ser inserte declarado o declarada rebelde. Mercedes, mayo de 2024.

may. 22 v. may. 28

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 22 del Departamento Judicial La Plata sito en Avda. 13 e/47 y 48 de La Plata, PB a cargo del Dr. Alfredo Aníbal Villata cita a los presuntos herederos de la demandada BASIGALUPPI DE PODESTA MARIA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de autos identificado catastralmente como Circ. IV, Secc. J, Mza. 32, Parc. 22, Partida inmobiliaria 115-10921, Inscripción al Dominio N° 10.290 Folio 616/1891, de Ensenada (115). A tal fin, publíquense edictos por diez días en el Boletín Oficial y en el diario El Día de La Plata, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio: "Mercapide Enrique Oscar c/Basigaluppi de Podestá María s/Prescripción Adquisitiva Larga" bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (art. 341 del C.P.C.C.). Fdo. Dr. Alfredo Aníbal Villata Juez". La Plata, 15 de mayo de 2024.

may. 22 v. jun. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial La Matanza, sito en la calle Jujuy y Colombia, de la localidad de San Justo, pdo. La Matanza, a cargo del Dr. Gonzalo J. Gallo Quintian, Secretaría Única, dispone en los autos caratulados "Nicora Ian Joel s/Abrigo LM24459-2023", notificar a la Sra. MARIA BELEN NICORA, DNI 37028190, por medio de la presente la siguiente resolución: "San Justo, 28 de junio de 2023, y Vistos. Y Considerando. Resuelvo: I) Resuelvo: I) Declarar legalmente admisible la medida de abrigo adoptada por el Servicio Local de Promoción y Protección de los derechos del niño respecto de Nicora Ian Joel, DNI 55.805.523, ello conforme los presupuestos legales establecidos por la Ley 13.298 y modificado por Ley 14537. II) Hacer saber a dicho organismo administrativo que deberá acreditar dentro del plazo establecido el cumplimiento de las medidas preliminares enunciadas en el art. 8 incs. a, b, c de la Ley 14528,

debiendo en su caso aportar las mismas a las constancias de autos. III) Poner en su conocimiento que una vez vencida la medida dispuesta en el punto I, podrá ser prorrogada por única vez, por igual plazo solo por motivos fundados y acreditados en autos (art. 7 Ley 14528). IV) Asimismo para el caso que se encuentre vencido el plazo máximo de 180 días establecido en la mencionada ley, (art. 7 inc. 3 y 12), sin que hayan dado resultado las medidas excepcionales tendientes a revertir las causas que motivaron la situación de vulnerabilidad de derechos del menor, hágase saber al SLPPDN que deberá presentar el informe dispuesto en los términos del art. 12 de la Ley 14528, a fin que se ilustre adecuadamente acerca de las estrategias y alternativas de trabajo abordadas a la fecha tendientes a dar solución a la problemática ventilada en autos en los plazos establecidos en el P.E.R., (plan de estrategias de restitución de derechos 45, 90 y 120 días), como así también para coordinar la intervención conforme lo dispuesto precedentemente y lo normado por la Ley 13298 y su modificatoria, la Ley 14537. v) En los términos del art. 10 de la Ley 14528 y sus modif., cítese a Maria Belen Nicora para que comparezca dentro del tercer día hábil de notificada, en el horario de 10 a 12 hs., dejándose constancia que deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y que asimismo en caso de incomparecencia injustificada se podrá decretar el estado de adoptabilidad de Nicora Ian Joel como así también para el supuesto de no tener recursos para contratar abogado de la matrícula les asiste el derecho de hacerse representar por el Defensor Oficial. Para el supuesto que fuese imposible la identificación de los progenitores u otros familiares cítese a los niños y al ministerio público a fin que una vez vencido el plazo establecido en el art. 8 de la Ley de referencia comparezcan ante el suscripto el segundo día hábil quedando las notificaciones antes dispuestas en cabeza del Ministerio Pupilar. En caso de resultar frustrada la diligencia notficatoria de los progenitores, deberá reiterarse sin necesidad de petición previa, considerándose como denunciado el domicilio inserto en el instrumento a librarse. Sin perjuicio de lo anterior, en atención a las particularidades del caso de autos, a todo evento y no obstante el cumplimiento de lo antes dispuesto y la continuidad del curso del presente, en procura de mayor celeridad, teniendo en cuenta el superior interés en juego, publíquense edictos por dos días en un diario de los autorizados por la S.C.B.A. a elección del Ministerio Público, y en el Boletín Oficial, a fin de dar a conocer la parte pertinente de la presente resolución a la progenitora del niño. XI) Regístrese. Notifíquese, al Ministerio Pupilar y al Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos del Niño y Adolescente y a todos los intervinientes del proceso. Gonzalo J. Gallo Quintian. Juez. San Justo, mayo de 2024. Colamussi Mariela Alejandra, Auxiliar Letrado.

may. 23 v. may. 24

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo Nº 4 del Departamento Judicial de San Martín, presidencia a cargo de la Dra. Barrios Claudia, Secretaría Única, cita y emplaza por diez días a herederos del Sr. JUAN CARLOS LOPEZ, con DNI 08.589.985, a estar a derecho dentro de la causa "Barrios Dietrich Calixto c/Imperpower S.A. y Otros s/Accidente de Trabajo - Accion Especial" Expte. N 38277, bajo apercibimiento de continuar los autos según su estado, dando intervención al defensor oficial correspondiente. El auto que ordena la medida en su parte pertinente dice: "San Martín, 25 de marzo de 2024. Visto que en el presente, con posterioridad al fallecimiento del codemandado Sr. Juan Carlos López no se ha presentado ningún heredero o persona interesada en la prosecución de la causa, previo a todo trámite deberá procederse conforme a lo dispuesto en el Art. 53 inc. 5to. y Art. 146 del CPCC; Art. 63 de la L.O.; a la publicación de edicto por dos días consecutivos a fin de que dentro de del plazo de diez días concurren los herederos del Sr Juan Carlos Lopez a estar a derecho, bajo apercibimiento de continuar los autos según su estado, dando intervención al defensor oficial correspondiente. Con su resultado se proveerá en orden a lo pedido en el escrito a despacho... Fdo.: Dra. Barrios, Claudia, Juez".

may. 23 v. may. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Martín en los autos "Segovia Adrian Anibal c/Sucesores de Vicente Demonte y Rosa Colonna y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga" 85392 SM-13406-2022, cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de VICENTE DEMONTE, ROSA MARIA COLONNA DE DEMONTE y de SANTOS COLONNA, al igual que a todo aquel que se considere con derecho sobre el bien Inmueble sito en la calle Urquiza Nº 4246 de la localidad de Caseros, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires, designación según plano como Lote 5 a de la manzana 11, y designación según Título Lote 5 de la Manzana 3, Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección O, Manzana 11, Parcela 5 folio 1801/1924 DH 24340/1933 (117), para que en el término de diez (10) días, comparezcan en autos a tomar la intervención que por derecho le corresponda, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en autos.

may. 23 v. may. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº cinco del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a la Sra. ANALIA SILVANA MIRANDA para que en dicho termino, comparezca en autos caratulados "Garrido Uriel Fabrizio s/Adopción. Acciones Vinculadas", a hacer valer sus derechos y, en caso de incomparecencia injustificada, de Declarar el Estado de Adoptabilidad del niño Uriel Fabrizio Garrido. San Isidro, 20 de mayo de 2024. Bacman Ravera Maria Sol, Secretario.

may. 23 v. may. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial La Plata, sito en domicilio Av. 13 entre 47 y 48 de la ciudad de La Plata, en los autos "Malaga, Julio Pio y Otro/a c/Valdivia y Hurtado, Lorenza Tránsito y Otros s/Prescripción Adquisitiva Bicenal del Dominio de Inmuebles" cita a LORENZA TRÁNSITO VALDIVIA y HURTADO, MATIAS SERGIO VALDIVIA y GRIMALDOS, VICTOR WASHINGTON VALDIVIA y GRIMALDOS y EDGARDO ESTEBAN VALDIVIA Y GRIMALDOS, y a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles motivo de autos, designados catastralmente como Circ. VI Secc.: T Manz.:7 Parc.: 2 ,3, 4 y 6, Mat. 221.672, 221.673, 221.674, y 221.676, partidas 122.543, 122.544, 122.545, y 122.547 del partido de La Plata, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. La Plata, mayo de 2024.

may. 23 v. may. 24

POR 2 DÍAS - Dr. Fernando Horacio Castro Mitarotonda, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única, hacer saber por 2 dias, que en autos "Banco Credicoop Cooperativo Limitado c/Caceres Aníbal Gregorio y Otro/a

s/Cobro Ejecutivo", Expte. JU3448/2020 cita a SILVIA GRACIELA DI BENEDETTO, DNI 12.193.611, para que en el término de 5 días comparezca a oponer excepciones legítimas en el citado juicio, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Pobres y Ausentes, para que lo represente. Junín, mayo de 2024.

may. 23 v. may. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial La Plata, sito en domicilio av. 13 entre 47 y 48 de la ciudad de La Plata, en los autos "Malaga, Julio Pío y Otro/a c/Valdivia y Hurtado, Lorenza Tránsito y Otros s/Prescripción Adquisitiva Bicenal del Dominio de Inmuebles" cita al Sr. HÉCTOR TIBURCIO OLIVIERI y a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles motivo de autos, designados Catastralmente como Circ. VI, Secc. T, Manz. 7, Parc. 10, Mat. 179691 del Partido de La Plata, Circ. VI, Secc. T, Manz. 7, Parc. 6, Mat. 221676 del Partido de La Plata, Circ. VI, Secc. T, Manz. 7, Parc. 4, Mat. 221674, del Partido de La Plata, Circ. VI, Secc. T, Manz. 7, Parc. 3, Mat. 221673 del Partido de La Plata, Circ. VI, Secc. T M, Anz. 7 Parc. 2, Mat. 221672 del Partido de La Plata, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. La Plata, mayo de 2024.

may. 23 v. may. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Pehuajó, Sec. Única, del Depto. Judicial de Trenque Lauquen, emplaza a AURELIO ARIAS y GONZALEZ, ANGELA ARIAS y GONZALEZ, VICENTA ARIAS y GONZALEZ, PEDRO ARIAS y GONZALEZ, BLANCA AURORA ARIAS y GONZALEZ, y BENIGNA ELENA ARIAS y GONZALEZ o a sus herederos y o a quienes se consideren con derechos sobre el Inmueble Circ. 12, Sec. A, Mza. 4, Parc. 4, Partida 20020, Inscripción de Dominio N° 21523, Folio 211, Año 1919 DH 10843/82-DH 10250/83 de Pehuajó (080), para que en el plazo de diez días tomen la intervención que corresponda en autos "Montenegro Nestor Ramon y Otro c/Arias y Gonzalez Aurelio y Otros s/Usucapión" (Expte. 124/2024), bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial.

may. 23 v. may. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Zárate, Campana, en los autos caratulados "Schmit Horacio Modesto c/Le Moal De Chauvin Eugenia Francia Maria s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", (Expediente N° 50829), (Número de Receptoría: ZC-7930-2020), cita y emplaza a la Sra. EUGENIA FRANCISCA MARÍA LE MOAL DE CHAUVIN y/o a todos sus sucesores y/o quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles, cuya nomenclatura catastral son: Circunscripción: IV, Sección C, Quinta 37, Manzana 37b, Parcela 29a, Partida: 72253-6, Matrícula 39351, Partido de Escobar y Circunscripción: IV, Sección: C, Quinta: 37, Manzana: 37b, Parcela: 29a, Partida: 4480, Matrícula: 39352, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, para que dentro del plazo de diez (10) días comparezcan a estas actuaciones a contestar la demanda de usucapión entablada por Horacio Modesto Schmit, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes para que los represente. Gimenez Maria Lucila, Secretario.

may. 23 v. may. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Matti Orlando Daniel Magistrado Suplente, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea, sito en calle 83 n° 323 de Necochea, cita y emplaza a: los sucesores de RAMOS Y ESTEBAN EDARDO, quienes deberán comparecer en el término de trece (13) días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse a la Defensoría Oficial Departamental para que los represente, en los autos caratulados: "Cubas Jorge Néstor y Otro/a c/Ramos y Esteban Amelia Gregoria y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga". Necochea, 14 de mayo de 2024.

may. 23 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 5 - Avellaneda - Lanús del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, en el marco de las actuaciones "Rey Catalina s/Guarda a Parientes", se ha resuelto; "Avellaneda 13 de mayo de 2024... se cita a REY MAIRA FLORENCIA, para que dentro del plazo de tres días hábiles a partir de la última publicación, se presente ante este Juzgado de Familia N° 5 de Avellaneda Lanús, sito en el edificio "Baltasar Garzón" ubicado en la calle Mitre N° 2615 - Anexo Dorrego 1er. piso (acceso por calle Dorrego N° 2500, intersección Independencia y A. France) de Avellaneda, a los fines que se le harán saber. Bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada y de silencio, de lo previsto en los artículos 59 y 840 del C.P.C.C. En dicho sentido, en consecuencia se ordena publicar edictos en el Boletín Oficial de la Provincia Buenos Aires y en el diario "La calle", por el término de tres días, los que se deberán publicarse en el Boletín Oficial bajo la modalidad establecida en la Ac. 1783/78 de la S.C.B.A. con transcripción del presente proveído. Silvina Cerra. Jueza". Avellaneda, mayo de 2024.

may. 23 v. may. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, Sede Pilar, del Departamento Judicial de San Isidro, con asiento en la calle Colectora 12 de Octubre 714 entre Soler y Las Piedras de la ciudad de Pilar, provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Valeria Antos, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Teresa Oneca, Dr. Alan J. Furfaro y Dra. María Florencia Fernandez, en los autos caratulados: "B.N.G y Otro/s s/Abriego", Expte. N° PL-7085-2022, cita y emplaza al Sr. JONATAN MATIAS BARRIOS, DNI 37.606.217, progenitor de los niños de autos a los fines de notificar la sentencia de fecha 7/8/2023, de la cual se transcribe la parte pertinente "Pilar, 7 de agosto de 2023. ... , Resuelvo 1) Decretar el estado de abandono y adoptabilidad de los niños B.N.G. (DNI 57.257.026) con fecha de nacimiento 19/9/2018, B.M.A (DNI 54.671.307) con fecha de nacimiento 11/3/2015 y B.S.B. (DNI 55.573.386) con fecha de nacimiento 27/5/2016, hijos de la Sra. Sisto Liliana Beatriz DNI 41.432.127 y del Sr. Jonatan Matias Barrios DNI 37.606.217 2) Decretar la privación de la responsabilidad parental de la Sra. Sisto Liliana Beatriz DNI 41.432.127 y del Sr. Jonatan Matias Barrios DNI 37.606.217 respecto de los niños B. N. G. (DNI 57.257.026), B. M. A. (DNI 54.671.307) y B. S. B. (DNI 55.573.386). 3) Comunicar la presente sentencia al Registro Central de Adoptantes de la SCJBA, a través de la Fase II. 4) Regístrese. Notifíquese a las partes, al Servicio Local de Pilar, al Hogar donde se encuentran institucionalizados los niños, al Sr. Agente Fiscal y a la Asesoría de Incapaces en forma electrónica. Fdo. Valeria Antos, Juez."

may. 23 v. may. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en C.N° 65/22 - IPP N° 03-04-2331-20 "Benitez Iván Rodrigo s/Desobediencia en Villa Gesell - Flagrancia", de trámite por ante este Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al co-infractor BENITEZ IVÁN RODRIGO, DNI 36908078, cuyo último domicilio conocido era en calle real: calle Paseo 128 e/Av. 9 y 10 Villa Gesell, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 05 de marzo de 2024. Autos y Vistos. Y Considerando Por lo antes expuesto, es que Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Benitez Iván Rodrigo; DNI 36908078, nacionalidad Argentino, domiciliado en real: calle Paseo 128 e./av. 9 y 10 Villa Gesell, hijo de Reggina Laura Patricia y de Walter Mariano Benitez, en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, - Desobediencia- en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del CP. y 341 del C.P.P. Segundo: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de ley. Dr. Emiliano J. Lazzari - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental - Ante mi Dra. Natalia Noemi Lovari - Abogada - Secretaria - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, de Mayo de 2024. Autos y Vistos: No habiéndose recepcionado respuesta a los oficios librados a los fines de notificar al imputado Benitez Iván Rodrigo de la resolución dictada por el Juzgado, con fecha 5 de marzo de 2024; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el artículo 129 del C.P.P.- Notifíquese al Agente Fiscal y a la Defensora Oficial.". Dr. Emiliano J. Lazzari - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

may. 23 v. may. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición del Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 10 Departamental, en I.P.P. N° 18021/23 caratulada: "Binanti David Exequiel s/Homicidio Culposo", a fin de solicitar la publicación de edictos con el objeto de citar al Señor BINANTI DAVID EXEQUIEL DNI 24.729.865 para comparezca, en el término de cinco días, a la sede de la Unidad funcional de Instrucción N° 10 de Delitos Culposos sita en Calle 55 nro. 726 de La Plata, con el objeto de estar a derecho, aportando su domicilio real. La resolución que así lo dispone dice: "//Plata, 20 de Mayo de 2024 -Visto que hasta el día de la fecha no ha logrado ser notificado en el domicilio aportado en autos, el imputado Binanti David Exequiel, cíteselo en la forma prevista por el artículo 129 del C.P.P. para que comparezca en el término de cinco días de terminada la última publicación en el Boletín oficial, ante la sede de esta Fiscalía, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de solicitar la pertinente Declaración de Rebeldía en su contra." Fdo. Dr. Carlos Alpino Vercellone. Agente Fiscal. Secretaría, 20 de mayo de 2024. Dr. Carlos Alpino Vercellone, Agente Fiscal.

may. 23 v. may. 29

POR 5 DÍAS - La Unidad Funcional de Instrucción de Delitos Culposos N° 10 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos Alpino Vercellone, Agente Fiscal, Secretaría a mi cargo cita y emplaza a DAVID EXEQUIEL BINANTI, DNI 24.729.865, para que dentro del término indicado comparezca a la sede de esta Fiscalía, sita en calle 7 entre 56 y 57, subsuelo, La Plata, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, en el marco de la I.P.P. PP-06-00-018021-23/00 caratulada "Binanti, David Exequiel s/Homicidio Culposo" en trámite por ante esta U.F.I., a cargo de la Agente Fiscal mencionada, seguida por el delito de Homicidio Culposo, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de solicitar la pertinente declaración de rebeldía. En consecuencia, se transcribe la resolución que ordena el presente: "// Plata, 20 de mayo de 2024. Visto que hasta el día de la fecha no ha logrado ser notificado en el domicilio aportado en autos, el imputado David Exequiel Binanti, cíteselo en la forma prevista por el artículo 129 del C.P.P. para que comparezca en el término de cinco días de terminada la última publicación en el Boletín oficial, ante la sede de esta Fiscalía, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de solicitar la pertinente Declaración de Rebeldía en su contra.". Dr. Carlos Alpino Vercellone. Agente Fiscal. Secretaría, 20 de mayo de 2024. Dra. María Laura Cancinos. Secretaria.

may. 23 v. may. 29

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI nro. 16 Departamental La Plata -calle 54 nro. 590, 5to. piso, of 501 LP - Te/Fax 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-028607-21/00 caratulada prima facie "s/Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J.G. N° 2 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar al Sr/a. VELAZQUEZ RUIZ DIAZ DAMIÁN ALBERTO (Arts. 83 inciso 8º y 128 del CPP), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "///-Plata, octubre de 2023 Autos: [...] Y Considerando: [...] Resuelvo: 1- Disponer el Archivo de ésta investigación de acuerdo con lo normado por el artículo 268 párrafo 4º del C.P.P, sin perjuicio de que a futuro puedan surgir mayores elementos que motiven su continuidad . 2- [...] 3- Notifíquese mediante oficio a Velazquez Ruiz Diaz Damian Alberto de lo resuelto "ut-supra" (Arts. 83 inciso 8º y 128 del CPP) Cúmplase. Juan Cruz Condomi Alcorta, Agente Fiscal - Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata". Toda consulta podrá ser efectuada a ésta dependencia, en los datos de contactos obrantes "ut- supra".

may. 23 v. may. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la Causa Número J-3177 (I.P.P. N° 10-00-016522-24/00) seguida a Matias Ezequiel Ledesma por el delito de Robo Simple en Grado de Tentativa, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a MATIAS EZEQUIEL LEDESMA, DNI. 32.970.207, de nacionalidad argentina, nacido el 15 de abril de 1987, de estado civil soltero, hijo de Jorge Luis Ledezma y de Ana Maria Basualdo, con último domicilio en la calle Montedinerio 2422, de la localidad de Pontevedra, Partido de Merlo, por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4º piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y Ordenar su Comparendo Compulsivo. (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "(...) II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la

Provincia de Buenos Aires, a Matias Ezequiel Ledesma por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.).-". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaria, 16 de mayo de 2024. Firmado electrónicamente por Eugenia Nerea Rojas Molina, Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

may. 23 v. may. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Bilbao N° 912 de San Isidro, en los autos: "B. M. s/Abrigo" (Expte N° SI-19160-2023), dispuso la notificación y publicación por medio de edicto Judicial de la siguiente sentencia: "En la ciudad de San Isidro, 10 de mayo de 2024... Resuelvo: 1. Declarar judicialmente la situación de adoptabilidad del niño L. B. M., nacida el 11 de marzo de 2023, (Conf. arts. 3, 5, 8, 9, 12, 16, 19, 20, 21, 23, 29 de la Convención de los Derechos del Niño, Art. 75 inc. 22 de la Constitución Nacional, Arts. 12 y 15 de la Constitución de la Pcia. de Buenos Aires, Art. 24 del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, Art. 10 Inc. 3º del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y culturales, Declaración sobre principios sociales y jurídicos relativos a la protección y el bienestar de los niños. ONU Res. 41/85, arts. 19 de la Convención Americana de Derechos Humanos -Pacto San José de Costa Rica, Directrices de Riad Asamblea ONU 45/ 112 N° 14, Directrices Asamblea General ONU 62/142, arts. 607 inc. b), art. 609, y 595 y ccs- del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina, Leyes Provinciales 13298 y ccs, Art. 3,4,7 y arts. 2, 7,12, 13 y ccs. de la Ley 14.528) declarando la privación de la responsabilidad parental de su progenitora Martinez Romina Paola, DNI 37.952.281, careciendo la niña de filiación paterna. 2. Comuníquese al Registro Central de Adoptantes a través de la Subsecretaría de Servicios Jurisdiccionales de la Excm. Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires el estado de adoptabilidad del niño L. B. M. decretado en autos, por intermedio del sistema de Fases. 3.- Solicitase a la Receptoría General de Expedientes, tenga bien proceder a la formación de los autos caratulados: M. L. B. s/ Inc. de Guarda con Fines de Adopción. Notifíquese conforme con lo dispuesto en el Anexo 1 de la Acordada 4013 SCBJA. 3. Notifíquese mediante edicto judicial a publicarse en el Boletín Oficial conforme dispone el artículo 145 del CPCC, una vez por día, por el lapso de 5 días y en los términos establecidos en la mencionada norma legal. Asimismo hagase saber que podrá presentarse solicitando patrocinio jurídico de un letrado particular o de la Defensoría Oficial Departamental especializada en Familia - ubicada en la calle Rivadavia 468 de San Isidro, o del Patrocinio Gratuito del Colegio de Abogados de San Isidro, sito en la calle Acasusso 424 de San Isidro, a fin de ser asesorada y asistida en la causa. Ordenando se notifique por la Comisaría correspondiente al respectivo domicilio. 4. Notifíquese al Hogar Convivencial "Hogar Convivencial - Familias de Tránsito Nazaret" el presente decisorio, rogando tenga a bien proporcionar el Documento Nacional de Identidad del niño, y anejar los resultados de la evaluación pediátrica actual y completa sobre el estado de salud del niño Lio Bautista Martinez, debiendo la misma dar cuenta de cualquier antecedente y/o existencia de enfermedades congénitas, tratamientos necesarios, pronóstico, y desarrollo actual. 5. Notifíquese al Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos del Niño Distrital - San Isidro - a fin de que tome vista acabada de las presentes actuaciones, conforme lo establecido por la S.C.J.B.A en resolución 305/12 del 8/6/2012, y Ley 14528 y CCy CNA, de forma que las estrategias de intervención y las decisiones que se desarrollen desde el órgano administrativo sean compatibles con las resoluciones que se adoptan en éstos obrados. 6. Notifíquese conforme con lo dispuesto en el Anexo 1 de la Acordada 4013 SCBJA. a la Sra. Asesora de Menores e Incapaces. Regístrese y Notifíquese de conformidad con lo ordenado en la parte dispositiva de la presente resolución. Fdo. Dra. Mónica Urbancic de Baxter, Juez".

may. 23 v. may. 29

POR 5 DÍAS - Dr. Nicolás Plo, Juez Unipersonal Miembro Subrogante del Tribunal -Oral- en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, Secretaría Única a cargo del Dr. Javier Oscar Vitale cita y emplaza por el término de cinco días -contados a partir de la última publicación-, a MELIAN RINA BRENDA, en Causa N° 0700-27609-19/2 seguida, en orden al delito de "Tenencia de Estupefacientes para Comercialización Calificada", comparezca ante los estrados de éste Tribunal Oral en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en calle Larroque y Cno. Negro, Edificio de Tribunales, 4to. piso, Sector "A" de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, a los efectos de notificarse en los presentes obrados y su deber de estar a derecho, bajo apercibimiento de Declararlo Rebelde y decretarse su comparendo compulsivo. (Arts. 129, 303, 304 del CPP Fdo. Dr. Nicolás Plo, Juez. Banfield, Ante mí: Dra. Noelia E. Castro. Aux. Letrado.

may. 23 v. may. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición del Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, Dr. Federico Topino, por disposición Superior, en Causa Nro. J-4559 caratulada: "ARAUJO ROMERO, CELSO s/Lesiones Leves Agravadas y Otros", se cita y emplaza al nombrado Araujo (paraguayo, nacido el día 27 de octubre de 1983, DNI nro. 94.929.367, hijo de Olimpo Araujo y de Concepción Romero, con último domicilio conocido sito en Gulegay nro. 770 de la localidad de Mariano Acosta, Partido de Merlo) mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4º Piso, Sector "K" de Morón, tel./fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. (Arts. 129, 303 y ccs. del CPP). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, mayo de 2024.- Atento lo emergente del informe actuarial que antecede y toda vez que la defensa oficial no aportó un nuevo domicilio del imputado Araujo, cíteselo y empláceselo mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de Decretar su Rebeldía (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal).- A tal fin, librese edicto y oficio electrónico. Dr. Federico Topino Juez (P.D.S.)". Secretaria, mayo de 2024. Ciucci Sebastian Gaston, Secretario.

may. 23 v. may. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4º piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente cita y emplaza, por el término de cinco días, a PALADEA DANIEL

EDUARDO, cuyos datos filiatorios son los siguientes DNI 38.869.194, de nacionalidad argentina, hijo de Daniel Eduardo y de Ruiz Silvia, nacido el día 15/05/1995, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y con último domicilio conocido en la Calle Eustaquio N° 1483 Tristán Suárez, a estar a derecho, (Art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa N° 9611, (I.P.P. N° 0701-12409-23), caratulada "Paladea Daniel Eduardo s/Lesiones Leves Agravadas por Mantener un Vínculo de Pareja con la Víctima y Mediando Violencia de Género y Desobediencia". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "mas de Zamora, de la fecha de la rúbrica digital.- Téngase presente lo requerido por la Fiscalía interviniente, y previo a resolver, cítese a Daniel Eduardo Paladea, por medio de edictos por ante la Mesa de Entradas de esta Secretaría, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde.- Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el Art. 129 del ordenamiento ritual." Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se Declarará su Rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital. Secretaría, fecha de rúbrica digital. Di Mari Gabriela Romina, Auxiliar Letrada.

may. 23 v. may. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la Causa Correccional N° 4074 seguida a Jonathan Agustín Basualdo por los delitos de "Amenazas Agravadas por el Uso de Arma en Concurso Ideal con atentado agravado por ser cometido a Mano Armada y Resistencia a la Autoridad en Concurso Real entre sí", del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a JONATHAN AGUSTÍN BASUALDO, apodado "Fariás", de nacionalidad argentina, hijo de Roberto Julio Basualdo y de Andrea Angélica Fariás, titular del DNI 42.681.364, nacido el día 5 de octubre de 1999 en la ciudad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle Felix Burgos N° 1236 de la ciudad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, mayo de 2024. I. Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida a la Fiscalía de Juicio N° 1 Departamental.- II.- Habida cuenta lo que surge de las actuaciones policiales remitidas por la Comisaría Morón IV, incorporadas con fecha 30/04/2024 y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Jonathan Agustín Basualdo, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y Ordenar su Comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Varangot Lucas Emilio, Juez.

may. 23 v. may. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo, (P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri, cita y emplaza a MARIO ALBERTO RUIZ DIAZ, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-79055-14/00, (nº interno 5461), seguida al nombrado en orden al delito de encubrimiento calificado, cuya resolución infra se transcribe: "Buenos Aires, 20 de mayo de 2024. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Ruiz Diaz Mario Alberto por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparencia se le declarará su rebeldía, (art.303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Notifíquese. Carlos Gualtieri. Juez. (P.D.S.). Ante mí: Marbel Rojas, Auxiliar letrado." Rojas Triaca Marbel Hernan, Auxiliar Letrado.

may. 23 v. may. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Pablo Ernesto Bocaccia, Secretaría a cargo de la Dra. Laura Silvia Moriconi, sito en calle Iriarte N° 158, de Avellaneda, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que el 24/05/2023 en el marco de la causa "Frigorífico Pilar S.A. s/Concurso Preventivo (Pequeño) - N° Causa: AL-44351-2021", se ha decretado la quiebra de FRIGORÍFICO PILAR S.A. Los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos ante la Sindicatura actuante Martinolli, Garcia,Tayar Barrios, hasta el día 05/7/24, Presentación el Informe Individual 16/8/24 y 27/09/24 del informe general. Arancel verificadorio 10% del salario mínimo, vital y móvil vigente al momento de verificación. La verificación se realizara en forma digital, debiendo los insinunates por causa o título anterior a la presentación y sus garantes, acompañar copia de toda la documentación en archivo digital PDF que no supere los 15 MB, incluida la demanda de verificación, documentación tendiente a la acreditación de la personería y constancia de pago del arancel verificadorio al correo electrónico estudio.tayar@gmail.com. El presente edicto se publicará sin previo pago, de acuerdo a lo ordenado en el art. 89 de la Ley 24.522. La publicación es realizada sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. Firmado por: Pablo Ernesto Bocaccia, Juez.

may. 23 v. may. 29

POR 5 DÍAS - En el marco de la I.P.P. 15-00-037079-18 seguida a Agustín Nicolás Lombardini por el delito de "Abuso Sexual", que tramita ante la Unidad Funcional de Instrucción Nro. 14 del Departamento Judicial de San Martín, se notifica por el término de cinco (5) días a Gastón Rodrigo, titular del DNI 24.171.680, nacido el 30/12/1993, argentino, con último domicilio conocido en calle, que se en autos se ha dispuesto lo siguiente: "Ballester, 16 de mayo de 2024. En atención a la incomparencia del imputado de autos a la audiencia ya designada, Cítese por edicto a GASTÓN RODRIGO SPENNATO a fin de comparecer a la audiencia prescripta a tenor del Art. 308 del CPP en orden al delito de "Abuso Sexual", el que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y Ordenar su Comparendo Compulsivo, conforme lo normado por los Arts. 129 y 303 CPP. Firmado: Andrea Paola Campos. Agente Fiscal.

may. 23 v. may. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Moreno Gral Rodriguez, sito en Aristóbulo del Valle N° 2864 de la ciudad de Moreno, partido homónimo de la Provincia de Buenos Aires en el marco de las causas MG-13503/23 "Novillo Leandro Nicolás s/Abrigo"; cita y emplaza a la progenitora del referido menor, Sra. NOVILLO LAURA SOLEDAD a presentarse a dichos obrados a la audiencia fijada para el día 14 de agosto de 2024 a las 09:00 hs. haciéndole saber que deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, bajo apercibimiento en caso de incomparencia injustificada a la audiencia, de declarar la Guarda del joven de autos y de nombrársele Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Moreno.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Romero Franco Ezequiel c/Irea S.R.L. s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° SN-886-2020, cita y emplaza por el término de diez (10) días a la firma IREA S.R.L. a los fines de tomar intervención en los presentes autos, en caso de que la citada no compareciera a tomar intervención y estar a derecho en este juicio, se dará intervención al Defensor Oficial que corresponda.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 7, Departamento Judicial de Mar del Plata, en autos caratulados "CONCHA GUSTAVO LUIS y Otro/a s/Cambio de Nombre", Expte. N° 20849-2023, a cargo de la Dra. Julieta Zotta, Secretario Dr. Federico Martín Berté y Dr. Hernan Daniel Lenzi, en autos caratulados. expte N°, convoca a presentarse, en el lapso de dos meses, dentro de los 15 días contados a partir de su publicación, a terceros interesados que eventualmente puedan formular oposición al cambio de nombre peticionado. Mar del Plata, 21 de mayo de 2024. Zotta Julieta, Juez.

POR 1 DÍA - Rectificadorio. Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11 "CORBELLE OLGA INES y Otro c/Fonseca Juan Carlos y Otra s/Ejecución Hipotecaria", 45099, con relación al edicto publicado en el Boletín Oficial del día 13/05/2024 Modificando Honorarios correspondiendo el 3 % y 1/2 del valor de venta, por cada parte, correspondiendo el 3 % por la operación, más 10 % de aportes de ley a cargo del comprador y el 1/2 restante por la estimación. (Ley 14085 art. 54 Inc. IV). Colman Fabiana Noemi, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 5, Avellaneda-Lanús del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza a TAMARA ORTEGA la progenitora de los niños, Alma Ailén Romalde, Mía Daniela Joceyn Ortega y Benjamín Nadir Ortega, para que dentro del plazo de tres días hábiles a partir de la última publicación, se presente ante este Juzgado sito en el edificio "Baltasar Garzón" ubicado en la calle Mitre N° 2615 - Anexo Dorrego 1er. piso (acceso por calle Dorrego N° 2500, intersección Independencia y A. France) de Avellaneda, de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 14:00, a los fines que se le harán saber (arts. 145 y 146 del C.P.C.C.) en referencia a los autos caratulados "Romalde Alma Aylén y Otros s/Guarda a Parientes", Expte. N°AL-27633-2022. Se deja constancia que en estos obrados se actúa con beneficio de litigar sin gastos.

POR 1 DÍA - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO MARTÍNEZ, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO - conforme el art. 268 4° párrafo del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO de las siguientes IPP: 14-03-3509-23 "Blandi Franco Maximiliano y otro s/hurto. Dte. Delucchi Nenina María"; 14-03-928-24 "NN s/amenazas. Dte. Changcheng Chen"; 14-03-3037-23 "NN s/amenazas. Dte. Trubacz Albrecht Maria Alicia"; 14-03-2659-22 "NN s/hurto. Dte. Trubacz Albrecht Maria Alicia"; 14-03-70-23 "Fassa ian Facundo s/hurto. Dte. Balogh Kovacs Laszlo Alejandro"; 14-03-412-24 "NN s/lesiones culposas. Dte. Delia Tallent"; 14-03-578-24 "Osorio Rodriguez Miryan Edith s/hurto en tentativa"; 14-03-367-24/01 "Quinteros Patricio Juan Bautista s/averiguación de ilícito"; 14-03-1304-21 "NN s/estafa. Dte. Brodtkorb Nicolas Juan"; 14-03-1625-17 "Del Riego Mario Antonio y otro s/lesiones culposas. Dte. Martucci Matias Alan"; 14-03-168-13 "Stajdl Ezequiel Alberto y otros s/hurto. Vtm.a Molinari Damian"; 14-03-255-24 "NN s/averiguación de ilícito. Dte. Aquino Jorge Ariel"; 14-03-245-24 "Segura Garcia Juan David s/averiguación de ilícito"; 14-03-1036-23 "Villamil NN s/lesiones leves. Vtma. Garces Agustín Ezequiel y otros"; 14-03-490-18 "Avello Javier Horacio y otros s/turbación en la posesión o tenencia de un inmueble. Dte. Fiorentino Mariana Inés"; 14-03-495-24 "NN s/averiguación de ilícito. Dte. Iglesias Magdalena"; 14-03-1054-21 "Avellaneda Fabian Alejandro s/lesiones culposas. Dte. Lopez Jorge Luis"; 14-03-3550-23 "Acoroni Mauro Ignacio s/lesiones leves. Dte. Aguirre Federico Alberto"; 14-03-424-24 "NN s/hurto. Dte. Garcia Isabel Beatriz"; 14-03-126-24 "Amade Federico Nicolas s/daño"; 14-03-409-24 "NN s/robo. Dte. Linde Valentin Horacio"; 14-03-3530-23 "Alvarez Rodrigo Emmanuel y otros s/resistencia a la autoridad"; 14-03-13630-06 "NN s/averiguación de causales de muerte"; 14-03-3711-04 "NN s/amenazas. Dte. Angel Pedro Etchecopar"; 14-03-3659-10 "Elsasser Cristian Alberto s/amenazas. Dte. Jerez Nilda Amanda"; 14-03-27-24 "Rodriguez Hector Dario s/averiguación de ilícito"; 14-03-6-24 "Pacheco Irma Beatriz s/uso de documento o certificado falso o adulterado"; 14-03-109-24 "Diaz Prieto William Alexander s/hurto agravado (con ganzúa, llave falsa u otro instrumento); 14-03-1598-20 "NN s/lesiones culposas. Dte. Diaz Mena Lucila"; 14-03-2049-23 "Reami Marcelo s/defraudación por administración fraudulenta. Dte. Rossini Francisco Rafael"; 14-03-1044-24 "NN s/estafa. Dte. Sangregorio Eugenio"; 14-03-1190-22 "Barrionuevo Soledad s/apropiación de cosa ajena habida por error o caso fortuito. Dte. Lacorte Ivan Gabriel"; 14-03-2647-17/01 "NN s/robo agravado comisión Rossini Francisco Rafael"; 14-03-1044-24 "NN s/estafa. Dte. Sangregorio Eugenio"; 14-03-1190-22 "Barrionuevo Soledad s/apropiación de cosa ajena habida por error o caso fortuito. Dte. Lacorte Ivan Gabriel"; 14-03-2647-17/01 "NN s/robo agravado comisión en poblado y en banda) y con uso de arma de fuego. Vtma. Sacramone Angel Mauro"; 14-03-992-24 "NN s/robo en tentativa. Dte. Llusco Gutierrez Jessica Vilma"; 14-03-1022-24 "Homedes Eduardo Horacio s/amenazas. Dte. Levato Filomena Angela"; 14-03-1200-24 "NN s/robo agravado (comisión con efracción). Dte. Piñero Esther Noemi"; 14-03-2557-21 "NN s/averiguación de causales de muerte. Vtma. Sosa Carlos Alberto"; 14-03-1148-24 "NN s/averiguación de ilícito"; 14-03-2417-21 "Gonzalez Enzo Daniel s/daño. Dte. Garcia Alejandro Daniel"; 14-03-3053-23 "NN s/robo agravado comisión en poblado y en banda y por uso de armas de fuego. Vtma. Chammah Mauricio Eduardo y otros"; 14-03-3054-23 "NN s/robo agravado comisión en poblado y en banda y por uso de armas de fuego. Vtma. Liberali Susana Elena"; 14-03-2091-22 "NN s/estafa. Vtma. Benitez Charbonnier María del Carmen"; 14-03-272-23 "Bonino Santiago Torres s/curanderismo. Dte. División de Delito Contra la Salud Pública"; 14-03-863-21 "Diaz Mauricio Guillermo y otro s/abuso de autoridad, incendio o destrucción de bienes rurales, incumplimiento de los deberes de funcionario público, vejaciones y/o apremios ilegales en acto de servicio. Dte. Falvo Lucia Antonella"; 14-

03-1535-23 "NN s/averiguación de causales de muerte. Dte. Jimenez Mujica Maria Carolina" PP-14-03-003509-23/00 Mendez, Emiliano Geronimo Tupac y otros s/Hurto 14-03-1535-23 "NN s/averiguación de causales de muerte. Dte. Jimenez Mujica Maria Carolina". Asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle Brown N° 2257 de Mar del Plata, en autos caratulados "Perez Martinez Miguel Angel c/Di Virgilio Domingo Oscar s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. N° 128589), cita al Sr. DOMINGO OSCAR DI VIRGILIO y a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble objeto de autos cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción VI; Sección C; Manzana 190-r; Parcela 1, Partida Inmobiliaria: 045-124.850/2, Matrícula 42.370 del partido de General Pueyrredón (045), para que se presenten en autos en el plazo de diez (10) días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Pobres y Ausentes de este Departamento Judicial. Mar del Plata.

POR 2 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 7 hace saber que en los autos "SOSA MARTA SOLEDAD s/Quiebra", Expte. N° 129726, se ha presentado el informe final y proyecto de distribución final con fecha 1/11/23. Los mismos han sido aprobados y regulado honorarios mediante auto del 29/4/24.

may. 24 v. may. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia del fuero de Familia N° 3, Secretaría Única, Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, en los autos caratulados: "Zalazar Damon Gael s/Tutela", Expte. N° MG-6175-2023, cita al Sr. JUAN MARCELO ZALAZAR, DNI 28.191.215, para que en el plazo de cinco días de notificado se presente en autos, con debido patrocinio letrado, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de continuar el trámite sin su intervención. Se deja constancia que el presente goza de beneficio de gratuidad. General Rodríguez, 21 de mayo de 2024.

may. 24 v. may. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza a quienes resulten herederos del Sr. VELLEZ ENRIQUE JULIO, para que en el plazo de 10 días se presenten a estar a derecho en los autos: "Venegas Inostrosa Sergio Miguel c/Veloz Enrique Julio s/Prescripción Adquisitiva Larga", Epte. N° 73986, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno.

may. 24 v. may. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza a los herederos de YEDRO MARÍA y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble: Circunscripción VIII, Manzana 1, Sección A, Parcela 2A, Matrícula 13539, sito en la calle Tres de Febrero n° 1081, Barrio Pilarica, del partido de Pilar para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (art. 341 del C.P.C.C. y 681 del C.P.C.C.). San Isidro, marzo de 2024. Dra. Romina N. Bejares, Secretaria.

may. 24 v. may. 27

POR 2 DÍAS - Cítase a los sucesores, herederos y causahabientes del SR. AIZPUN HECTOR ENRIQUE (DNI 7.648.110), para que en el plazo de diez días tomen debida participación en los autos "Simoy Alejandra Gabriela c/Aizpun Hector Enrique y Otro/a s/Despido" Expte. 28669 de tramite ante el Tribunal de Trabajo N° 3, sito en calle Garay 1768. 3er piso, del Departamento Judicial de Mar del Plata y hagan valer los derechos que por ley estimen corresponderles, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente en juicio. Fdo. Fernando Novoa, Juez.

may. 24 v. may. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 5 del Depto. Judicial de San Isidro, sito en Avenida Centenario 1860 de Béccar, partido de San Isidro, pcia. Bs. As., a cargo de la Dra. Paladin Gabriela Antonia (P.D.S.), en los autos caratulados "Díaz Gimena Cecilia c/Antolini Mauro Lionel s/Cuidado Personal de Hijos" Expte. N° 36922-2021, notifica la rebeldía resuelta el día 24/8/23 al Sr. MAURO LIONEL ANTOLINI en los términos del artículo 59 del C.P.C.C. San Isidro, 20 de mayo de 2024.

may. 24 v. may. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 de San Isidro, sito en la calle Bilbao 912, 1° piso de la ciudad de San Isidro (CP 1642), provincia de Buenos Aires, en el expediente "Guggiari Graciela Maria c/Corvalan Jose Pedro s/Acción Compensacion Economica" SI-34211-2023, cita y emplaza al Sr. JOSE PEDRO CORVALAN, DNI 4.501.351, en los autos caratulados "Guggiari Graciela Maria c/Corvalan Jose Pedro s/Acción Compensacion Economica (Expte. N° SI-34211-2023) a fin que se presente y conteste demanda en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. El auto pertinente dice "San Isidro, siete de Febrero de 2024. De la acción que se deduce que tramitará según las normas del proceso sumario, traslado a la contraria por diez días (arts. 320, 484 838 del CPCC), a quien se cita y emplaza para que la conteste conforme a lo dispuesto en los arts. 354 y 486 del CPCC. y comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 484 y 59 del CPCC). Notifíquese por cédula y con entrega de las copias respectivas. Firmado Diana V. Sica Juez " (P.D.S.). Se adjuntan los siguientes links, con demanda, documental y comprobante de pago de servicios por el diligenciamiento del presente edicto:

<http://docs.scba.gov.ar/documentos?nombre=88b9db9e-42e9-44fb-95b5-e080b40ce1e1.augusta&hash=9538DBB897BB807F91FA6D25AA561553>
<http://docs.scba.gov.ar/documentos?nombre=5be8e12b-f02a-49d8-ae59-447a03b90c1c.augusta&hash=26A71FFFC31A6BA71DB5B0D2951BE09E>
<http://docs.scba.gov.ar/documentos?nombre=7862f39e-97b3-4aa3-9cfc-8c37aeda609a.augusta&hash=CB5E761E1E9906CFFD9AE752382BE1D6>
<http://docs.scba.gov.ar/documentos?nombre=5686a566-249f-457f-b851-3fb8e41cef66.augusta&hash=F22F46ABF147172ADC86CC519B0593F7>

<http://docs.scba.gov.ar/documentos?nombre=19a8261b-fe15-47a1-bf44-347aa3bf89fd.augusta&hash=08C0B8927B25C4840F16A00736EF2124>
<http://docs.scba.gov.ar/documentos?nombre=0d612b29-bb47-4eaf-9f1b-39ff3bc791c0.augusta&hash=6ADF674487F16B79AFE490D8B90B69BB>
<http://docs.scba.gov.ar/documentos?nombre=42670e86-c398-4f8a-bab8-8ae072ac9274.augusta&hash=06708A63E9402E712FF2667A6659A6B7>
San Isidro, 17 de mayo de 2024.

may. 24 v. may. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de La Plata en los autos caratulados "Lara Sandra Gladys c/Esposito Francisco s/Prescripción Adquisitiva Larga", cita y emplaza por el plazo de diez días a presuntos herederos de FRANCISCO ESPOSITTO y/o a quienes tuvieran interés en el bien que se individualiza por su Nomenclatura Catastral: Circunscripción 9, Sección E, Manzana 24, Parcela 12 del Partido de La Plata (055), Partida n° 195.351, con una superficie de 374,98 metros cuadrados, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Rebeldía (Art. 484 y 59 CPCC) y lo dispuesto por los artículos 145 y 341 del CPCC. Horacio Lisandro Stefanizzi. Secretario. La Plata, mayo de 2024.

may. 24 v. may. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 05 del Dpto. Judicial de San Isidro, en autos caratulados "Maldonado Vilma y Otro/a c/Oser Marcelo Ramón y Otros s/Daños y Perjuicios -Sumario- (expediente número 16976-2020)", cita y emplaza a SERGIO EDUARDO CAROSIO, DNI 18.560.239, para que, en el plazo de 10 días, comparezca a hacer valer sus derechos y a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente. San Isidro, mayo de 2024. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial sin previo pago, toda vez que la parte actora actúa en autos con beneficio de litigar sin gastos. "Maldonado Vilma y Otro c/Carosio Sergio Eduardo y Otros s/Beneficio de litigar sin gastos", Exp. 6062/2021.

may. 24 v. may. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7, a cargo de la Dra. María Zulema Vila, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Larroque y Camino Negro, Edificio Tribunales, Piso 2º, de la ciudad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, hace conocer por dos días, que en los autos caratulados: "INCUR S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por Banco Bansud", Expediente N° 67.283, se ha puesto a disposición de los interesados el Proyecto de distribución final del art. 218, séptimo párrafo de la Ley 24.522. Asimismo, se hace saber, que acorde a lo normado por el inc. 8vo., del art. 273, de la Ley 24.522, el presente edicto deberá ser publicado por el término de dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin necesidad de previo pago de aranceles, impuestos, tasas y otros gastos. Lomas de Zamora, mayo de 2024.

may. 24 v. may. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y comercial N° 8 Secretaria Única de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340, piso 6 de San Isidro, en autos "Provincia de Buenos Aires c/Divescui y Dangelo Elvira y Otro s/Expropiación", expediente 25.545, dispone con fecha 23 de marzo de 2023 " en atención a lo resuelto el 6/9/2018, en el que se dispuso dirigir la demanda contra Mario Roque Divescui Y Chao en su carácter de heredero de Mario Divescui y D'Angelo, dado el fallecimiento de Mario Roque Divescui y Chao (conforme constancias del 16/7/21), encontrándose cumplida la información prevista por el art. 145 del CPC, cítese a CARMEN CHAO DE DISVECUI y MARTA NELIDA RIVA DE DIVESCUI en su carácter de herederas de este último para que en el plazo de quince días y en los términos del proveído dictado en autos el 3/11/1992 comparezcan a tomar la intervención que les corresponde bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de designar al Defensor Oficial para que las represente. Publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el diario "El Municipio de Vicente Lopez" (arts. 341, 145, 146 y 147 del CPC). San Isidro, mayo de 2024.

may. 24 v. may. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de 9 de Julio, a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretarías a cargo de la Dra. Nadia Martínez Dreessen y del Dr. Felix Jorge Martínez, del Departamento Judicial de Mercedes, en los autos caratulados "FERRARI SILVIALILIAN y VAIRA EDUARDO ANIBAL c/Leon Ana, Leon Lucia y Perez Palacios De Leon Rosa s/Prescripción Adquisitiva Larga Oralidad", Exp.: 57796, cita y emplaza por el término de diez días para que dentro de dicho plazo comparezca a autos a hacer valer sus derechos respecto del inmueble sito en calle Nicolás Robbio N° 630 de la ciudad y partido de Nueve de Julio, identificado catastralmente como: Circ.: I, Sec. A, Manz. 70, Parcela 4, Inscripción de Dominio: Matrícula 10.148 (077), Partida Inmobiliaria: 3.746. Nueve de Julio... de mayo de 2024. Martínez Dreessen Nadia Yanina, Secretario.

may. 24 v. may. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Doctora Alicia Ángela Ortolani, Secretaría Única a cargo de las Doctoras Ximena Natalia Civico e Nancy H. Gómez, sito en la calle Ituzaingó N° 340 - Piso 6, de San Isidro, provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Maujo Natalia Belén y Otros c/Totera Luis y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° SI-6107-2021, cita por edictos a LOPEZ LILIANA HAYDEÉ y/o sus presuntos herederos y quienes se consideraran con derecho sobre el inmueble sito en Martín Rodríguez N° 2131 esq. Av. de Mayo, designado como UF 5 Polígono 01-01 de la localidad de Villa Adelina, partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: C: V- S: D - M: 257 - P: 1A - SP: 5, Partida: 31276, Matrícula: 8165, Pdo: 97, los que se publicarán por dos días en el Boletín Judicial, para que en el término de 10 días comparezca a hacer valer sus derechos y a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. San Isidro, mayo de 2024.

may. 24 v. may. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín en los

autos "Segovia Adrián Aníbal c/Sucesores de Vicente Demonte y Rosa Colonna y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga" 85392 SM-13406-2022, cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de VICENTE DEMONTE, ROSA MARÍA COLONNA DE DEMONTE y de SANTOS COLONNA, al igual que a todo aquel que se considere con derecho sobre el bien inmueble sito en la calle Urquiza N° 4246 de la localidad de Caseros, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires, designación según plano como Lote 5 a de la manzana 11, y designación según título Lote 5 de la Manzana 3, Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección O, Manzana 11, Parcela 5 folio 1801/1924 DH 24340/1933 (117), para que en el término de diez (10) días, comparezcan en autos a tomar la intervención que por derecho le corresponda, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en autos.

may. 24 v. may. 27

POR 2 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial n° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes (B), citase a MARIA EVANGELINA LEONOR MASINI, a MARIA EVANGELINA PÉREZ CERRO DE NATANSON y/o sus herederos a tomar intervención en estos obrados en el término de diez días bajo apercibimiento de ser representada por el Sr. Defensor Oficial, todo mediante edictos a publicarse por el plazo de 2 días en el "Boletín Oficial". Mercedes de mayo de 2024. Barletta Analía Veronica, Secretario.

may. 24 v. may. 27

POR 2 DÍAS - Por disposición de S.S., Señor Juez Subrogante de Primera Instancia a cargo por subrogancia legal del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° Uno en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y de Familia de la localidad de El Calafate, Provincia de Santa Cruz, Dr. Jonatan Masters, Secretaría de Familia a cargo de la Dra. Ariana Granero, sito en Calle Campaña del Desierto N° 767 de El Calafate; En autos caratulados "Salinas Alan Exequiel y Otros s/Guarda Judicial", Expte. N° 7174/23, se cita a la sra. PIÑERO YOHANA MACARENA, titular del DNI N° 37.953.313, a que se presente en autos a tomar la debida intervención, por sí o por medio de apoderado, en el plazo de cinco (5) días de notificado, bajo apercibimiento de resolver conforme a las constancias en autos y el interés del menor. El Calafate, 5 de noviembre de 2023. Ariana Granero, Secretaria.

may. 24 v. may. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Moreno Gral Rodriguez, sito en Aristóbulo del Valle N° 2864 de la ciudad de Moreno, partido homónimo de la Provincia de Buenos Aires en el marco de las causas MG-13523/23 "Cabani Novillo Fabrizio Ángel y Cabani Novillo Tiziano Ian s/Abrigo"; cita y emplaza a la progenitora de los referidos menores, Sra. NOVILLO LAURA SOLEDAD a presentarse a dichos obrados a la audiencia fijada para el día 19 de junio de 2024 a las 09:00 hs. haciéndole saber que deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, bajo apercibimiento en caso de incomparencia injustificada a la audiencia, de declarar la guarda del joven de autos y de nombrársele Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Moreno.

may. 24 v. may. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 de Florencio Varela, sito en Calle Las Heras N° 339 de Florencio Varela, a cargo de la Dra. Jorgelina Anabela Martin, Secretaría a cargo de la Dra. Julieta Ranieri en los autos caratulados: "Ristaino Mia Belen s/Guarda de Personas", N° 123137, notifica a la Sra. RISTAINO ROCÍO SOLEDAD (DNI N° 44.080.325) del siguiente proveído: "Florencio Varela. Agréguese la constancia de diligenciamiento de cédula adjuntado al escrito en vista en archivo PDF. Téngase presente y hágase saber (art. 38 inc. 1 del CPCC). En atención a lo pedido, lo que resulta de la documentación acompañada e informando la Sra. Actuaría en este acto que se encuentra vencido el término acordado a la parte accionada para contestar la demanda Ristaino Rocio Soledad y comparecer a derecho sin que lo hubiera efectuado, dásese por perdido el derecho que para hacerlo tenía y en mérito a la solicitado, hácese efectivo el apercibimiento que determina el art. 59 del CPCC, declarándose Rebelde. Notifíquese al domicilio real por cédula (Art.135 del CPCC)". Fdo. Jorgelina Anabela Martin. Jueza. El presente deberá publicarse por el plazo de dos (2) días en el Boletín Oficial y en el Diario "Varela al Día" de Florencio Varela. Florencio Varela. Fdo. Dra. Jorgelina Anabela Martin. Jueza. El auto que ordena el presente oficio en su parte pertinente reza: "Florencio Varela. Téngase presente la notificación efectuada por la Sra. Asesora de Incapaces, Titular interina de la Asesoría N°4 Departamental. Téngase presente y hágase saber el dictamen que antecede. En consecuencia notifíquese a la Sra. Ristaino Rocio Soledad mediante la publicación de edictos -por el plazo de dos (2) días- en el Boletín Oficial y en el Diario Varela Al Día". Fdo. Dra. Jorgelina Anabela Martin. Jueza.

may. 24 v. may. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar Secretaría Única, Departamento Judicial Dolores, cita a los Sucesores de RAMON ROBERTO FERREYRA y a quién se crea con derechos al dominio sito en calle Colibrí N° 26 de Carilo, partido de Pinamar, Circ. IV, Sección Y, Manzana 36, Parcela 24, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.). Pinamar, mayo de 2024. Dr. Juan Valenzuela, Secretario.

may. 24 v. may. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado civil y comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza a los presuntos herederos de MARÍA OFELIA NIEVAS para que dentro del término de diez días comparezcan a estas actuaciones caratuladas "Martinez Gimena Ruth s/Materia a Categorizar (Filiación Post Muerte)" a tomar la intervención que les corresponda y contestar demanda, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial de Ausentes para que los representen. Por el plazo de 2 días a los fines de que comparezca en los estrados. La Plata, 20 de mayo de 2024.

may. 24 v. may. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 16 de San Isidro, sito en la calle Belgrano 321, 2° piso, de San Isidro en los autos caratulados: "Vietri Juliana c/Stabholz Pablo Enrique s/Rendición de Cuentas", (N° 35488/2017), cita y emplaza al Sr. EDGARDO HUGO VAGNI y/o VAGNI LOSTALO (DNI 13.081.122) haciéndose saber al demandado que deberá comparecer a estos autos en el término de diez días, bajo apercibimiento en caso de

incomparecencia de designar un Defensor de Pobres y Ausentes que lo represente (Art. 341 del CPCC. y 681 del CPCC). San Isidro, mayo de 2024. Bassani Juan Manuel, Auxiliar Letrado.

may. 24 v. may. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Depto. Judicial de San Isidro en autos caratulados "Aizaga Martin Nicolas c/Geza Tauszig Julio y Otro s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. Nº 29621/2019, de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 del CPCC., cita y emplaza por 10 días a JULIO GEZA TAUSZIG, y a herederos y/o sucesores de JUAN CARLOS RIVADULLA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble de autos ubicado en el Pdo. de San Isidro, identificado en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Prov. de Bs. As. con la Matrícula 13553 como Circuns. VII; Sec. G; Mza. 12; Parc. 9, a fin de que tomen la intervención que les corresponda bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (Art. 341 del CPCC.). San Isidro, mayo de 2024. Fornasari Carolina Constanza, Auxiliar Letrado.

may. 24 v. may. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, en los autos caratulados: "Maero Ester Beatriz c/Campanella Norma Lucía y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. Nº SI-39633-2021, cita y emplaza por diez días a los Sres. CAMPANELLA NORMA LUCIA, CAMPANELLA ROBERTO EDUARDO, CORBELLA E IVALDI ALBERTO JULIO, CEDALE Y CORBELLA CARLOS ERNESTO VICTOR y/o su presuntos herederos y quienes se consideraran con derecho sobre los inmuebles sitios en Comandante Tomás Espora 3234: Matrícula 45.245. Nomenclatura catastral: Circ. VI, Sec. H. Manz. 51. Parc. 7. Partida 22.840. (jardín) y Comandante Tomás Espora 3226: Matrícula 45.246. Nomenclatura catastral: Circ. VI, Sec. H, Manz. 51. Parc. 8. Partida 35.023 (Casa), ambos ubicados en la localidad de Olivos, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente (art. 681 del Código Procesal). San Isidro, 16 de mayo de 2024. Gomez Nancy Hilda, Secretaria.

may. 24 v. may. 27

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo Nº 1, del Departamento Judicial de La Matanza, a cargo de la Dra. Alejandra Noemí Grosso, Secretaría a mi cargo, con domicilio sito en Paraguay 2466, 1º piso, San Justo, en autos "Chacon Quartino María Laura c/Mego Facundo Daniel y Otro/a s/Despido", Expte. LM-26809-2019 notifica: "Autos, Vistos y Considerando: El Tribunal de Trabajo Nº 1 de La Matanza, Resuelve: Hacer lugar a la demanda, condenando a los Sres. FACUNDO DANIEL MEGO y LORENA MANCINONE a abonar a la actora Sra. María Laura Chacón Quartino la suma de Ciento Diecisiete Mil Seiscientos Noventa y Seis Pesos con Setenta y Siete centavos (\$117.696,77), conforme la siguiente liquidación: indemnización por antigüedad más SAC (art.48 ley 26.844): \$12.987,54 (\$11988,50x 1 período SAC: \$999,04); indemnización sustitutiva de preaviso más SAC (art. 43 Ley 26.844): \$4.324,45 (\$3.996 \$328,45); 18 días mes de febrero 2019 más integración mes de despido más SAC (art. 44 Ley 26.844): \$12.346,9 (\$7.687,60 \$4.300,9 \$358,40); indemnización vacaciones proporcionales más SAC (art. 29 Ley 26.844): \$955,87 (\$479,54 X 1,84 días \$73,52); vacaciones 2018, no gozadas pero en período de poder ser gozadas: \$6.713,56 (\$479,54 X 14 días); SAC 2018 y proporcional 2019 (art. 28 Ley 26.844): \$8.703,96 (\$7.127,40 \$1.576,56); haberes diciembre 2018 y enero 2019: \$23.977; multa artículo 50 de la Ley 26.844 \$12.987,54; diferencias salariales por básico de convenio: \$34.699, 95 (arts. 26, 27, 28, 29, 43, 46, 48, 49 y códtes de la ley 26.844) 2) intimar a los demandados para que dentro del décimo día de notificada la presente y mediante depósito judicial en el Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal San Justo -cuenta a la orden del Tribunal- integre la suma indicada con más los intereses a tenor de la tasa pasiva más alta que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires en el período de aplicación desde el origen del crédito (18/02/2019) hasta el vencimiento del plazo otorgado por la sentencia para su efectivo pago bajo apercibimiento de ejecución (art. 49 Ley 11.653). 3) Capital e intereses deberán ser abonados por los demandados dentro del plazo de diez días de notificada la presente, mediante depósito judicial en autos y a la orden de este Tribunal, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal San Justo. 4) Imponer las costas a los demandados vencidos (art. 19 Ley 11.653). 5) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto la Actuaría practique liquidación de capital e intereses (ley 14.967). 6) Librar oficio a la Receptoría General de expedientes a los fines de poner en conocimiento de dicho organismo el dictado de la presente (Ac. 3397/08) 7) Regístrese, practíquese liquidación por Secretaría, notifíquese y oportunamente archívese". Fdo. Dra. Alejandra Noemí Grosso, Jueza, Dra. Cynthia Vanesa Thompson, Jueza, Dr. Marcelo Claudio Molaro, Juez. Autos: "15973, Ozan Ariel Hernan c/Pertich Alejandro Luis y Otro/a s/Fondo de Desempleo". "Autos: "Chacon Quartino María Laura c/Mego Facundo Daniel y Otro/a s/Despido (16356)". LM-26809-2019. Vh Liquidación de capital, intereses y costas (art. 48 de la Ley 11.653). Capital\$117.696,77 -Intereses según sentencia..... \$175.191,39total \$292.888,16 -Tasa de Justicia(Boleta esp.Bco.Pcia) \$6.443,53 -Caja Abog. s/anterior (sobretasa)..... \$644,35 -Honorarios Dr. Martin Federico Golcman \$57.870,00 -Cont. Caja Abog. s/rubro ant.....\$5.787,00Total..... \$363.633,04..... Ascende la presente liquidación a la suma de Pesos Trescientos Sesenta y Tres Mil Seiscientos Treinta y Tres con Cuatro Centavos. "San Justo, de octubre de 2022 vh De la liquidación que antecede, vista a las partes por el término de cinco días, bajo apercibimiento de tenerla por consentida en caso de silencio. (art. 48 de la Ley 11.653). Notifíquese. Intímese a las demandadas para que en el plazo previsto en la sentencia acredite el pago de las sumas que resultan de la liquidación, bajo apercibimiento de ejecución en los términos del art. 49 de la Ley 11.653. Notifíquese. Intímese a la demandada para que, dentro del plazo de cinco días y con los alcances previstos en el art. 341 del Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires, efective el pago de la tasa de justicia mediante las boletas respectivas -con más el diez por ciento sobre la misma en concepto de contribución a la Caja de previsión Social para Abogados-, bajo apercibimiento de ejecución (arts. 337/344 del Código Fiscal; Ley 11.594, art. 12 inc. g ley 6716). Notifíquese". Fdo: Grosso Alejandra Noemi, Juez. "San Justo, en el día de la suscripción digital dj Proveyendo a la presentación efectuada por la parte actora: En atención a lo peticionado, publíquese edictos con pago diferido, por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Nueva Idea, a fin de notificar a los demandados la parte resolutive de la Sentencia recaída en autos y su correspondiente liquidación, dejándose constancia que la parte actora cuenta con el beneficio de gratuidad. (art 12, 22, 63 Ley 11653, 59 y 62 del CPCC)". Fdo.: Grosso Alejandra Noemi, Juez. San Justo, mayo de 2024.

may. 24 v. may. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 de La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por dos (2) días que en los autos "Sosa Luis Delicio c/Recalde Maria Teresa y Otro/a s/Reivindicación" en trámite por ante el Juzgado antes mencionado, se ordenó la citación y emplazamiento de los herederos del demandado DIEGO ANTONIO CUACCI, para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. La Plata.

may. 24 v. may. 27

POR 2 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial n° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes (B), citase a ANA INES GONZÁLEZ Y ROBINSON y de MIGUEL DE JESÚS GONZÁLEZ Y ROBINSON, en su carácter de herederos de Margarita Ines Robinson de González a tomar intervención en estos obrados en el término de diez días bajo apercibimiento de ser representados por el Sr. Defensor Oficial, todo mediante edictos a publicarse por el plazo de 2 días en el Boletín Oficial de La Plata. Mercedes, mayo de 2024. Barletta Analia Veronica, Secretario.

may. 24 v. may. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 12 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora sito en Laroque N° 2450, 2° piso, Sector I, E. de Tribunales, localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, a cargo del Magistrado Suplente Dr. José Luis Cociña, Secretaría a cargo del Dr. Nicolás Labanca. Dra. Patricia Mónica Lombardo y Dra. María Lucila Polleschi, autos "Vilanova Roldan Francesca Rubi s/Tutela", cita a MARÍA SOLEDAD ROLDAN, téngase presente la prueba ofrecida y por ampliada la demanda. Confiérase traslado a la contraria por el término de cinco días para que se presente en los presentes actuaciones y haga valer sus derechos con la debida asistencia de un Abogado, haciéndole saber que deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, bajo apercibimiento de resolver en relación a la privación de responsabilidad parental y tutela de la niña F. R. V. R. (art. 145, 146 C.P.C.C.). Dra. Belén Loguercio. Juez de Familia. PDS. Para el caso de carecer de recursos para contratar un abogado, podrá dirigirse a tales efectos de l. a v. dentro del Horario Judicial al Ministerio Público de la Defensa Departamental, sito en Alem 1371, Banfield.

may. 24 v. may. 28

POR 3 DÍAS - EL ARCHIVO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, hace saber que el día 21 de agosto del corriente año, a las 10:00 hs., se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN de 3607 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1971 y 1998, con plazos de guarda vencidos pertenecientes a los ex. JUZGADOS PENALES N° 2 y N° 4 DEPARTAMENTALES, autorizada por Resoluciones de la SCBA, nro. 1126-2024, (Ac. 3397/08, Arts. 115 inc. c, 118 y 119, Resoluciones 3168/04 y 3693/10 de la SCBA). La nómina de los mismos se halla a disposición del público en la mencionada dependencia. Los interesados en la conservación de expedientes o de obtener desgloses o copias deberán solicitarlo dentro de los veinte días de efectuada esta publicación en la oficina del Archivo Departamental sita en calle 25 de Mayo n° 172 de la ciudad de Junín, partido del mismo nombre. "Reglamento sobre el Régimen de Receptorías de Expedientes, Archivos del Poder Judicial y Mandamientos y Notificaciones", Acuerdo 3397/08 - S.C.B.A.". Junín, 21 de mayo de 2024. Dr. Mauricio Carlos Colaneri, Jefe del Archivo Departamental Junín.

may. 24 v. may. 28

POR 3 DÍAS - EL ARCHIVO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA, hace saber por el término de veinte (20) días, que en fecha 26 de junio de 2024, a las 10:00 horas, se procederá a la DESTRUCCIÓN autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, N° 799/2024 de 1.196 legajos integrados por 15.555 expedientes correspondientes a los Juzgados en lo Civil y Comercial N° 1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 6, N° 7, N° 8, N° 9, N° 11, N° 13 y N° 14 de Lomas de Zamora, y al Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 con asiento en Avellaneda iniciados entre los años 1972 al 2009 Asimismo se hace saber que la nómina de expedientes a destruir (artículo 119 del acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en la sede de éste Archivo, sito en la calle: Camino Pres. Juan Domingo Perón, (intersección Larroque) código postal 1828, Banfield, partido de Lomas de Zamora. Según lo establece el artículo 120 del acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General de Receptorías y Archivos de la S.C.J.B.A., dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos, o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08: oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente en los términos del artículo 1358 y siguientes del Código Civil y Comercial de la Nación, y/o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del acuerdo 3397/08. RC N° 2673/14. "La Plata, 24 de septiembre de 2014..., Resuelve: ...3) Disponer por intermedio de la Dirección General de Receptorías de Expedientes y Archivos que todos los organismos pertinentes consignen en las comunicaciones previstas en el art. 119 del Acuerdo 3397, que sus destinatarios pueden convocar a otras entidades de defensa de los derechos humanos que a su entender, pudieran tener interés en el resguardo del material a ser destruido y el contralor del cumplimiento del presente acto resolutivo...". Daniel Fernando Soria. Juan C. Hittiers. Héctor Negri. Luis E. Genoud. Hilda Kogan. Eduardo Julio Pettigiani. Eduardo Néstor de Lazzari. Néstor Trabucco. Secretario. Javier Talamonti Baldasarre. Prosecretario. Banfield, 21 de mayo de 2024. Gabriela Silvia Bodelo, Jefe de Archivo del Departamento Judicial de Lomas de Zamora.

may. 24 v. may. 28

POR 3 DÍAS - EL ARCHIVO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DOLORES, hace saber que el día 28 de junio de 2024, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN de expedientes autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires Nro. 1125/2024 del 13/5/2024, en los términos del Ac. 3397, correspondiente a 8.266 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1948 y 1981, con plazos de guarda cumplidos, pertenecientes a los Juzgados en lo Penal Nro. 1 y Nro. 2 y Tribunal de Menores del Departamento Judicial Dolores, habiendo sido revisados por el Departamento Histórico Judicial. Asimismo se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3397/08 SCBA) se encuentra a disposición de los interesados en la sede del Archivo del Departamento Judicial de Dolores, sito en calle Kennedy y Robles de la citada localidad. Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días

corridos desde la publicación de Edictos y/o desde la recepción del presente oficio -según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119 del citado cuerpo legal, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente requerido, en los términos del artículo 2188 y siguientes del Código Civil y/o promover la revocación de la autorización de destrucción dispuesta por la SCBA, en el eventual caso de verificar un supuesto de conservación prolongada conforme previsiones del artículo 116 del Acuerdo 3397/08. Dolores, 21 de mayo de 2024. Dr. Martín Alejandro Mehl Bengoa, Abogado Adscripto de la SCJBA a cargo del Archivo del Departamento Judicial de Dolores.

may. 24 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Mar del Plata, a cargo del Dr. Heber Daniel Amalfi, Secretaría Única, sito en Almirante Brown 2257 de Mar del Plata, informa que con fecha 10 de abril de 2024 PROTEGIENDO AL CONSUMIDOR (P.A.C.) promovió demanda colectiva ordinaria de repetición de sumas de dinero contra Banco BBVA Argentina S.A., con domicilio en Av. Luro N° 3157 de la ciudad de Mar del Plata con el siguiente objeto: a) que se persigue la protección de intereses individuales homogéneos (correspondiente a los usuarios titulares del servicio que presta la accionada); b) que las circunstancias fácticas de las que se origina la reclamación son también homogéneas (estarían dadas por la operatoria realizada por la demandada de aplicar a cada uno de sus clientes usuarios de las tarjeta de crédito emitidas por la demandada el cobro de seguro denominado Compra Protegida sin la autorización expresa ni suscripción por parte de los clientes.); c) que la trascendencia económica desde el punto de vista individual en relación a cada uno de los consumidores es menor, lo que no justificaría que cada uno de los posibles afectados de la clase de los sujetos involucrados promueva una acción individual, por lo que se configuraría una clara afectación del acceso a la justicia. Asimismo, se invita a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios y/o a los consumidores a participar del procedimiento y en su caso denunciar la existencia de otro procedimiento judicial promovido con el mismo objeto, ello dentro del término de cinco días hábiles computables a partir del día hábil siguiente al de la última publicación edictal (arts. 54 Ley 24240, 28 inc. a) Ley 13133). "Protegiendo al Consumidor P.A.C. c/Banco BBVA Argentina S.A. s/Repetición sumas de dinero". (Expte. 130819). Mar del Plata, mayo de 2024.

may. 24 v. may. 28

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa n° ME-601-2021-8078, caratulada: "Oviedo Miranda Alejandra Inés s/Suministro de Estupefacientes a Título Gratuito Agravado por Cometerse en Lugar de Detención en Grado de Tentativa en Marcos Paz", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional n° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado ALEJANDRA INÉS OVIEDO MIRANDA, de la siguiente resolución: "Autos Y Vistos: Los de la presente causa n° ME-601-2021-8078 caratulada "Oviedo Miranda Alejandra Inés s/Suministro de estupefacientes a título gratuito agravado por cometerse en lugar de detención en grado de tentativa en Marcos Paz (B)", y el estado procesal en que se encuentra. Y Considerando: Que en principio, el instituto de la prescripción es de orden público y se produce de pleno derecho, por el transcurso del plazo pertinente, de tal suerte que debe ser declarada de oficio por cualquier Tribunal, en cualquier estado de la causa y en forma previa a cualquier decisión sobre el fondo. Así lo ha sostenido reiteradamente nuestra Corte Suprema. En esta línea de interpretación, se requirieron los antecedentes penales del encartado. Agregados los informes correspondientes, no surgen antecedentes condenatorios ni las causales previstas en el art. 67 4to. párrafo del C.P. Que así las cosas, tengo en cuenta que con fecha 16 de abril de 2021 se citó a las partes a juicio (fs. 60) en la presente causa. Por otra parte, el hecho investigado en la presente, se elevó como constitutivo del delito de suministro de estupefacientes a título gratuito agravado por cometerse en lugar de detención en grado de tentativa, previsto y reprimido por el art. 5 inc. "e" párrafo 1° "in fine" y último párrafo y art. 11, inc. "e" de la Ley 23.737, cuya escala penal establece un máximo de pena de tres años. Teniendo en cuenta la fecha de la citación a juicio, siendo éste el último acto que interrumpió la prescripción, considero que conforme lo establece el art. 59 inc. 3 del C.P., corresponde disponer la prescripción de la acción, toda vez que ha transcurrido en exceso el plazo previsto como sanción máxima para los tipos penales en trato, y ha transcurrido el plazo establecido por el art. 62 inc. 2 del código de rito. Que conforme surge del análisis armónico de las disposiciones de los arts. 62 inc. 2do. y 67 párrafo 4to. inc. d del Código Penal, puedo afirmar que desde ese acto procesal con entidad suficiente para interrumpir el curso de la prescripción (citación a juicio), transcurrió en exceso el plazo al que alude en su inc. 2 el art. 62 del Código de Fondo. Por todo ello, Resuelvo: Declarar Extinguida por Prescripción la Accion Penal en la presente causa y Sobreseer a la encartada Alejandra Inés Oviedo Miranda (art. 323 inc. 1ro. del C.P.P.) en orden al delito de suministro de estupefacientes a título gratuito agravado por cometerse en lugar de detención en grado de tentativa previsto y reprimido por el art. 5 inc. "e" párrafo 1° "in fine" y último párrafo y art. 11, inc. "e" de la Ley 23.737. Notifíquese, regístrese y firme y consentida, líbrense los oficios de ley y, en su oportunidad, archívese". Dra. María Teresa Bomaggio, Juez Subrogante. Mercedes, 20 de mayo de 2024.

may. 24 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Mar del Plata, a cargo del Dr. Heber Daniel Amalfi, Secretaría Única, sito en Almirante Brown 2257 de Mar del Plata, informa que con fecha 25 de marzo de 2024 Protegiendo Al Consumidor (P.A.C) promovió demanda colectiva ordinaria de repetición de sumas de dinero contra BANCO DE SERVICIOS FINANCIEROS S.A. con domicilio en Ayacucho N° 1055 of. 1° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con el siguiente objeto: a) que se persigue la protección de intereses individuales homogéneos (correspondiente a los usuarios titulares del servicio que presta la accionada); b) que las circunstancias fácticas de las que se origina la reclamación son también homogéneas: estarían dadas por la operatoria realizada por la demandada de aplicar a cada uno de sus clientes usuarios de la tarjeta de crédito emitida por la demandada en el cobro en exceso del Impuesto País por el consumo de servicios digitales en el exterior. Se alega que la entidad bancaria accionada retiene y cobra a sus clientes-consumidores una alícuota en concepto de impuesto País por los consumos realizados en el exterior de servicios digitales en exceso a la alícuota impuesta por el art. 17 del Decreto 99/2029. Añade que el impuesto País respecto de los servicios digitales consumidos en el exterior detenta una alícuota del 8 % sobre consumos realizado, mas no el 30 % como así ha retenido y percibido la accionada.; c) que la trascendencia económica desde el punto de vista individual en relación a cada uno de los consumidores es menor, lo que no justificaría que cada uno de los posibles afectados de la clase de los sujetos involucrados promueva una acción individual, por lo que se configuraría una clara afectación del acceso a la justicia. Asimismo, se invita a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios y/o a los consumidores a participar del procedimiento y en su caso denunciar la existencia de otro procedimiento judicial promovido con el mismo objeto, ello dentro del término de

cinco días hábiles computables a partir del día hábil siguiente al de la última publicación edictal (arts. 54 Ley 24240, 28 inc. a) Ley 13133). "Protegiendo al Consumidor P.A.C. c/Banco Servicios Financieros S.A. s/Repetición Sumas de Dinero". (Expte. 130788). Mar del Plata, mayo de 2024.

may. 24 v. may. 28

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa n° ME-660-2024-8969, caratulada: "Diaz Marisa Paola s/Hurto", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional n° 3 de Mercedes (B), se notifica a la nombrada MARISA PAOLA DIAZ, de la siguiente resolución: "Por recibida, désele entrada, regístrese en los libros de Secretaría bajo el número ME-660-2024-8969. Hágase saber a las partes el Juzgado que va a intervenir, citándoselas a juicio a fin de que dentro del plazo individual de diez días, interpongan las recusaciones que estimen pertinentes, ofrezcan las pruebas que pretendan utilizar en el debate y expresen si consideran necesario realizar una audiencia preliminar (arts. 139 y 338, 1° párr. del C.P.P.). Requierase a la Comisaría correspondiente al domicilio de la encausada que recabe de la misma un número de teléfono celular -de ser posible, que cuente con la aplicación de mensajería instantánea WhatsApp- y una dirección de correo electrónico en la cual pueda darse por debidamente notificada (arg. art. 121 del C.P.P.). Sin perjuicio de lo dispuesto, requiérase al Ministerio Público Fiscal que para el caso de así considerarlo, formule una propuesta de salida alternativa al Juicio oral Notifíquese". Dra. María Teresa Bomaggio, Juez Subrogante.

may. 24 v. may. 28

POR 5 DÍAS - En causa 191-5446-2021 de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 1 de Tandil, se ha dispuesto notificar la siguiente resolución: "Tandil, 21 de mayo de 2024... Desconociéndose el actual domicilio del imputado JULIÁN BAROLDI, cíteselo a efectos que comparezca a este Juzgado -sito en calle Uriburu Sur N° 750 de Tandil- y fije domicilio, en el término de cinco días a contar desde el día siguiente a su notificación, bajo el apercibimiento que si no lo hiciera, se revocará la suspensión de juicio a prueba otorgada y será declarado Rebelde en los términos de los arts. 303 y concs. del C.P.P...". Fdo: Doctor Carlos Alberto Pocorena, Juez Correccional. Asimismo, se solicita se sirva acompañar constancia de la publicación de la siguiente notificación para su agregación a la causa.

may. 24 v. may. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Dolores, interinamente a cargo del Dr. Santiago Cremona, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Vanesa Raquel Casielles, sito en Belgrano 141 de Dolores, partido de Dolores, provincia de Buenos Aires, comunica por 5 días que con fecha 23 de abril de 2024, en los autos caratulados "Sotelo, Enzo Gabriel s/Quiebra (Pequeña)" (Exp. 71.830) se resolvió decretar la quiebra de ENZO GABRIEL SOTELO (DNI 39.863.417) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Fíjase hasta el día 03/07/2024 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos y el 18/07/2024 para formular las impugnaciones a las insinuaciones. Se dispusieron las fechas de 15/08/2024 y el 26/09/2024 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C.Q. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentado (art. 40 LCQ). El síndico designado es el contador Pedro Alfredo Valle con domicilio en Olavarría 202, Dolores y domicilio electrónico 20045329098@cce.notificaciones teléfono 15-5416-7809 (mail pedroalfredovalle@gmail.com), al cual deberán remitir las insinuaciones y su documentación en archivos PDF. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art 89 inc 3 LC). Dolores, mayo de 2024.

may. 24 v. may. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a MORSELLA NOEL ALEJANDRO, cuyos datos filiatorios resultan ser: Argentina, DNI 39561346, hijo de Gabriela Fernanda San Martin, y de Marcelo Andres Morsella, Nivel de Educación, último domicilio sito en real calle Los Tulipanes N° 666, Ezeiza, La Unión Ferroviaria, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa -6086-, causa registro interno N° 6086 , seguida a Morsella Noel Alejandro, en orden al delito de Hurto Calificado cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 15 de mayo de 2025. Ténganse presente lo informado precedentemente, y cítese al incuso, Noel Alejandro Morsella por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. A tal fin líbrense oficio de estilo.". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

may. 24 v. may. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a FRANCO JESÚS AGUILANTE LOPEZ. "Aguilante Lopez Franco Jesús Fidel s/Hurto (Art. 162 del C.P.)". Cito resolución: "Cítese a Franco Jesús Aguilante Lopez, DNI 41114596, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° Piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde y disponer su Comparendo Compulsivo (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal)". Dr. Gabriel Giuliani, Juez. Secretaria. (Acord. 3733/14).

may. 24 v. may. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita a ÉRICA ELIANA JOANNA RIVERO, argentina, DNI N° 36.894.106, nacida en San Nicolás, provincia de Buenos Aires el 19/09/1992, hija de Salvador Alfredo y de Isabel Benitez, domiciliada en calle Los Robles N° 2393 (dpto. 3) y/o Montevideo y Brown de esta ciudad, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 6108, IPP N° 16-00-000210-18/01, caratulada: "Ascani Maie Juan Ángel, Encubrimiento, Rivero Érica Eliana Joanna, Hurto Calificado - San Nicolás" cuya parte dispositiva setranscribe a continuación: "San Nicolás, de Mayo de 2024.- Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal Dr. Jorge Leverato y de lo informado por el

Señor Defensor Oficial Dr. Pablo Prati, desconociéndose el lugar actual de residencia de la encartada Érica Eliana Rivero, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro. 6108 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental. Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Hurto Calificado, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de Captura, en causa N° 6108. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, mayo de 2024.

may. 24 v. may. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a ARIEL ALEXANDER APONTE LUNA, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-6609-22, seguidas al nombrado en orden al delito de Resistencia a la Autoridad. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, 21 de mayo de 2024. En atención a lo que surge de las actuaciones policiales de fecha 17 de mayo de 2024 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Ariel Alexander Aponte Luna, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Ramiro G. Varangot, Juez, en fecha 21 de mayo de 2024. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 21 de mayo de 2024.

may. 24 v. may. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a MARIBEL ANDREA GAUNA, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-2942-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Hurto en grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge del informe policial de fecha 20 de mayo del corriente año, en razón de ignorarse el domicilio de la encartada de autos y de la respuesta del traslado conferido a la Defensa interviniente del día de la fecha, en el que manifestó no contar con otros datos de su defendida, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza a la encausada Maribel Andrea Gauna, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Ramiro G. Varangot, Juez en fecha 21 de mayo de 2024. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, en fecha de firma digital. Gomez Lombardi Camila, Auxiliar Letrada.

may. 24 v. may. 30

POR 5 DÍAS - En causa nro. N° 5483-00 (sorteo n° ME-520-2024) seguida a "Alegre (Duarte) Héctor Fabián s/Robo Agravado de Vehículo Dejado en la Vía Pública, en Navarro.", en trámite por ante el Tribunal en lo Criminal 4 del Departamento Judicial Mercedes a cargo de la Dra. Patricia V. Guerrieri se dispuso notificar a HÉCTOR FABIÁN ALEGRE (DUARTE) del auto que seguidamente se transcribe: "///cedes, de mayo de 2024. Téngase presente lo manifestado por la Defensa Oficial en la presentación en despacho. Ahora bien, visto el estado de autos corresponde emplazar al encartado Hector Fabián Aguirre por el término de cinco días a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de declararlo Rebelde, a tal fin, líbrese edicto electrónico al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. (art. 129 y 303 del CPP) - (art. 129 y 303 del CPP)". Fdo. Dra. Patricia V. Guerrieri. Juez del Tribunal en lo Criminal n° 4 Departamental Mercedes. Fdo. Juan Manuel Sánchez. Secretario.

may. 24 v. may. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en C.N° 1500/21 - IPP. N° 03-04-782-15 "Lanuto Eric Emanuel s/Tenencia Simple de Estupefacientes en San Bernardo", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al coinfractor LANUTO ERIC EMMANUEL, DNI 45303521, cuyo último domicilio conocido era en calle real: Calle Darwin 1734 Villa Fiorito, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 16 de abril de 2024. Autos y Vistos:...Y Considerando:... Por ello, y conforme a la normativa citada, Resuelvo: 1. Declarar la Extinción de la Accion Penal en la presente causa, correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Lanuto Eric Emanuel, argentino, con DNI N° 45.303.521, sin apodos, sabe leer y escribir, nacido el 01/07/1993 en Avellaneda, hijo de Mirta Corvalan y de Omar Antonio, de ocupación comerciante, soltero, con domicilio sito en Darwin 1734 de Villa Fiorito, por el delito de Tenencia Simple de Estupefacientes (art. 14 primer párrafo de la Ley 23.737), que fuera materia de requisitoria de elevación a juicio, sin costas (arts. 76 ter cuarto párrafo del C.P. y arts. 530, 323 y conc. del C.P.P.). 2. Una vez firme la presente, practíquense las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento de la Excm. Cámara de Apelación Departamental a los fines dispuestos en el artículo 22 de la Acordada 2840 S.C.J.B.A. Regístrese. Notifíquese". Asimismo, comuníquese al Patronato de Liberados de intervención. Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante mi Dra. Natalia Noemi Lovari, Abogada-Secretaría, Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Se transcribe el auto que así lo ordena: "Dolores, de mayo de 2024. Autos y Vistos: Atento al tiempo transcurrido y no habiéndose podido notificar al imputado Lanuto, lo de la resolución dictada por el Juzgado, con fecha 16/04/2024 obrante a fojas 83/84; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el artículo 129 del C.P.P. Notifíquese". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Dolores, mayo de 2024.

may. 24 v. may. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48

planta baja de la ciudad y partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Vicente Santos Atela, en autos "Zeiba S.A. s/Quiebra (Pequeña)", Expte. LP 11760-2022, haces saber que el día 12 de mayo de 2023 se ha decretado la Quiebra de ZEIBA S.A., CUIT: 30-69133367-8, inscripta bajo Matrícula N° 45.148, de fecha 18 de septiembre de 1996, Legajo 83151, en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas del Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires con domicilio social en calle 66 N° 397, de la ciudad de La Plata, partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, Síndico actuante Contador Juan Carlos Sanguineti, con domicilio constituido en calle 17 N° 1119, de la Ciudad de La Plata, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras, hasta el día 8 de julio de 2024, de martes y viernes en el horario de 10:00 a 12:00. El informe individual deberá presentarse el 16 de septiembre de 2024 y el informe general previsto por la citada ley el día 16 de octubre de 2024. Los pedidos verifcatorios deberán realizarse de manera presencial o digital, debiendo presentar en el correo electrónico gra-silva@hotmail.com el archivo en formato PDF, de la siguiente manera: 1º archivo: Pedido verificación de crédito, 2º archivo: Documentación vinculada con la personería, 3º archivo: Documentación respaldatoria del crédito insinuado. Deberá acompañar el comprobante de pago del arancel previsto en el art. 32/200 LCQ, que se deberá realizar a la cuenta Caja de Ahorro \$3390351475, CBU: 0110339530033903514751 Banco De La Nación Argentina. Titular: Sanguineti Juan Carlos, CUIT: 20082753584. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, Ley 24.522. Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. La Plata, 20 de mayo de 2024. Dr. Marcos Miguel Maldonado Palacios. Secretario. Juzgado Civil y Comercial N° 2, La Plata. Mayo de 2024.

may. 24 v. may. 30

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a WALTER WENCESLAO SEPULVEDA, titular del DNI 38.696.708, nacido el día 3/3/1995 en la ciudad de Marcos Paz, apodado "Bebu" y "Sepu", soltero, de profesión/ocupación albañil y empleado de frigorífico, nacionalidad argentina, domicilio en calle Doctor Bertinni Nro. 1108 de la localidad de General Las Heras, pdo. homónimo, que sabe leer, escribir y firmar, hijo de Raúl Orlando Sepúlveda (v) y María Rosa Soler (v), por los delitos de lesiones leves calificadas, desobediencias reiteradas, violación de domicilio y robo simple, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 1603-2022-5464, conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: "///cedes, de mayo de 2024. A los fines de notificar el computo de pena, cítese por cinco días a Walter Wenceslao Sepulveda para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.). A tal fin líbrese oficio de estilo. Notifíquese. Notifíquese". María Teresa Bomaggio, Juez en lo Correccional. Ante mí: Maximiliano Colicigno, auxiliar letrado.

may. 24 v. may. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en Causa N° 131/21 y su acumulada 80/21 - IPP. N° 03-02-3190-20 e IPP. N° 03-02-4608-20 caratulada: "Chaves Omar Alejandro y Paz Sergio Mario Andrés -Lesiones Leves a Ruiz Diaz Gustavo- y -Chavez Omar Alejandro, Desobediencia en Concurso Ideal con Violación de Domicilio (Vta./dte.arista felisa)- en Las Toninas", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al coimputado CHAVEZ OMAR ALEJANDRO, DNI 23995586, cuyo último domicilio conocido era en calle real: Calle 27 N° 623 e.16 y 18 Las Toninas, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 14 de mayo de 2024. Autos Y Vistos:... Y Considerando:... Por lo antes expuesto, es que Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Omar Alejandro Chavez, DNI N° 23.955.586, nacido el 04/06/1974, en Capital Federal, hijo de Chavez Raúl Omar y Garcia Elsa Angela, domiciliado en calle 27 N° 623 de Las Toninas, en orden a los hechos por los que fue requerido a juicio, -Amenazas Agravadas, Lesiones Leves, atentado Contra la Autoridad Agravado por Haber Sido Cometido a Mano Armada y Por Poner Manos sobre la Autoridad -IPP N° 03-02-003190-20/00- ilícitos previstos y reprimidos en los artículos 149 bis primer párrafo segunda parte, 89, 237 y 238 Inc. 1 y 4 del código penal- en concurso real con los delitos de: Desobediencia y violación de domicilio ilícitos previstos y reprimidos en los artículos 150, 239 y 54 del Código Penal -relativos a la IPP N° 03-02-004608-20/00-. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del CP. y 341 del C.P.P. Segundo: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de ley". Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante mí Dra. Natalia Noemi Lovari, Abogada-Secretaria. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, de mayo de 2024. Autos Y Vistos: Habiéndose recepcionado vía mail el oficio de notificación del coimputado Paz Sergio Mario Andrés y las actuaciones de notificación del coimputado Chavez Omar Alejandro, provenientes de la Comisaría de Las Toninas y atento a lo allí informado y no habiéndose podido a este último de la resolución dictada por el Juzgado, con fecha 14/05/2024 obrante a fojas 14/146; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el artículo 129 del C.P.P.- Notifíquese". Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo correccional N° 1 Departamental.

may. 24 v. may. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 475, piso 4° de la ciudad de Quilmes, a cargo del Señor Juez doctor Juan José Anglese, cita y emplaza en el marco de la Investigación Penal Preparatoria 13- 00-01116-22/01 caratulada "Isidro Adrian Silvero Servian (I) y Otros s/Robo Agravado", de trámite por la Secretaría Única a cargo de la Dra. Alicia Scribano, a don ISIDRO ADRIÁN SILVERO SERVIAN, titular del DNI 95601658, con último domicilio en calle Juan Cruz Varela N° 1367, de la localidad y partido de Quilmes, a fin de que comparezca en el plazo de 72 horas, al asiento de este Juzgado, a los fines de notificarse en forma personal del siguiente resolutorio: "Quilmes, 19 de marzo de 2024... Resolución: Declarar admisible la queja intentada y rechazar el recurso de casación interpuesto, con costas. Rigen los artículos 18 de la Constitución Nacional; 433, 448, 450, 451, 454, 465, 530 y 531 del Código Procesal Penal". Fdo. Dres. Victor Horacio Violini. Daniel Alfredo Carral. Jueces del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires. Sala III. "Quilmes, 20 de mayo de 2024... En virtud de las actuaciones labradas por personal policial y no habiendo sido factible notificar al imputado Isidro Adrián Silvero Servian, de la resolución de fecha 19 de marzo de 2024, publíquense edictos de conformidad con lo normado por el artículo 129 del Código Procesal Penal de la

Provincia de Buenos Aires. A tales efectos, líbrese oficio al Boletín Oficial, a efectos de citar por el término de cinco días al imputado, con último domicilio en calle Juan Cruz Varela N° 1367, a fin de que comparezca a la sede de esta judicatura en el plazo de 72 horas, con el fin de notificarlo personalmente del auto mencionado anteriormente, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado". Fdo. Juan José Anglese. Juez de Garantías, Secretaría a cargo de la Dra. Alicia Scribano. En la localidad de Quilmes, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

may. 24 v. may. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-3180-FLA (I.P.P. N° 10-00-017191-24/00) seguida a - Jeremías Gabriel Benitez por el delito de Amenazas Agravadas por El Uso de Arma Reiterado -en dos oportunidades- en Concurso Real entre Sí-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a JEREMÍAS GABRIEL BENITEZ, argentino, nacido el 20 de abril de 2005, en la ciudad de Moreno, provincia de Buenos Aires, hijo de Cecilia Beatriz Benitez, con domicilio en la calle Viena N° 1.562 de la localidad y partido de Merlo, titular del DNI N° 46.641.057, por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "(...) cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Jeremías Gabriel Benitez por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Funcionario Firmante: 21/05/2024, 12:43:37. Angriman Graciela Julia, Jueza. Secretaría, 21 de mayo de 2024. Gisele Esquivel, Auxiliar Letrada del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

may. 24 v. may. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel - Juez Subrogante- Secretaría N° 57, a cargo de la Dra. Nancy Rodríguez, sito en Montevideo 546, Piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 8 de mayo de 2024 se ha decretado la Apertura de los Concursos Preventivos de AXEL HORACIO LABOURT (CUIT N° 20-10809467-3), MANUELA MARIA LABOURT (CUIT N° 27-30333856-5), JAVIER JUAN LABOURT (CUIT N° 20-12045303-4) y FABIÁN RAÚL MOREDA (CUIT N° 20-12985991-2), como garantes de Gestiones de Ventas S.R.L. y Creaciones Americanas S.R.L., los cuales tramitarán bajo los autos caratulados "Labourt Axel Horacio s/Concurso Preventivo" (Expte. 5133/2024), "Labourt Manuela María s/Concurso Preventivo" (Expte. 5137/2024), "Labourt Javier Juan s/Concurso Preventivo", (Expte. 5138/2024) y "Moreda Fabián Raúl s/Concurso Preventivo" (Expte. 5122/2024), respectivamente (en adelante, los "Concursos"). En los Concursos se ha designado a la Sindicatura Clase "A" "Kogan Napolitano", con domicilio en la calle 3 de Febrero 2339 3º piso, CABA, y Tel.: +54-911-4471-4763. Los Concursos han sido presentados el 22/03/2024, y se desarrollarán en base al siguiente cronograma de fechas: a) El día 4.7.24 para que los acreedores formulen al síndico el pedido de verificación (art. 32 LCQ). El proceso de verificación tempestiva será tramitado vía mail, debiendo los pretensos acreedores enviar sus pedidos de verificación al correo electrónico de la Sindicatura: norbertokogan@hotmail.com. b) El día 30.8.24 para la presentación del informe individual (art.35 LCQ). c) El día 13.9.24 para que el Tribunal dicte la resolución verificatoria (art. 36 LCQ.). d) El día 27.9.24 para proponer categorías de acreedores por parte de la concursada (art. 41 LCQ.). e) El día 14.10.24 para la presentación del informe general (art. 39 LCQ). f) El día 11.11.24 a los fines de que el Tribunal dicte la resolución de categorización, conforme lo establece el art. 42 LCQ. g) El día 1.4.25 los concursados deberán exteriorizar la propuesta para los acreedores (art. 43 LCQ.). h) La audiencia informativa se fija para el 24.4.25, a las 10.00 hs. (art. 45 LCQ), debiendo notificarse -de corresponder- la celebración de dicha audiencia a los trabajadores del concursado, colocándose carteles en sus establecimientos (art. 2 de la Ley 26.684). i) Fíjase como fecha de vencimiento del período de exclusividad el día 2.5.25. Disponer la Publicación de edictos por cinco días en los términos de los arts. 27 y 28 de la Ley 24.522 en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación" Buenos Aires, 17 de mayo de 2024.

may. 24 v. may. 30

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, sito en calle José Mármol N° 20, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, en los autos caratulados "Escalante Javier Marcelo c/Santalla Angel Juan y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° 32.911, en el que se promueve formal demanda de Adquisición de Dominio por Usucapión; cítese a los demandados ANGEL JUAN SANTALLA y MARIA REMEDIOS GUERRERO, sus eventuales herederos y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble motivo de autos (Insc. Dominio N° 75553 de Lanús (25) Circ. I, Secc. D, Mza. 68, Parc.14, para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en estos obrados, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes. Lanús, 8 de mayo de 2024.

may. 24 v. jun. 6

POR 1 DÍA - La Sra. Juez del Juzgado de 1º Inst. Civ. Com. Conc. Flia. de 2º Nom. Secret. 3 de Villa Carlos Paz, Dra. Viviana Rodríguez, en autos caratulados "Falda Del Carmen S.A. -Usucapión- Expte. N° 9181634", ha dictado el siguiente decreto: "Villa Carlos Paz, 05/06/2023. Por cumplimentado el pago de Tasa de Justicia y Caja de Abogados. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C.P.C.C. proveyendo a la presentación de fecha 17/03/2023: Admítase la demanda de Usucapión respecto del inmueble identificado según título como: Fracción de terreno ubicada en Villa Sierras de Oro Segunda Sección, la que se encuentra situada a la altura del Km 24 del Camino a San Roque en Ped. Calera, Dpto. Santa María, de esta Pcia. de Cba., que se designa como Lote 17 Mza. 48, Matrícula 895935, Nomenclatura Catastral N° 3101400102048017, N° de Cuenta DGR 31-011203155-2, a la cual se le imprime trámite de juicio Ordinario con las previsiones específicas pertinentes (art. 782 y ss. del C.P.C.C.) cítese y emplácese a los demandados herederos del titular registral, VENTURA PEREYRO, CARLOS JOSÉ PEREYRO, SUSANA SILVIA PEREYRO y sucesores de EDA MAGDALENA PAGANI -para que en el término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho-, bajo apercibimiento de Rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la

Municipalidad y a los colindantes (CAROLINA VERÓNICA FARCY, ITZ SOCIEDAD ANÓNIMA, CARLOS JOSÉ PEREYRO, SUSANA SILVIA PEREYRO y sucesores de EDA MAGDALENA PAGANI) para que comparezcan en un plazo de diez (10) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese (art. 784 C.P.C.C.). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario a elección de la parte actora debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 C.P.C.C., por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, a fin de que comparezcan en autos en el término de veinte días a contar desde la última publicación (arts. 165 y 783 ter del C.P.C.C.). Exhíbanse los edictos en el avisador de este tribunal y en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase, siendo obligación del actor acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 C.P.C.C.). Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art. 786 del C.P.C.C.). Atento lo dispuesto por el art. 1.905 de la C.C.C.N., trábase la medida cautelar de anotación de litis a cuyo fin, oficiase, debiendo tener presente al efecto la aplicación del Registro General de la Provincia (Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19). Recaratúlense las presentes actuaciones. Procedáse a incorporar por SAC en el apartado observaciones, a la parte contra quien se dirige la acción". Viviana Rodríguez, Juez/a Primera Instancia. Ana Inés Perea Astrada, Prosecretario/a Letrada. Decreto de fecha 30/11/2023: "(...) Atento lo solicitado y lo informado por el oficial notificador, publíquense edictos en el Boletín Oficial correspondiente al domicilio de los demandados que surge de autos". Lomas Del Palomar, partido Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. (...)". Ana Inés Perea Astrada, Prosecretario/a Letrada.

2º v. may. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca en los autos caratulados "Góngora, Verónica Carina s/Cambio de Apellido" (Expte. N° 73790) hace saber que VERÓNICA CARINA GONGORA, DNI 28.241.804, solicitó la supresión del apellido paterno "Góngora" solicitando ser nombrada Verónica Carina Montenegro. Bahía Blanca, 15 de abril de 2024. Firmado: Flavia A. Compagnoni, Secretaria.

2º v. may. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. Verónica Polchowski, Secretaría Única, sito en calle Buenos Aires N° 611 de Dolores, en cumplimiento a lo establecido en el art. 70 CCyC, hace saber que se ha iniciado el expediente caratulado "Olguin Eugenia Lorena c/Correa Miguel Angel s/Cambio de Nombre (Expte. N° 23695)", por el cual la Sra. OLGUIN EUGENIA LORENA, en representación de su hija menor, Correa Ruth Milagros persigue el cambio de apellido por motivos debidamente fundados en el uso del apellido paterno. Dolores, abril 2024

2º v. may. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes (B), a cargo del Dr. Arriagada Fabio Isaac, Magistrado Suplente, Secretaría Única, sito en calle 23 N° 280 de la ciudad de Mercedes, en los autos caratulados: "Cofre María Eva s/Cambio de Nombre", Causa N° 41788, ha dispuesto publicar el presente a los fines de dar a conocer que la Sra. MARÍA EVA COFRE, DNI 36.996.943, ha solicitado su cambio de nombre solicitando se modifique a Ana Eva por ser así socialmente reconocido y en respeto a su derecho a la identidad, en los términos del art. 69 del CCCN para que los que se consideren con derecho formulen oposición dentro de los quince días hábiles, computados desde la última publicación. Certifico: Que el presente edicto deberá publicarse por una vez por mes, por el lapso de dos meses en el Boletín Judicial. Mercedes, 17 de abril de 2024.

2º v. may. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes (B), interinamente a cargo del Dr. Fabio Isaac Arriagada, Secretaría Única, sito en la calle 23 N° 280 de la ciudad de Mercedes en los autos N° 38596, caratulados: "Capucci Gabriel Carlos s/Adopción Acciones Vinculadas", ha dispuesto esta publicación en los términos del artículo 70 del Código Civil y Comercial de la Nación, para que los que se consideren con derecho formulen oposición dentro de los 15 días hábiles computados desde la última publicación respecto de VALENTINA BUSCALIA, DNI 46.102.133, con domicilio real en calle La Rioja N° 282 de la localidad de Suipacha (B), quién solicita la supresión del apellido paterno (Buscalia), y la adhesión del apellido adoptivo Cappucci. Mercedes, 20 de marzo de 2024.

2º v. may. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Numero Uno de Avellaneda del Departamento Judicial de Avellaneda Lanus sito en Mitre N° 2615 de la localidad y partido de Avellaneda cita en los autos caratulados "BALE DOS REIS ANDREA EDITH s/Cambio de Nombre" a fin de que quien se considere con derecho, formule oposición, en el término de quince días hábiles (art. 70 CCCN). Avellaneda, abril de 2024.

2º v. may. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 de Olavarría, cita y emplaza por quince días a todos los que se consideren con derecho a oposición al pedido de supresión de nombre formulado por CAMILA GUADALUPE MANEIRO, DNI 54.591.786. Olavarría, 22 de abril de 2024. Fdo. Dr. Daniel Horacio Morbiducci, Magistrado Suplente.

2º v. may. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, interinamente a cargo del Dr. Gabriel Horacio Acosta, Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Fraschina y la Dra. Julieta Vitagliano, sito en la calle Aristobulo del Valle 2864, de Moreno, provincia de Buenos Aires en autos caratulados: "Cristaldo Luz Estefanía s/Autorización Judicial" (Expte. N° MG 23070-2023) que tramitan en este Juzgado, ha dispuesto publicar el pedido de cambio de nombre y sexo respecto de LUCA NICOLÁS CRISTALDO, DNI 45313368, de sexo masculino por Luz Estefanía Cristaldo, de sexo femenino, en los términos del art. 70 del Código Civil y Comercial, a efectos de que quien se crea con derecho pueda formular oposición dentro de los quince días contados desde la última publicación. El presente edicto deber

publicarse una vez por mes en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial de la Prov. de Bs. As. y en el diario local (La Acción - Saavedra 33 - Moreno. ALC. 30). Se deja constancia que el presente se encuentra exento del pago de impuestos y sellados de actuación por haberse dictado de sentencia definitiva en fecha 6 de marzo de 2024 en el expediente conexo "Cristaldo Luz Estefania s/Beneficio de Litigar Sin Gastos" MG 23302-2023. Moreno, a los 19 días del mes de abril del año 2024.

2º v. may. 24

POR 1 DÍA - La Sra. Juez del 1º Instancia 1º Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Río Tercero, Dra. Romina Soledad Sánchez Torassa, Secretaria Nº 2 (Dra. Cuasolo), en autos caratulados: "474536, Rodríguez Delia Emilce -Usucapion. Medidas Preparatorias para Usucapion-" cita a HEREDEROS Y/O SUCESTORES DE CATALINA BELLUSCI; Herederos y/o Sucesores de ERMELINDA SCARFO Y BELLUSCI; Herederos y/o Sucesores de JOSEFA SCARFO Y BELLUSCI; Herederos y/o Sucesores de HERMINIA SCARFO Y BELLUSCI; Sucesora de AURORA SCARFO Y BELLUSCI, Esto es, MABEL BEATRIZ SABATINO; Sucesores de AMELIA SCARFO Y BELLUSCI, esto es, MÓNICA BEATRIZ RODRÍGUEZ Y SCARFO y SILVIA MARTA RODRÍGUEZ Y SCARFO; y Sucesores de DOMINGO JOSÉ ALBERTO SCARFO Y BELLUSCI, estos es, MARÍA CRISTINA SCARFO; NORMA LILIANA SCARFO; GRACIELA NOEMÍ SCARFO; y LUIS ALBERTO SCARFO, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía [...] De conformidad al régimen de gratuidad vigente para los procesos de usucapión, establecido por la Ley 8.884 artículo 4. (Todo trámite vinculado o tendiente al saneamiento de títulos o relevamiento de la situación posesoria de inmuebles estará exento de abonar los aportes y/o tasas, gastos de publicación de edictos en el Boletín Oficial, sellados por pedidos de informes a la Dirección General de Rentas y Dirección de Catastro, reposición por informes y/o anotaciones ante el Registro General de la Provincia). Fdo. Rosso Mariela Andrea, Prosecretaría Letrada. Sánchez Torassa Romina Soledad, Jueza.

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY SANCHEZ, DNI 2.169.831. Quilmes, mayo de 2024. Rafael Eliseo Solla Ortiz. Secretario.

may. 22 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA ISABEL VEGA. Ramallo, 16 de mayo de 2024.

may. 22 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA ERMINIA GORBARAN y JUAN OMAR PERALTA.

may. 22 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO CÉSAR LÁZARO. Coronel Suárez, 14 de mayo de 2024. Marcela Andrea Wagner. Secretario.

may. 22 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados "Catelani, Roberto Daniel s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente Nº 67276 cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROBERTO DANIEL CATELANI (Art. 734 CPCC). Pergamino, 15 de mayo de 2024.

may. 22 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIÁN SBRANA. Bahía Blanca, 16 de mayo de 2024. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

may. 22 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO ARMANDO CLEMENTI. Bahía Blanca, mayo de 2024. Juan Esteban Viglizzo, Secretario.

may. 22 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de GOMEZ ALEJANDRO. San Nicolás, 16 de mayo de 2024.

may. 22 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GELSUMINA TARABELLI. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

may. 22 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA KIPPES. Bahía Blanca, mayo de 2024. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

may. 22 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los cónyuges MARIA ANDREACHI y ROSARIO CHIARELLA. Lomas de Zamora.

may. 22 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA EUGENIA GONZALEZ, DNI 6.385.550. Bahía Blanca, mayo de 2024. Juan Manuel Blanpain. Secretario

may. 22 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Pte. Perón y Larroque de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Perez Eloina y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° ELEC-111906 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejador por el causante Sra. ELOINA PEREZ, DNI 2.617.815, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (Art. 2340 CCCN y 734 CPCC). Lomas de Zamora, mayo de 2024.

may. 22 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ORFELIA CARRU y CARLOS ALBERTO FERNANDEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, mayo de 2024

may. 22 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de OSCAR GERARDO GONZALEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, mayo de 2024

may. 22 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús a cargo del Dr. Guillermo A. Oyhanart, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRENE MEU ,a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, mayo de 2024.

may. 22 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WEHRHAHNE ANA MARÍA, DNI 16.926.788. Tres Arroyos, mayo 16 de 2024. Dr. Hernando Antonio Aristides Ballatore. Secretario.

may. 22 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Tres Arroyos cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don LOPEZ HECTOR OMAR, DNI 5.384.059, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley.

may. 22 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALLEJOS RAUL OSVALDO. San Pedro, 16 de mayo de 2024.

may. 22 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JUAN CARLOS SEBASTIAN PORCELANO. San Pedro, 17 de mayo de 2024.

may. 22 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Don HORACIO DANIEL MARTÍNEZ. Baradero, 17 de mayo de 2024.

may. 22 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIVIANA MARTHA PIQUER. Quilmes, mayo de 2024.

may. 22 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUIS DANIEL REARTE. Quilmes, mayo de 2024.

may. 22 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATTANEO ARNALDO OMAR y FIGLIOLA ANA DOMINGA. La Plata, mayo de 2024. María Celina Castro. Secretaría.

may. 22 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FREDES JUAN OSVALDO. La Plata, mayo de 2024. María Celina Castro. Secretaría.

may. 22 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ HAYDEE FLORENCIA. La Plata, mayo de 2024. María Celina Castro. Secretaria.

may. 22 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho, acreedores y herederos, a los bienes dejados por ALVAREZ SERGIO ELOY, DNI 12.808.680 y BARBOZA MARIA GRACIELA, DNI 11.041.569, para que en el término de treinta días, así lo acrediten, (Art. 734 del CPCC). Quilmes, diciembre de 2023.

may. 22 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADIS LEFFLER, DNI 14.522.313. Miramar, mayo de 2024.

may. 22 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de 9 de Julio, perteneciente al Dpto. Judicial de Mercedes, en los autos caratulados "Alonso Alberto Waldo y Gorostordoy Nelida Elvira s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 60.873, mediante el proveído de fecha 30/4/2024 cuya parte pertinente se transcribe a continuación: 9 de Julio, 30 de abril de 2024 (...) De conformidad con lo solicitado y lo que resulta del certificado de defunción acompañado, declárase abierto el Juicio Sucesorio de Doña NELIDA ELVIRA GOROSTORDOY y ALBERTO WALDO ALONSO. Atento que la fecha del deceso del causante es anterior a la entrada en vigencia del Código Civil y Comercial (1 de Agosto de 2015), publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Nueve de Julio de ésta Ciudad citándose a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPC modificado por la Ley 8689).-(...). Firmado: Casas, Alejandro Raul. Juez. Nueve de Julio, 14 de mayo de 2024.

may. 22 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA LUJÁN ROCCO. Ramallo, 20 de mayo de 2024.

may. 23 v. may. 27

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO JORGE FIELD. La Plata, mayo de 2024.

may. 23 v. may. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CAYETANO FALCÓN, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, mayo de 2024.

may. 23 v. may. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 4 de Lanús cita y emplaza por el termino de 30 dias a herederos y acreedores de SCARCELLA LUCIA ANA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

may. 23 v. may. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de HECTOR LUIS FODARO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría. Dr. Marcelo A. Natiello. Secretario.

may. 23 v. may. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VICENTE CARLOS MILIAUSKAS. Lomas de Zamora, 15 de mayo de 2024.

may. 23 v. may. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARRIL MARIA JOSEFA. Lomas de Zamora, 15 de mayo de 2024.

may. 23 v. may. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO INTRIERI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, mayo de 2024.

may. 23 v. may. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ROBLES MARIA NELIDA. Lomas de Zamora, mayo de 2024.

may. 23 v. may. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO OMAR KOROLL y de MABEL HAYDEE CERAGLIOLI. La Plata, 20 de mayo de 2024.

may. 23 v. may. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERRANTE JOSE RAMON, y AMANDA ELENA JAURENA y/o

AMANDA ELENA JAURENA REDIN. La Plata, 20 de mayo de 2024.

may. 23 v. may. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SILVERIO BAZÁN. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

may. 23 v. may. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores CECILIA EDIT SEQUEIRA. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

may. 23 v. may. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ MARIA CRISTINA. La Plata, mayo de 2024.

may. 23 v. may. 27

POR 2 DÍAS - El Juzg. 1º Inst. CyC N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora citese a Heninia Conti y Juan Carlos Conti, herederos de SANTOS NICOLAS CONTI, para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Lomas de Zamora, mayo de 2024.

may. 23 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE LUIS REYNIER, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 16 de mayo de 2024.

may. 23 v. may. 27

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría Única cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CAVORET MIRTA NELIDA y PIGLIAPOCO EDUARDO JOSE. Colón (Bs. As.), mayo de 2024. Dr. Hector Mariano Mortara. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don BERON JOSÉ LUIS. Pergamino, 17 de mayo de 2024.

may. 24 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores RODRIGUERO LUJAN NELIDA CATALINA. Pergamino, mayo de 2024.

may. 24 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN VIQUEIRA.

may. 24 v. may. 28

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña GALARRAGA ELBA RAQUEL y Don BRACCHINO JUAN CARMELO. San Nicolás, mayo de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero cita y emplaza por 30 días a otros herederos y acreedores de Doña MARTA RAQUEL LUR. Baradero, 20 de mayo de 2024.

may. 24 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CORREA FORTUNATO FELIX. Baradero, 17 de mayo de 2024.

may. 24 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIDIA BEATRIZ GALVAN, San Nicolás, a los 8 días del mes de mayo de 2024.

may. 24 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de San Nicolás a cargo del Dr. José Ricardo Eseverri, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN VERGARA. San Nicolás, 2024.

may. 24 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ TERESITA SUSANA. San Nicolás, mayo de 2024.

may. 24 v. may. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARÍA CELESTE LUJÁN DIMASI, DNI 24.080.290. Bolívar, marzo de 2024. Claudia Oroz. Auxiliar Letrada.

may. 24 v. may. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ANALIA CRIADO, DNI 14.401.817. Bolívar, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de CLAUDIO AGUSTÍN SERRANO, DNI 5246122 y GLADYS ELIZ METZ, DNI 8784652. Bolívar, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO ENRIQUE GARCIA. Tandil, 20 de mayo de 2024. Sandra G. Pérez Rolié. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Chivilcoy, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELOISA MARIA FITIPALDI. Chivilcoy, 6 de mayo de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASOLA BLANCA ESTHER, DNI F 3.599.861. Azul, abril de 2024. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

may. 24 v. may. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BORROMEO MIGUEL ANGEL. Tandil, 20 de mayo de 2024. Dra. María Jimena Cabanas. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HILARIA ELENA CANO, DNI F 4.504.390.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Chivilcoy, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña MARÍA CLEMENTINA MATURO. Chivilcoy, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENE CARLOS ALBERTO. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA BEATRIZ PARDINI. Las Flores, 20 de mayo de 2024. Dra. Fernanda Beatriz Lemma. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de TEOFILO JOSE ALVAREZ y JUANA ESTHER LOPEZ DE OSORNIO. Las Flores, 20 de mayo de 2024. Dra. Fernanda Beatriz Lemma. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Marcos Paz, sito en la calle Sarmiento N° 1842 de la Localidad de Marcos Paz, Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABEL OSCAR FANUELE; OLGA ELSA ALLEGRINI y ELSA BEATRIZ FANUELE. Marcos Paz, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA CATALINA BENTIVOGLIA. Bahía Blanca, 20 de mayo de 2024. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña NILDA IRMA SALMIRON. Punta Alta, 17 mayo de 2024. Sebastián U. Morán. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Rosales cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO PLAZA. Punta Alta, mayo de 2024. Sebastian Uranga Moran.Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS AGUERO, DNI 4.979.977. Marcos Paz, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA LILIANA ARIANA. Bragado, 21 de marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GAMARRA CARLOS GUSTAVO. Quilmes, 26 de abril de 2024. Jose Gustavo Fuchs. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTHER LEDO y EDUARDO LEOPOLDO PARRA, en los autos "Ledo Esther y Otro s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 21 de mayo de 2024. Bruno Nicolás Corcasi Cano. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIANA SILVIA FERNANDEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORFELIA BASILIA GALEANO y JUAN ENRIQUE LICKY citándose a

todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCCN). Quilmes, 8 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Walter Jorge Omar s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de WALTER JORGE OMAR, DNI 11.414.111, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 20 de mayo de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSE SEGUNDO CALFIO. Quilmes, mayo de 2024.

may. 24 v. may. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Mar Chiquita, Secretaría Única del departamento Judicial Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO TOLOSA, DNI 5.286.975 y de MARIA DEL CARMEN PORCHILE, DNI 1.780.848, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Tolosa Armando y Otro s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 5983-23. Coronel Vidal, 3 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HORACIO ALBERTO BOSSI, en los autos "Bossi Horacio Alberto s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 20 de mayo de 2024. Bruno Nicolás Corcasi Cano. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CONCEPCIÓN ALICIA LA SPINA, en los autos "La Spina Concepción Alicia y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata. Bruno Nicolás Corcasi Cano. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Lobería, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HERIBERTO RODOLFO SUAREZ. Lobería, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Laprida, sito en calle Independencia N° 1116 de la ciudad de Laprida del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de Don LOOS ALVINO FLORENCIO. Laprida, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO ANGEL AGLIANO, en los autos "La Spina Concepción Alicia y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata. Bruno Nicolás Corcasi Cano. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELDA ZULMA FIEBELKORN DELUCHI, DNI N° 1.023.752 . Mar del Plata, 16 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de GARCIA LILIAN ELISABET, DNI 11.344.460. Azul, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE LEON TOLOSA, en los autos "Tolosa Vicente Leon s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata. Bruno Nicolás Corcasi Cano. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VULCANO MARIA CECILIA. Tandil, 17 de mayo de 2024. Dr. Dario Andraca. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JURADO NESTOR DIEGO. Tandil, 16 de mayo de 2024. Dr. Dario Andraca. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de YOLANDA ELBA MARCHESINI, DNI 3.543.987, a hacer valer sus derechos. El presente edicto se publicará por (1) un día en el Boletín Oficial. Mar del Plata, mayo de 2024. Dr. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUJAN JUAN DE DIOS y SORIA HAYDEE ESMERALDA. Tandil, 16 de mayo de 2024. Dr. Dario Andraca. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA RODRIGUEZ. Tandil, 21 de mayo de 2024. Sandra G. Pérez Rolié. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Lippold Guillermo y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIPPOLD GUILLERMO, DNI M 7.748.701. Mar del Plata, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de

Dolores, en los autos caratulados "Aldalur Alegría Berta s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 71318 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTA ALDALUR ALEGRÍA, LC Nro. 03.429.674. Dolores, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por BETTINARDI ANDREA ELIZABETH, DNI 21.887.826, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, Expediente: "Bettinardi Andrea Elizabeth s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 71864. Dolores, 20 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Lippold Guillermo y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZUCCHI MARIA ELISA, DNI F 3.499.397. Mar del Plata, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Moure Maria Andrea s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOURE MARIA ANDREA, DNI 11.506.358. Mar del Plata, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante PEREZ ESTELA MARIA EMILIA con DNI 33.159.276, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 14 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante GUILLERMINA TERESA USANDIZAGA, DNI LC 5.200.613. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 a cargo del Doctor Carlos José Catoggio -Juez-, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, sito en la calle 13 e/ 47 y 48 de La Plata, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Grozanic Mirta Angela s/Sucesión Ab-Intestato" (14563/2024) que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRTA ANGELA GROZANIC. La Plata, de 21 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA PALADINO. La Plata, 21 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA MANZANILLO y/o MAZANILLO. La Plata, 21 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROSA RAQUEL MINDEGUIA. Quilmes, mayo de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO ANGEL POLLINI, DNI M 5.117.667 y TERESA LIDIA ESTEVEZ, DNI 1.409.341. Quilmes, 3 de octubre de 2023.

may. 24 v. may. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO ROBERTO MANSILLA. Secretaría, La Plata, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTHA EDITH MINICUCCI. La Plata, 20 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ELSA MAGDALENA MOYANO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANA ROSA JUAREZ. Quilmes, 18 de abril de 2024.

may. 24 v. may. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NANCY RAQUEL SIERRA. La Plata, 21 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANSILLA RUBEN ALFREDO. Lomas de Zamora, 17 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante MOTTI EGIDIO GIUSEPPE E - 758.749. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por OTERO, OSVALDO HECTOR, a fin que lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VELAZCO OSCAR ALBERTO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes CAÑON MARCELO VICTOR y PORRAS ESTHER NELLY, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 19 de marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARIAGA ROCIO GISEL. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por CABOTTI, YOLANDA ISABEL, a fin que lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ADRIÁN CABRAL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GLADYS MABEL CASTAÑO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MASSONE NILDA EDITH. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORA ALEJANDRO y BERTOLOTTI NOEMI IRMA. La Plata, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata, Provincia de Buenos Aires declara abierto el sucesorio de **ANDRES ESTEVES**, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el plazo de 30 días lo acreditan (Arts. 2340 del CCCN y 734 del Cód. Procesal). La Plata, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELICIANO HORACIO MANSILLA. Lomas de Zamora, mayo del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 25 del Departamento Judicial de La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de GUADIX ERNESTO MARTIN. La Plata, 20 de mayo del 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ZAKOWICZ JORGE LUIS. Lomas de Zamora, mayo del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 25 del Departamento Judicial de La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ANA CELESTINA WISNER MEIER y/o ANA CELESTINA WISNER. La Plata, 20 de mayo del 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de DOLORES DEL VALLE MEDINA. Lomas de Zamora, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GANINO LUCIA; MILETO RAFAELA. Lomas de Zamora, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCHETTINI DANIEL OSCAR. Quilmes, 21 de mayo de 2024.

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz de Coronel Rosales, Secretaría Única de la ciudad de Punta Alta cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN MICAELA NIELSEN. Punta Alta, mayo de 2024.

may. 24 v. may. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SANTONI VICTOR ALBERTO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JORGE ANÍBAL ACUÑA y de Doña AMALIA ISABEL LINGUA. Quilmes, 20 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PONCIANO HUAYTA LLAVE. Bahía Blanca, mayo de 2024. Dra. María Florencia Domínguez Guerri, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días

a herederos y acreedores de MOISA ANA MARIA. Bahía Blanca, mayo de 2024. Juan Manuel Blanpain. Secretario.
may. 24 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante TERESA ENRIQUETA MONTESI. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.
may. 24 v. may. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial 5, Secretaría Única cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PABLO BAEZ SAMANIEGO, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten en los autos caratulados "Samaniego Baez Pablo y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato". (art. 2340 del CCYC de la Nación).

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA BEATRIZ LOPEZ. Bahía Blanca, mayo de 2024. María Verónica Santecchia. Auxiliar Letrada.
may. 24 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña OLGA MABEL TIRACHIO. Tres Arroyos, mayo de 2024. Dr. Hernando A. A. Ballatore, Secretario.
may. 24 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBERTO FRANCISCO BERTOYA. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.
may. 24 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WEHRHAHNE, ANA MARÍA, DNI 16.926.788. Tres Arroyos, mayo 16 de 2024. Dr. Hernando Antonio Aristides Ballatore. Secretario.
may. 24 v. may. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS RUBÉN GONZÁLEZ, DNI DNI 8.347.415 y ANGELA SUSANA QUARTI, DNI DNI F 6.528.133. Quilmes, 5 de abril de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OFELIA VIRGINIA SUAREZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 20 de mayo de 2024.
may. 24 v. may. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NOEMI BEATRIZ PEREZ y MARIA FERNANDEZ. San Isidro, 20 de mayo de 2024. Cinthia Lorena Damonte - Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ARNALDO BESARES. Tres Arroyos, 17 de mayo de 2024. Dr. Hernando A. A. Ballatore. Secretario.
may. 24 v. may. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LILIA ESTER SANCHEZ y/o LILIA ESTHER SANCHEZ, y de LEANDRO MARCELINO LUNA. Quilmes, 20 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANIANO CRISTÓBAL AYALA BENITEZ, y/o ANIANO CRISTÓBAL AYALA y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante. Quilmes.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL SASTRE MARCELINA. Bahía Blanca, 20 de mayo de 2024. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.
may. 24 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUÑOZ MIRANDA MARIA CELINA, DNI F 4670792. Tres Arroyos, 17 de mayo de 2024. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.
may. 24 v. may. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MONTERO ROSA ESTER, DNI 11.556.292. Quilmes, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA MASCIOLI. San Isidro, mayo de 2024. Cynthia Santarelli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EBERLE JULIA ELBA y MONTERO NILDO JOSE. Bahía Blanca, 20 de mayo de 2024. Jorgelina A. Elosequi. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ JUAN CARLOS, DNI M 5373809. Tres Arroyos, mayo de 2024. Dra. María Josefina Menna, Auxiliar Letrada.

may. 24 v. may. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAÚL ADALBERTO CONSALVI. La Plata, 21 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 2, Secretaría Única del Dpto. Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Doña MARIA ANGELICA GUEVARA. Bahía Blanca, 20 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Tornquist, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de ELSA ESTHER MADARIETA, DNI 4.038.240 a hacer valer sus derechos. Tornquist, 17 de mayo de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA ALICIA HEREDIA. Bahía Blanca, mayo de 2024. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

may. 24 v. may. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HORACIO NORBERTO BIGIOLLI. San Isidro, 21 de mayo de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ARIELA DEL CARMEN CISTERNAS FRITZ. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.

may. 24 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LIRIO ANGEL MOZZONI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 21 de mayo de 2024.

may. 24 v. may. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CONSTANTE JOSE ZATTI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 20 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tornquist, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE ENRIQUETA BERNARDINI. Tornquist, mayo de 2024. Anabel R. Gianotti. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MORAN. Coronel Suárez, mayo de 2024. Fdo. Leandro Larumbe. Auxiliar Letrado.

may. 24 v. may. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 del Departamento Judicial de Quilmes a cargo del Doctor Fuchs Jose Gustavo, Secretaría a cargo de la Doctora Massone Gabriela Sandra, sito en la calle 9 de Julio 287, piso 3, en los autos caratulados "Donadello Severino s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 50604/2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña MARIA JOSEFA LOPEZ. Quilmes, 20/05/2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO ALBERTO NUÑEZ. San Isidro, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA MARCELA FERREIRA. San Isidro, 21 de mayo de 2024. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE OSCAR GARCIA. San Isidro, 21 de mayo de 2024. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDREIRA QUEIJEIRO GUADALUPE, el cual debe ser publicado por un día en el Boletín Judicial. Quilmes, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BOERO NILDA ELSA, DNI 9.967.369 y

de GABRIELLI JOSE, DNI 93.200.780, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Boero Nilda Elsa y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-8241-2024. Mar del Plata, 17 de abril de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE HUMBERTO SANGUINETI, DNI 13.262.293. Quilmes, mayo de 2024. Rafael Eliseo Solla Ortiz. Secretario.

may. 24 v. may. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO HAMMERSCHMIDT. San Isidro, 21 de mayo de 2024. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de RAÚL OSVALDO GOMEZ, por el término de 30 días. San Isidro, 21 de mayo de 2024. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALLESTEROS OSVALDO LEANDRO y DESOVANNI NELIDA MARIA. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OSVALDO ERNESTO CAPRISTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de RAÚL OSVALDO GOMEZ, por el término de 30 días. San Isidro, 21 de mayo de 2024. Laura Trench. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 7, localidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELIDA TERESA BACIGALUPI, 3.047.934. Quilmes, 14 de mayo de 2024.

may. 24 v. may. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PESCI JUAN MARIA y ROTH ADELIA. Quilmes, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PÉREZ LINO MARÍA; QUEIPO GÓMEZ MARÍA DEL ROSARIO y PÉREZ QUEIPO JOSÉ MARÍA. Quilmes, 15 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DUILIO ALBERTO CAMPORA. San Isidro, 21 de mayo de 2024. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PABLO POSTMO. Quilmes, 18 de abril de 2024.

may. 24 v. may. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDITH SUSANA MONTAÑA. San Isidro, 17 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don MARCO ALFREDO AGUILAR. Lomas de Zamora, mayo del año 2024.

POR 1 DÍA - EL Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NOARA JUAN CARLOS y STENTA ANA LUCÍA, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial. Quilmes, 16 de mayo de 2024. Fdo. Español Diana Ivone. Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. Español Diana Ivone -Jueza-, Secretaría Única, sito en 9 de Julio Nro.: 287, Quilmes, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Canosa Silvia Nora s/Sucesión Ab-Intestato" - Número: 54.248, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVIA NORA CANOSA. Quilmes, 16 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSÉ DANIEL GUERRERO, por el término de 30 días. San Isidro. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PEREZ OLGA LUJAN. San Isidro, 14 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILDA ARGENTINA DE CESARE. San Isidro, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL OSCAR AGÜERO. Del Pilar, 20 de mayo de 2024. Fdo. Dig. por Laura Hualde. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELINA MACIAS y ALDO SANTIAGO MONGA. San Isidro, 20 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús, Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores HUMBERTO ANÍBAL MANFREDO. Lanús, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, Departamento Judicial de Azul a cargo del Dr. Walter Fabián Pacheco, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sandra Cristina De Francesco cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña CARMEN ELENA VENANCIA ALCORTA, DNI 3.837.389. Benito Juárez, 21 de marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL ROBERTO AMBROSI. San Isidro, mayo de 2024. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Avellaneda del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ALICIA ELENA SANTOS citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 742 del CPCC), en autos caratulados "Santos Alicia Elena s/Sucesión Testamentaria", Expte. Nro. 10415. Avellaneda, 16 de mayo de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARIA ANDREA JAIME, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Pablo M. Priede. Secretario.

may. 24 v. may. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMIRO EMILIO JOSE TUNIN. Lanús.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LILIA MERCEDES DIAZ. Lanús.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE ANGEL VALLEJOS y Doña MARGARITA CANNARELLA. General Villegas, 20 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 5 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ARCAPALO y MARIA INES FRANGI. San Isidro, 30 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDGARDO MARCELO REIRIZ. Lanús, mayo del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de San Isidro cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CARLOS LOPEZ, para que acrediten su condición de tales. San Isidro, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Pehuajó del Depto. Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores de Doña NELLY EMILSEN RONCATI, para que se presenten a hacer valer sus derechos. Trenque Lauquen, a los 20 días del mes de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANTONIO IBARRA. Del Pilar, 20 de mayo de 2024. Fdo. Dig. por Laura Hualde. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GRIMALT. Del Pilar, 20 de mayo de 2024. Fdo. Dig. por Laura Hualde. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RICARDO LUIS FERNANDEZ. General Lavalle, 8 de marzo de 2024.

may. 24 v. may. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña BRINGAS MARIA INES y Don FAZZARI LUIS NICODEMO. Ayacucho, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús del Departamento Judicial Dolores, en autos caratulados "Chappa, Nestor Juan s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente 46338-24 cita por treinta (30) días a herederos y acreedores del causante CHAPPA, NESTOR JUAN (Art. 734 del CPCC y 2340 del CCyC). Chascomús, 21 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Chascomús, Dpto. Judicial de Dolores, en autos "Basaldua, Oscar Alfredo y Gonzalez Mercedes Matilde s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 46541-24 emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO

BASALDUA OSCAR ALFREDO y GONZALEZ MERCEDES MATILDE. Chascomús, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 4, Secretaría Única de Junín (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISERSKY ADRIAN GASTON. Junín (B), mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BONILLO MARIA DE LOS DOLORES; LORCA PASCUAL y LORCA JOSEFA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTONI EDUARDO ALBERTO, DNI 4.995.984. Junín (B), mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Dpto. Judicial de Junín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CURE GRACIELA MABEL. Junín, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC Nº 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISMAEL ELADIO FERNANDEZ. Lanús, 20 de mayo del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DURANTE FRANCISCA y/o DURANTE FRANCISCA ANTONIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAVIONI MANFREDI ELENA. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO LAUDANO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER BARRIO. Firmado digitalmente en la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE HUGO REALE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 01 a cargo del Doctor Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaría a cargo de la Doctora Milagros Arce del Departamento Judicial de Morón, sito en Almirante Brown, intersección Colón de la localidad de Morón, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Vilches Victoria s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº MO - 39191 - 2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, VILCHES VICTORIA, para que en el plazo establecido lo acrediten (Art. 2340 del CC y C). Morón, 17 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO TALAMONTI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "D ´AGOSTINO HERMINIO y RUSSO ANTONIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los herederos, acreedores y aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante KARUZA CARLOS ROBERTO. Morón, 21 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ATTANASIO GIUSEPPINA y FRUNZI GIOVANNI. Morón, 15 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de BERGAGNA JOSÉ LUIS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 (Ocho) del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LOPEZ EDUARDO NESTOR, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Morón, 21 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, declárase abierto el Juicio Sucesorio de TEJADA LUISA JULIA, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial y citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts.7, 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). Morón, 20/05/2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, declárase abierto el Juicio Sucesorio de ALLENDE ARTURO, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial y citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts.7, 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). Morón, 20/05/2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón, en los autos caratulados: "Aguirre, Calixto Fernando s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. MO-24807-2021 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALIXTO FERNANDO AGUIRRE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). Morón, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL ARINDA AGUINAGA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALEJANDRO PABLO ANTONIO SBARBARO. Dra. Daniela Emilse Ferin. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANDOVAL HERRERA NICOLAS, DNI 92.368.091. Morón. Dra. Natalia Soledad Barone. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BONZI NELIDA TEODORA. Morón, 13 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN TÚNEZ y CARLOS ALFREDO ISLAS. La Plata. María Elisa Miceli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10, a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALICIA MABEL PEREZ. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOSA CARLOS. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA ANDRADA. Ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ARGENTINO NAVARRO. Ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CHABIN MARIA ANGELICA; ALMADA MANUEL VICENTE OCTAVIO y ALMADA HORACIO MANUEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCyC). San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de LYDIA ELSA SERRANO. Ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dra. Debora Elena Lelkes, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMILCAR AGENOR ACOSTA. Morón, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARLOS ALBERTO NAI OLEARI. Morón. Secretaría, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Doctor Rubén Daniel Iglesias, Secretaría a cargo de la Doctora Gretel Elena Tiercín del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Salta Nro. 2269/75 - piso 1 y 2 de la localidad de San Justo, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Benitez Jose Luis s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° LM-15609-2024, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE LUIS BENITEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Junín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña SAYAGO MARGARITA. Junín, 20 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, Secretaría Única, sito en 9 de Julio 287 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOIANNO GERARDO PEDRO, DNI 10.672.689. Quilmes, 20 de marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 3, Depto. Judicial Junín (B) cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de DESIDERIO RAUL LAMBOLEY. Junín (B), 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANDREA COSTANCIA FERNANDEZ. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA UBELIA VARGAS y/o ROSA OVELIA VARGAS y EDUARDO ZACARIAS. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 7, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONTES OCTAVIANA y BUSTAMANTE LUIS. San Martín, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D' AURIZIO ANGEL MARIO. Gral. San Martín, 20 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo del Doctor Sohaner Mariano Gastón, Secretaría a cargo del Dra. Valeria María Bondonno del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Entre Ríos n° 2929 Planta Baja, de la localidad de San Justo, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Scordo Antonio y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 53451 - 2023, que tramitan ante este Juzgado citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes, ANTONIO SCORDO y AMELIA ROSA MARTIN, para que en el plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340, 2do. Párr. del Código Civil y Comercial). San Justo, 17 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO TABOADA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 21 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MONTANAR JUAN VICENTE y SOSA MARGARITA DOLORES. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dto. Judicial de Avellaneda Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de OSCAR LEMA y FLORA LACUE. Avellaneda, mayo de 2024. Firmado Dra. Reghenzani María Elisa. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo del Doctor Mariano Gastón Sohaner, Secretaría a cargo del Doctor Agustín Marano del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Entre Ríos 2929 de la localidad de San Justo, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Narciso, Carmelo y Otra s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° LM-37555-2022 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLAUDIA ROSANA MARMORALE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANSILLA PEDRO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARATZZOLO FRANCISCO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALDO OSCAR LANELLA y DELIA MARGARITA GAITAN. San Martín, 20 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS RODRIGUEZ LOPEZ y/o ELIAS RODRIGUEZ y/o ELIAS RODRIGUEZ LOPEZ DE CARPAZAS; MANUEL RODRIGUEZ; MATEO RODRIGUEZ y/o MATEO RODRIGUEZ LOPEZ y AMELIA CAMPOS OTERO. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña URSULA FELICIANA BARBONA LEZCANO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante. Dra. Marianela Cristina Della Vecchia. Secretaria. San Martín, 21 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTEMASE MIGUEL ANGEL. Gral. San Martín, mayo de 2024. Firmado digitalmente por Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 2, Secretaría Única a cargo de la Dra. Dra. María Alejandra Mazzoleni, con asiento en Iriarte 142 de Avellaneda, Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSUELO IGLESIAS DEL RIO. Bs. As., 20 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAAMAÑO JESUS y de RIVEIRO

SANTOS TERESA. Gral. San Martín, 20 de mayo de 2024. Karina Andrea Rojas. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOEMI MARIA ESTHER MATULICH. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MORINI GLAUCO. Gral. San Martín, mayo de 2024. Firmado digitalmente por Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 7 del Departamento Judicial de San Martín citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante FALCO MARIA ROSARIO, DNI 10.160.412, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340, 2do.párr. del CCyC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA SUSANA PERALTA. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por un días a herederos y acreedores de Don GIANNONE JORGE. En la ciudad de Avellaneda, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CERMINATO BARTOLOMÉ LUIS y FALAVIGNA IRMA ISABEL. Gral. San Martín, mayo de 2024. Firmado digitalmente por Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE HERIBERTO TOLEDO. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SURACE FILOMENA y ZAPPIA ANTONIO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONTAÑA ALEJANDRO JAVIER.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRÍTEZ GIMÉNEZ JUAN AGUSTIN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de FONTAN RICARDO OMAR. General San Martín, mayo de 2024. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de HECTOR PASCUAL MARTINEZ. General San Martín, mayo de 2024. Firmado digitalmente por María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don CUOMO CARLOS DANTE. Gral. San Martín, 21 de mayo de 2024. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COLOMBO RUIZ DIAZ JULIO CESAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GULAMARCI ALBERTO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SPINELLI NELIDA ELSA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don PERESAN DAMIAN CARLOS. Gral. San Martín, 21 de mayo de 2024. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única de La Matanza, declárase abierto el Proceso Sucesorio de MARIA ROSA COSTANTINO, GABRIELA BEATRIZ CATANEA y NUNCIO CATANEA citándose a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2.340 del CCyCN). San Justo, 14 de mayo de 2024. Firmado Digitalmente: Dr. Suarez Della Porta Rodrigo Carlos. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don FRANCO ROBERTO PICCINELLI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña EMMA TERESA BOHL y Don JORGE VICTOR STOLL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Oppezzo Jose Eusebio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-15616-2024 - SM-15616-2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OPPEZZO JOSE EUSEBIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 21 de mayo de 2024. Firmado Digitalmente por Secretaria. Juzgado Civil y Comercial N° 9 S.M.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARDOZO JORGE NORBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 21 de mayo de 2024. Firmado Digitalmente por Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUTKAUSKAS JUAN CASIMIRO. Gral. San Martín, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JAVIER ARMANDO LA SCALEIA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO ARIEL BARBETTI. Bragado, 9 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - Declárase abierto el Juicio Sucesorio de la Sra. DEBORA BARBARA ALEJANDRINA ALOY, fallecida el día 17 de octubre de 2023, procediéndose a la publicación de edicto por un día en el Boletín Judicial (Art. 2340 CC) citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Firmado: Pablo Ernesto Bocaccia. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PALACIOS OSCAR MARCELO, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en autos. Avellaneda, 20 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MAFALDA YOLANDA GONZALEZ. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LO IACONO CARMELO ORLANDO. Bragado, 17 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AVALOS ELIDA RAMONA. La Matanza, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DE ANNA ANTONIO. Avellaneda, 16 de mayo del año 2024. Fdo. Bocaccia Pablo Ernesto. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz, a cargo de la Doctora Paola Specogna -Jueza-, Secretaría a cargo del Doctor Agustín Nicolini del Departamento Judicial de Mercedes, sito en Av. Villamayor n° 157 de la localidad de General Las Heras, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Perez Adelma Zelmira y Otro s/Sucesion Ab-Intestato", Expte. N° 1707, que tramitan ante este Juzgado de Paz cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante KEHLER GUSTAVO ADOLFO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 último párrafo. CCCN; CCyC) Mercedes, S.III,c.3416-16/03/2016. General Las Heras, 18 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz, a cargo de la Doctora Paola Specogna -Jueza-, Secretaría a cargo del Doctor Agustín Nicolini del Departamento Judicial de Mercedes, sito en Av. Villamayor n° 157 de la localidad de General Las Heras, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Perez Adelma Zelmira y Otro s/Sucesion Ab-Intestato", Expte. N° 1707, que tramitan ante este Juzgado de Paz cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: PEREZ ADELMA ZELMIRA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. (art. 2340 último párrafo. CCCN; CCyC) Mercedes, S.III,c.3416-16/03/2016. General Las Heras, 18 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Las Heras cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ALICIA ELVIRA GUTWEIN y DOMINGO NELSON ROLDAN. General Las Heras, a los 17 días del mes de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Mar Chiquita, Secretaría Única del departamento Judicial Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO BENJAMIN KRUK DE SALAZAR, DNI 10.098.935, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Kruk de Salazar, Norberto Benjamin s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nro. 6004-23. Coronel Vidal, 21 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Chivilcoy cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PIÑEYRO CARLOS ADOLFO. Chivilcoy, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NYDIA IDOLIA SUAREZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO RODOLFO TADEI. Firmado digitalmente por Adriana Noemi Pelagalli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN OSCAR LEGUIZAMON. Carmen de Areco, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Racco Pascual s/Sucesion Ab-Intestato", Expte. N° 87532 -2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RACCO PASCUAL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 7 del Departamento Judicial de General San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante ERNESTO OVIEDO ALDERETE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. General San Martín, mes de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del pdo. de Nueve de Julio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don BARTOLOME SALVADOR AMENGUAL. Nueve de Julio, (Bs. As.), mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO MARIO BARON y/o LEONARDO MARIO BARON Y KAMIN, DNI N° 4.412.150. Mar del Plata, 17 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REINOSO SERAFINA ROSA. Gral. San Martín, mayo de 2024. Firmado digitalmente por Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASCELLI ALEJANDRO ANDRES. Gral. San Martín, mayo de 2024. Firmado digitalmente por Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HEREDIA TOMAS ABEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 21 de mayo de 2024. Firmado Digitalmente por Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don CASILIO ALBERTO JOSE. Gral. San Martín, 21 de mayo de 2024. Dr. Pablo S. Gil Ballester. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de METTA FRANCISCO MARTIN y LUGONES LIDIA ISOLINA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 21 de mayo de 2024. Firmado Digitalmente por Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NUÑEZ IRMA ANTONIA. Gral. San Martín, mayo de 2024. Firmado digitalmente por Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Nueve de Julio, provincia de Buenos Aires a cargo del Dr. Casas, Alejandro Raúl, Secretaría Única a cargo de la Dra. Nadia Yanina Dreessen del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña MARQUEZ BEATRIZ OLG. Nueve de Julio, 16 de mayo de 2024.
may. 24 v. may. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ SARA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante COSTA JORGE LISZT, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante NUÑEZ NICOLETTI ALBERTO EMMANUEL, con DNI 33.060.554. La Plata, 15 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA LIDIA SOLIS y/o LIDIA ANTONIA SOLIS y de PEDRO PABLO FRIAS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculos con los causantes

(Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno. Maria Soledad Gornatti. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Saladillo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AZUCENA ADELMA VELASCO. Saladillo, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de BELLAGAMBA DAVID FEDERICO. Saladillo, 21 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CABRERA MARIA NELIDA. La Plata, mayo de 2024. Fernanda Niell. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO FABIAN ALETTI. La Plata, 21 de mayo de 2024. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAJE NELLY RAMONA, DNI 1.793.245. Mar del Plata, 21 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don GABRIEL DARIO EREROS. San Nicolás, 20 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSÉ RASO. Alejandra I. Piccoli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANIBAL PIJUAN y DELIA NOEMI AQUILINO. Dra. Erica Pamela Macht. Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (Tres) del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a bienes del causante DOMINGOS GONCALVES MALTEZ VIEIRA o DOMINGOS VIEIRA. Morón, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DIP JOSE ALFREDO. Morón, 21 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 10, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVA MARIA DEL CARMEN. Mercedes (B), febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen a cargo del Dr. Carlos Ubaldo Mendez, sito en calle 9 de Julio N° 54 de Trenque Lauquen cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RODOLFO ARMANDO LANZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación), autos: "Lanz, Rodolfo Armando s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nro. 101208. Trenque Lauquen, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CECILIA FERREIRA. San Isidro, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Carlos Ubaldo Méndez en condición de Juez Suplente, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en calle 9 de Julio 54 de Trenque Lauquen, en autos "Índice Pedro Adolfo y Otros s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 101207 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INDICE PEDRO ADOLFO; CARNERO AMANDA CLELIA; INDICE NILDA ESTER e INDICE JUAN LUIS. Trenque Lauquen, 16 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANDOVAL EVA MARINA. Lomas de Zamora, mayo del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PESCE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZALAZAR AUGUSTO NILO. Rojas (B), mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Chivilcoy, Secretaría Única, Departamento Judicial Mercedes (B) cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HAYDEE SEGUI de DE VITO. Chivilcoy, 21 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA BRAMAJO. Bragado, 29 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODOLFO JUAN KRALJEV y ADRIANA EUCEBIA SENA. San Isidro, 17 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña BERTA CONCEPCION MIGUEL. Chivilcoy, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en la Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos del Departamento Judicial Necochea a cargo del Dr. Daniel Matti, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. LUIS CARLOS POMPOZZI.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA SILVIA DURAN PORTO y OSVALDO HECTOR MIRABELLO. Quilmes, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SAAVEDRA HILARIO VALENTIN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA BRUNO y MARIO EMILIO LUIS ZERBI. San Isidro, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña RINA BEATRIZ MONTÓRFANO y Doña NÉLIDA FORTUNATA SANCHINI.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MODESTA FARIAS y de Don FROILAN PUCHETA. Quilmes, 13 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de SILVIA DEL VALLE ACUÑA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Quilmes, 14 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALGARO MARIA JOSE. Gral. San Martín, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Ocho del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ALESIO MAURICIO BOCEK, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Quilmes, 14 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA HAIDE ARCE; GREGORIO NUÑEZ e ISOLINA MARIA NUÑEZ. Quilmes, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISABEL PEREZ. Quilmes, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SAAVEDRA MARTIN DOMINGO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, Secretaría Única, con asiento en Ituzaingó 340 piso 2 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONTES MATILDE ISABEL. San Isidro, 15 de mayo de 2024. Dra. Estela Robles. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR OSVALDO LOMBARDOZZO. Las Flores, 21 de mayo de 2024. Dra. Fernanda Beatriz Lemma. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 (Cinco), Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, en mérito a lo solicitado y lo que resulta del certificado de defunción adjunto, declarase abierto el Juicio Sucesorio de Don MIGUEL ANGEL ACUÑA citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Cód. Civil y Comercial, según Ley 26.994).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN GARRIGA, por el término de 30 días. San Isidro, 17 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Mercedes (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CABRERA MÓNICA PATRICIA y TORRES DAVID FERNANDO. Mercedes, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de RAMON ISAAC SENA. Lomas de Zamora, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a

herederos y acreedores de ALICIA FERRARI y de ELENA PRUD'HOMME.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Mercedes cita y emplaza a herederos y acreedores de MANUEL ESTANISLAO ALVAREZ, por el término de 30 días. Mercedes, 9 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIO IRIARTE. La Plata, mayo de 2024. Mariano Alberto Aztorica. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASA FLORENCIA MARIA GRACIA y FANTI ALFREDO JOSE. San Isidro, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Alejandro Omar HERRERA. Veinticinco de Mayo, 20 de mayo de 2024. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TOMAZI LUIS. San Isidro, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D'ANGELO JOSEFINA JUANA RAMONA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASALO HECTOR OMAR. La Plata, 21 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ZIMMERMANN ROSA. La Plata, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAGUA SUAREZ MIGUEL ANGEL. San Isidro, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO MARIO RUIZ. Veinticinco de Mayo, 20 de mayo de 2024. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VICENTE COLMAN ELIZAU. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BRIZUELA ROBERTO ANDRES. San Isidro, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANTONIO CAGGIANO. San Justo.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Alberti (B) del Departamento Judicial Mercedes (Bs.As) cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Don CONTRERAS ROBERTO LEANDRO, DNI 4.950.765, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CCCN y 734 CPCC). Alberti, 29 de abril de 2024.

may. 24 v. may. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ESTER ANATILDE CHIESA. San Isidro, 20 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de STELLA CARNEVALE. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MUCCIARELLI CARLOS CELESTINO. San Isidro, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FRIAS ROGELIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL RICARDO LEMOS. San Isidro, 19 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOSA GLORIA. San Isidro, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de COLUCCI DANIEL CARMELO. San Isidro, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR JORGE GARCIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORTIZ JESUS IGNACIO. San Isidro, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DINUCCI ANGELA RAFAELA; MRAVICICH ADOLFO BENJAMIN; MRAVICICH ADOLFO ALEJANDRO; LOPEZ BLANCA NILDA San Isidro, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIMENEZ GILBERTO. San Isidro, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - San Isidro, 8 de marzo de 2024. En mérito a lo solicitado y lo que resulta del certificado de defunción adjunto digitalmente, declárase abierto el Juicio Sucesorio de ADELAIDA GONZALEZ citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 734 del CPC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA LUZ VILLANUEVA ZAMORA. San Isidro, 20 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAVIER SAGRA GARIN. San Isidro, mayo de 2024. Cynthia Santarelli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENADINA LOPEZ LOPEZ. Melisa Vasquez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ DANIEL. San Isidro, 17 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO PESYK; CATALINA ALICIA GONZALEZ; ADAM PESYK y ANA ZALESKI. Melisa Vasquez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia N° 7 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARBANO LUCIA TERESA. Avellaneda, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MERCEDES ROSA GEREZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 2 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Lelkes Debora Elena, cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MONTAÑA ELVIRA, para que lo acrediten dentro de los treinta días, conforme lo dispuesto por el (Art. 742, 734 y conc. del CPCC y Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación) (Ley 26994). Morón, 21 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO HECTOR TORNIELLI y NELLY EDER ITSE. Morón, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Carlos Tejedor del Departamento Judicial Trenque Lauquen a cargo del Dr. Mauro A. Rossi, Secretaría Única a cargo del Dr. Martin E. Francisco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CASTAÑO BALTAZARA. Carlos Tejedor, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JULIO ANIBAL SANCHEZ. Carhué, 13 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de TERESA SEWALD. Carhué, 13 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Número Uno, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO ROSALES, (Arts. 2340 del CCyC y 734 del CPC). Mercedes (B), 17 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría Única del Dpto. Judicial Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE BERNARD. Pehuajó, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO EFRAÍN HURT, DNI 69.338.018, a efectos de hacer valer sus derechos y acrediten vínculos con el causante. Lomas de Zamora, mayo del año 2024. Pablo Alberto Pizzo. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR HUGO ZOPPI. General Villegas, 21 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA LILIANA DEVIA. Veinticinco de Mayo, 17 de mayo de 2024. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO DANIEL GUEVARA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA ANA ALICIA. La Plata, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA HAYDEE GONZÁLEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA del VALLE. La Plata, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Depto. Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOTTO NÉLIDA DEL CARMEN. Lomas de Zamora, mayo de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO OSCAR COLOMBO. San Isidro, mayo de 2024. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.
may. 24 v. may. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE PEREIRA, DNI 4.945.163. Lomas de Zamora, 15 de marzo del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO AGUSTIN BACIGALUPE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO MARTINEZ. Veinticinco de Mayo, 17 de mayo de 2024. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de ROJAS JUAN ALBINO, por el término de 30 días. San Isidro, 20 de mayo de 2024. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS HERACLIO DUCHE. San Isidro, mayo de 2024. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de San Antonio de Areco (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIANA ALEJANDRA ROCHAIX, Expte. N° C-17020. San Antonio de Areco, 19 del mes de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de Don RICARDO RAMÓN PETRINI. Chivilcoy, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO LUIS KUNKEL, DNI 10.876.159, para que dentro de dicho plazo comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JAVIER NASO. Diego R. De Agostino. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a herederos y acreedores de Don ALBERTO VICENTE LANCUBA, por el término de 30 días, a los efectos de hacer valer sus derechos. Morón, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON OSCAR ORTEGA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MENENDEZ ANGEL BERNARDINO, DNI 93.384.485 y LABIA

RODRIGUEZ ELENA, DNI 10.593.935. Lomas de Zamora, mayo del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Mercedes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña NORMA MABEL PERCOSSI. Mercedes, 13 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SAMANIEGO FRANCISCO ARMANDO y CELES URSULA BEATRIZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ERNESTO STOCCO. Bragado, 20 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña BABEROWSKY ERICA, DNI F 3.708.869, para que en el plazo de treinta días lo acrediten (conf. Arts. 734 del CPCC y 2340, 2° párrafo del CCC, Ley 26.994). Lomas de Zamora, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAPUTO MARIA DEL CARMEN. Bragado, 20 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL CASADO. San Isidro, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIA MATILDE TOLEDO, JOSE RICARDO BANEGAS y RAUL OSMAR BANEGAS. Bragado, 7 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMOS MIGUEL ANGEL. San Isidro, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARROS ALBERTO y MANOS MARIA ELENA. San Isidro, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALLO ORLANDO JUAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Mercedes (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARROYO HUMBERTO OSCAR. Mercedes, mayo de 2024. Illanes Carlos Lorenzo. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR VIRGILIO MOLINARI; MANUELA INES ORTIZ y VICENTE MIGUEL MOLINARI. San Isidro, 15 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Mercedes (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PIAZZA RAUL ROGELIO. Mercedes, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ROSA AMATA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de San Andrés de Giles del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIGUEL ANGEL ACEBEDO. San Andrés de Giles, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO EZEQUIEL GRAMAJO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de NELIDA ALICIA MARIA y MARIO ALFREDO SCHUNK.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CRISTIAN LEONARDO AMAT; ROSALIA VAZQUEZ; VILMA MARIA ARCHENZIO y DANIEL DAVID AMAT. Lanús, 26 de abril del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ SPOLETI. San Isidro, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLAUDIO JOSE ALMEIDA. San Isidro, mayo de 2024. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de TORRIERO ELSA EDITH, por el término de 30 días. San Isidro, mayo de 2024. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA SUSANA SASONE y HECTOR RICARDO QUINTEIRO. Del Pilar, 20 de mayo de 2024. Laura Hualde. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORA SILVIA ZANA. Lanús, abril del 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTINI ALEJANDRO EDUARDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON ROBERTO MOLINA. San Isidro, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSUELO MARIÑO DE VALLEJO; ELADIO VALLEJO PEREZ y JUAN BENITO VALLEJO MARIÑO. San Isidro, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COLO MARCELO ABEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZANLONGO HORACIO RUBEN. San Isidro, 21 de mayo de 2024. Nancy H. Gómez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de HORACIO JOSE MARIA KEES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO DE BARTOLIS y PAULINA ISIDOR ARAU o PAULINA ISIDORA ARAU. San Isidro, 21 de mayo de 2024. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de ALBERTO MAURICIO MANGIONE, por el término de 30 días. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de STELLA MARIS BARA, por el término de 30 días. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de ISABEL LEGUIZAMON, por el término de 30 días. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIEIRA JUAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MONICA ADRIANA IBARRA. Quilmes, 21 de mayo de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RODRIGUEZ OLGA NOEMI. Lanús, 21 de mayo de 2024.

may. 24 v. may. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de OSVALDO AMILCAR PETRILLI, DNI 5.304.323 y LINA CITTI, DNI F 2.779.113, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Petrilli Osvaldo Amilcar y Citti Lina s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-5175-2024. Mar del Plata, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERNAN GABRIEL BARAKAT, DNI 45.292.401. Balcarce, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATIAS MIGUEL REDING, DNI 37.363.678. Miramar, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA ISIDORA MENNA, DNI F 3.923.350. Mar del Plata, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HUMBERTO JOSÉ VOLPE.

Mar del Plata, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO DIAZ, DNI 92.496.188.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Mar del Plata en los autos "Reig Marta Susana s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 26875 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARTA SUSANA REIG, DNI 11.506.175, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten. Mar del Plata, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RAMOS NESTOR ANTONIO, DNI M 5.185.016, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Haramboure Maria Elena y Otro s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° MP- 26.681/2023, (R.G.E.: MP-31775-2023). Mar del Plata, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA ELENA HARAMBOURE, DNI 4.254.527, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Haramboure Maria Elena y Otro s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° MP- 26.681/2023, (R.G.E.: MP-31775-2023). Mar del Plata, mayo de 2024.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

"Pregón"	Necochea 545 – Azul.
"El Tiempo S.A."	Burgos y Belgrano - Azul.
"La Mañana"	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
"El Popular"	Vicente López 2626 – Olavarría.
"Nueva Era"	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
"Eco de Tandil"	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
"El Diario de Rauch"	Avda. Perón 171 – Rauch.
"El Municipio"	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
"Acción Regional"	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
"El Fénix"	Libertad 50 - Benito Juárez
"Contexto"	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

"La Nueva Provincia"	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
"La Voz del Pueblo"	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
"El Diario de Pringles"	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

"La Verdad"	San Martín 1345 – Ayacucho.
"El Argentino"	Colón 146 – Chascomús.
"El Cronista"	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
"El Fuerte"	Belgrano 174 – Chascomús.
"El Tribuno"	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
"El Compromiso"	Moreno 101 – Dolores.
"El Mensajero de La Costa"	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
"Tribuna"	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
"Opinión de la Costa"	San Juan 2121 – San Bernardo.
"Pionero"	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
"Dolores Diario"	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

"El Boulevard"	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
"El Municipio"	Colón 4093 – Villa Ballester.

“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.

“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.

“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	---

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4864**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio
Nº 3: enero, marzo, mayo.
Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.
Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.
Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.
Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre
Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.
- Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.
- Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.
- Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.
- Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.
- Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.
- Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.
- Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.
- Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.
- Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

- Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.
- Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.
- Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.
- Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: abril, agosto, diciembre.
- Nº 2: enero, mayo, septiembre.
- Nº 3: febrero, junio, octubre.
- Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
- Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

- Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: febrero, junio, octubre.
- Nº 2: marzo, julio, noviembre.
- Nº 3: abril, agosto, diciembre.
- Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
- Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
- Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: noviembre.
Nº 4: diciembre.
Nº 5: enero.
Nº 6: febrero.
Nº 7: marzo.
Nº 8: abril.
Nº 9: mayo.
Nº 10: junio.
Nº 11: julio.
Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.
Nº 3: febrero, julio.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.
Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.
Nº 2: abril, septiembre.
Nº 3: mayo, octubre.
Nº 4: julio, noviembre.
Nº 5: enero, diciembre.
Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.
Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.
Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre

SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.

Nº 2: 1ra. de abril.

Nº 4: 2da. de abril.

Nº 5: 1ra. de mayo.

Nº 6: 2da. de mayo.

Nº 7: 1ra. de junio.

Nº 8: 2da. de junio.

Nº 9: 1ra. de julio.

Nº 10: 2da. de julio.

Nº 11: 1ra. de agosto.

Nº 12: 2da. de agosto.

Nº 13: 1ra. de septiembre.

Nº 14: 2da. de septiembre.

Nº 16: 1ra. de octubre.

Nº 17: 2da. de octubre.

Nº 18: 1ra. de noviembre.

Nº 19: 2da. de noviembre.

Nº 20: 1ra. de diciembre.

Nº 21: 2da. de diciembre.

Nº 22: enero.

Nº 23: 1ra. de febrero.

Nº 25: 2da. de febrero.

Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.

Nº 4: febrero.

Nº 5: marzo.

Nº 6: abril.

Nº 7: mayo.

Nº 8: junio.

Nº 9: julio.

Nº 10: agosto.

Nº 11: septiembre.

Nº 12: octubre.

Nº 13: noviembre.

Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.

Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.

Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.

Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.

Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.

Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.

Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.

Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.

Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.

Nº 2: marzo, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: mayo.

Nº 5: enero.

Nº 6: julio.

Nº 7: agosto.

Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de mayo.
Nº 4: 2da. de mayo.
Nº 5: 1ra. de junio.
Nº 6: 2da. de junio.
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
Nº 8: 2da. de julio.
Nº 9: 1ra. de agosto.
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
Nº 11: 1ra. de septiembre.
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.

Nº 13: 1ra. de julio.

Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de agosto.

Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.

Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: junio, diciembre.

Nº 3: mayo, noviembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: marzo, septiembre.

Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica